



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del
Sistema de Infotecas Centrales de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Noticias de España –Cartón de Fisgón	3
Policías despedidos piden apoyo a Derechos Humanos	4
Londres "decepcionado" por el freno a la extradición de Qatada	5
Retroceso de 37 años – Cartón de Helguera	7
Garzón en el banquillo de los acusados por el 'caso Gürtel': comienza el espectáculo	8
Por si acaso. Cartón de Peridis	10
Perú ejecutará Plan Nacional de DDHH con inclusión social, anuncia ministro Jiménez	11
Su trabajo- Cartón de Aguilera	13
“Orgullosos de los resultados”	14
CIDH: justicia militar nunca fue competente para investigar caso Palacio de Justicia	15
Genosirio-Cartón de Calderón	17
Abrazo de juristas y artistas	18
Acatar-Cartón de McFly	20
Restrepo llama a denunciar atentados a Derechos Humanos	21
“Paga con su cuerpo el costo de ser pobre”	22
Se propone crear comisión de derechos humanos como alternativa a la CIDH	25
Analiza Congreso relevo en Comisión Estatal de los Derechos Humanos	27
Denunciado en Salta por abusar de su empleada de 15 años: ¿Y el trabajo infantil?	28
Uno a uno se suman los apoyos en Latinoamérica	29
Derechos Humanos: La hipocresía globalizada	30
EL BORDE DE LA VIDA	34
Una violencia institucionalizada	38
Hoy se firmará el decreto del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos	40
Ojos que no ven	39
Los estados mexicanos deben acabar con la impunidad ante desapariciones forzadas	41
Exigen la presencia de una comisión de Derechos Humanos y médicos en Uribana	46
Israel: La nueva ley sobre detenciones viola los derechos de los solicitantes de asilo	47
Exigen cierre de centros de reclusión para inmigrantes en España	49



China debe revelar el paradero de menores uigures detenidos tras enfrentamiento mortal	51
Investigarán muerte de ex líder "contra" en Honduras	54
Se insta a Nigeria a detener el proyecto de ley que prohíbe las relaciones entre personas del mismo género	55
Ministro Jiménez justifica duros cuestionamientos del Gobierno a la CIDH	57
Acusan a soldados de tortura sistemática	58
El Perú propondrá limitar las funciones de la CIDH	59
La UE debe presionar a Hungría para que respete las normas de derechos humanos	60
Ipsos Apoyo: 66% de peruanos opinan que los DDHH no pueden violarse en combate al terrorismo	62
Farsa: Hamas invitado a reunión de Derechos Humanos en Ginebra	64
“JESUS, AL IGUAL QUE LOS DESAPARECIDOS, MURIO POR SU COMPROMISO SOCIAL”	65
Estricta Vigilancia de Derechos Humanos en Cereso de Zongolica	68
A FOJA CERO	69
Roncagliolo ratifica críticas a los métodos de la CIDH	72
“LAS MUJERES TIENEN DERECHO A DECIDIR”	73
Mauritania: arresto y detención de cuatro defensores de los derechos humanos y miembros de la Iniciativa de Resurgencia del movimiento abolicionista en Mauritania	78
MÉXICO SE ASUME COMO PAÍS MULTICULTURAL, PERO NO RECONOCE LEGALMENTE A LA POBLACIÓN NEGRA CUANDO LAS MUJERES DIJERON UFA	80
El caso testigo	90
ZOMIA, REFUGIO PARA PUEBLOS QUE SE NIEGAN A SOMETERSE AL PODER DE UN ESTADO	94
Nunca solas	96



Noticias de España –Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/>

Policías despedidos piden apoyo a Derechos Humanos

Añadió que una cosa es que no hayamos pasado la prueba de confiabilidad, porque asegura que ésta consistía en que le dijeran al entrevistador cuántas veces había engañado a su esposa y otra que sean adictos a alguna droga.

-
- 2012-01-18•Comarca y Estados

San Pedro .- Debido a que no han tenido ningún acercamiento con las autoridades municipales para llegar a un acuerdo, pues no quieren reinstalación, sino su indemnización que aseguran les corresponde por ley, los 24 policías señalaron que acudirán ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para elevar su queja, ya que dicen son padres de familia que son el único sostén de sus familias.

“Es que no nos podemos quedar así, sin ninguna protección laboral, porque por muy policías que fuimos, no dejamos de ser empleados, que recibíamos el derecho a cobrar un sueldo, tener prestaciones, seguro de vida y demás garantías y la obligación de cumplir como lo habíamos hecho, hasta el día que sin un comunicado nos corrieron “verbalmente”, como si fuéramos cualquier cosa, y ahora que queremos dialogar con el alcalde, pues nomás nos dice que no nos va a recontratar -si nosotros no queremos que nos recontrate, sino que nos liquide conforme a la Ley y de acuerdo a nuestros años trabajados- y que nos va a pagar únicamente el retroactivo que nos debe”, indicó uno de los ex policías quejosos.

Añadió que una cosa es que no hayamos pasado la prueba de confiabilidad, porque asegura que ésta consistía en que le dijeran al entrevistador cuántas veces había engañado a su esposa y otra que sean adictos a alguna droga.

<http://impreso.milenio.com/node/9096828>

Londres "decepcionado" por el freno a la extradición de Qatada

EFE | Fecha: 01/17/2012

Londres, 17 ene (EFE).- El Gobierno británico se mostró hoy "decepcionado" por la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de impedir la extradición del Reino Unido a Jordania del clérigo radical Abu Qatada, considerado el líder espiritual de Al Qaeda en Europa.

El Tribunal de Estrasburgo rechazó la extradición alegando que algunas de las pruebas aportadas en contra de Qatada fueron obtenidas bajo tortura, tras lo que la ministra de Interior británica, Theresa May, advirtió de que se considerarán "todas las opciones legales disponibles" para revertir la decisión del TEDH.

La sentencia concluye que el Reino Unido violó el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que asegura el derecho a un juicio justo, una decisión que puede ser recurrida en un plazo de tres meses.

La ministra aseguró que el clérigo extremista "permanecerá bajo custodia en el Reino Unido" hasta que concluya el proceso en la Corte europea, aunque la sentencia de hoy abre la puerta a que Qatada reclame la libertad condicional y salga eventualmente de la prisión de máxima seguridad donde está retenido.

Qatada, de 52 años, fue detenido en 2002 en el Reino Unido por ser sospechoso de pertenecer a la red terrorista de Al Qaeda y fue condenado en su ausencia en Jordania, su país natal, por participar en dos conspiraciones terroristas en 1999 y 2000.

Según un portavoz de Downing Street, el primer ministro británico, David Cameron, aprovechará una comparecencia la semana próxima en el Consejo de Europa para reclamar que el Tribunal de Estrasburgo deje de actuar como una "corte de apelación para los sistemas de justicia nacionales".

En ese sentido, el eurodiputado británico Sajjad Karim, del Partido Conservador, señaló que "las cortes nacionales son perfectamente capaces de controlar sus fronteras y tomar sus propias decisiones sobre los casos de deportación".

Karim afirmó que el tribunal europeo ha antepuesto "el bienestar de algunos indeseables a la seguridad y el bienestar de la sociedad al completo".

Diversas organizaciones de conservadores del Reino Unido se mostraron asimismo contrariadas por la decisión de impedir la extradición de Qatada, a quien la prensa británica ha calificado como el "clérigo extremista más significativo" del país y la "mano derecha de Osama Bin Laden en el Reino Unido".

La agrupación política "Henry Jackson Society", de la que forman parte varios diputados conservadores, consideró que la decisión de la corte europea "mina la seguridad nacional" del Reino Unido, dado que la presencia de Qatada en el país supone, en su opinión, un "grave riesgo" para el país.

El portavoz del euroescéptico Partido por la Independencia, Gerard Batten, señaló por su parte que el sistema de justicia británico "vuelve a sentirse impotente" ante las "injerencias" europeas.



"Ya no podemos decidir quién vive en este país. Los británicos están hartos y cansados de ver cómo pisotean nuestra justicia", dijo Batten.

Sin embargo, grupos de activistas a favor de los derechos humanos en el Reino Unido se mostraron satisfechos por la decisión del Tribunal de Estrasburgo de prohibir la extradición de Qatada a Jordania para evitar que se utilicen en su contra pruebas obtenidas bajo tortura.

"El tribunal ha considerado que la tortura está extendida en ese país, por lo que la decisión de hoy refleja una preocupación comprensible por el sistema legal jordano", señaló Shami Chakrabarti, director de la organización "Liberty".

El portavoz del grupo pro derechos humanos "Justice" Roger Smith, por su parte, argumentó que la deportación de un preso acusado con pruebas obtenidas bajo tortura habría constituido una "aprobación tácita" de esos métodos. EFE

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-01-17/londres-decepcionado-por-el-freno>



Retroceso de 37 años – Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/>

Garzón en el banquillo de los acusados por el 'caso Gürtel': comienza el espectáculo
Nadie se puede creer que el juez defensor de los derechos humanos, que fue capaz de perseguir por medio mundo a Pinochet, sea ahora perseguido por la 'justicia'
 FERNANDO DE SILVA* | 18/enero/2012



El juez Baltasar Garzón (d), y su abogado,

Francisco Baena Bocanegra, a su llegada al Tribunal Supremo, donde continúa el juicio contra él por ordenar grabar las conversaciones en prisión entre los imputados del "caso Gürtel" y sus letrados. EFE

Arropado por decenas de ciudadanos que pedían justicia, acompañado por los funcionarios con los que trabajó en su último destino, y respaldado por un nutrido grupo de jueces y fiscales que creen en su inocencia, Baltasar Garzón entraba sonriente y preocupado en el Tribunal Supremo, para ser juzgado por haber tenido la osadía de investigar una trama de corrupción política que ha crecido a la sombra del PP, y para defenderse de las acusaciones que contra él vierten quienes llevan más de 3 años en la cárcel por los graves delitos de los que son acusados. En la Sala se sientan los cinco magistrados que le van a juzgar, entre los que curiosamente se encuentran los instructores de las otras dos causas pendientes de enjuiciamiento, Luciano Varela y Manuel Marchena, los que con su presencia contaminan la imparcialidad que debe de presumirse en la actuación de un Tribunal de Justicia; un juez no solo debe de ser imparcial, sino también aparentarlo, por lo que ambos magistrados deberían de haberse abstenido de actuar, pero el corporativismo les ciega y no quieren perderse la oportunidad de colaborar en su "linchamiento político y corporativo", como así definía Gaspar Llamazares esta pantomima judicial.

Como era de prever no fueron admitidas las nuevas recusaciones planteadas por el letrado de la defensa contra estos dos magistrados, y se mantuvo el rechazo a la práctica totalidad de las pruebas propuestas. No es entendible que pueda calificarse de irrelevante la declaración de los magistrados y fiscales que respaldaron las escuchas, que podrían aportar muchas luces para comprender los motivos que les impulsaron a hacerlo; quizás es una manera de evitar el sonrojo de quienes le juzgan, a costa de colocar al juez Garzón en una situación de indefensión.

Defensa de Garzón

Garzón declaró por la tarde, para lo que tuvo que despojarse de la toga y descender al “banquillo de los acusados”; y, en contra de lo que se preveía, contestó a los abogados de las acusaciones. Y lo hizo con coraje y convicción, justificando su decisión en que se tenía la sospecha fundada de que desde la cárcel los acusados daban órdenes para ocultar pruebas y desviar el dinero depositado en bancos suizos, y con ello contribuían a dificultar la labor investigadora; y tal parece que el tiempo le ha dado la razón, ya que alguno de los letrados, cuyas conversaciones habían sido grabadas, están actualmente acusados por blanqueo de dinero, entre otros delitos.

Abogados cómplices

Baltasar Garzón se ampara, para justificar su actuación, en el art. 51 de la Ley General Penitenciaria, que en su apartado 2º admite la posibilidad de que “las comunicaciones de los internos con el abogado defensor ... no podrán ser suspendidas o intervenidas salvo por orden de la autoridad judicial y en los supuestos de terrorismo“. Curiosamente este precepto fue calificado en su día por el juez instructor de esta causa como “farragoso, contradictorio, zigzagueante, opaco, laberíntico“, y por ello de difícil interpretación; pero tal circunstancia en modo alguno justifica que un juez que se apoya en su contenido pueda ser acusado de prevaricador. No debemos de olvidar que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha admitido que, en ocasiones extraordinarias, los jueces pueden intervenir conversaciones entre presos y abogados, porque no cabe instrumentalizar la profesión de abogado para la comisión de delitos. Desde el momento en que un letrado delinque al convertirse en cómplice o encubridor de su cliente, se extralimita en su función de defensa y pierde el amparo legal.

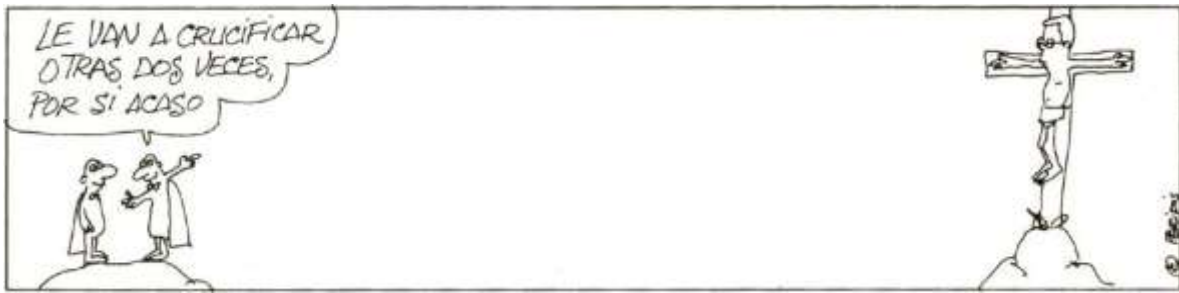
Parodia judicial

Se trata de una parodia judicial, que desde el exterior de nuestro país se observa como insólita, sorprendente y asombrosa. Nadie se puede creer que el juez defensor de los derechos humanos, que fue capaz de perseguir por medio mundo a Pinochet, sea ahora perseguido por la “*justicia*” por instruir una causa político-críminal con poderosas influencias en el poder judicial por parte de sus componentes.

Fernando de Silva es abogado y autor del blog SInLaVenía

<http://www.elplural.com/2012/01/18/nadie-se-puede-creer-que-el-juez-defensor-de-los-derechos-humanos-que-fue-capaz-de-perseguir-por-medio-mundo-a-pinochet-sea-ahora-perseguido-por-la-justicia/>

Por si acaso. Cartón de Peridis



http://elpais.com/elpais/2012/02/09/vinetas/1328810747_269587.html

Perú ejecutará Plan Nacional de DDHH con inclusión social, anuncia ministro Jiménez

Lima, ene. 18 (ANDINA). El Gobierno ejecutará un Plan Nacional de Derechos Humanos hasta 2016, que se encuentra en elaboración, y formará parte de las políticas de inclusión social en beneficio de los menos favorecidos, anunció hoy el titular de Justicia y Derechos Humanos, Juan Jiménez Mayor.



ANDINA/Norman Córdova.

“Porque los derechos humanos tenemos que rescatarlos y tenemos que apropiarlos para las personas que menos tienen”, subrayó Jiménez tras la firma del convenio suscrito sobre la materia con la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP).

Destacó que en virtud de este convenio el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recibirá el apoyo de la MCLCP en la elaboración de dicho plan nacional.

Explicó que este plan involucrará los derechos de las personas, con sistemas de medición, seguimiento y monitoreo para su cumplimiento.

“Que permita que los derechos humanos sean parte del contenido que debemos tener todos los peruanos”, remarcó.

Aclaró que la agenda que seguirá Perú en esta materia es una que “debe unirnos y no dividirnos”.



“La agenda de derechos humanos en Perú es la agenda del Estado peruano y lo que queremos construir es una agenda nueva, renovada, que parta del reconocimiento que tenemos entre peruanos de que tenemos estos derechos y queremos llevarlos a la práctica”, aseveró.

Señaló que el gran reto del Gobierno en los próximos cinco años será alinear las políticas a los derechos humanos, haciendo que las personas alcancen la felicidad y garantizándoles sus derechos.

Informó que el Ministerio de Justicia trabaja con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) para poder darle contenido al plan, estableciendo el cumplimiento de los derechos fundamentales en el país.

Anunció, asimismo, que en los próximos días dará el nombre de la persona que estará a cargo del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

“Y podremos plantear efectivamente al país cuál es la política que seguiremos en esta materia”, expresó.

Jiménez Mayor suscribió esta mañana un convenio de cooperación con el titular de la MCLCP, Federico Arnillas, a fin de promover la celebración de audiencias regionales de consulta del Plan Nacional de Derechos Humanos.

<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-peru-ejecutara-plan-nacional-ddhh-inclusion-social-anuncia-ministro-jimenez-395732.aspx>



Su trabajo- Cartón de Aguilera



javascript: fAbrirVentana('/servicios/lupa/lupa.jsp?pIdFoto=2859849&pRef=2012021000_12_0__Humor-Aguilera','lupa', 'width=720,height=480');

Orgullosos de los resultados”

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak, celebró la confirmación de los once juicios por delitos de lesa humanidad que comenzarán en la primera mitad del 2012. En democracia, “es impensable que genocidas y asesinos no estén en la cárcel”, sostuvo el ministro, y agregó: “A poco más de 28 años del restablecimiento de la democracia, podemos estar orgullosos de los resultados parciales de una tarea que ha convertido a la Argentina en referencia mundial en materia de derechos humanos”. El ex dictador Jorge Rafael Videla y los represores Luciano Benjamín Menéndez y Albano Harguindeguy son algunos de los militares que serán juzgados este año.

Durante su discurso de asunción el 10 de diciembre, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner puso como objetivo para su segundo mandato la finalización de la totalidad de los juicios contra represores de la última dictadura militar. De esta insistencia en materia de derechos humanos se refirió Alak: “Desde la gestión de Néstor Kirchner y Cristina Fernández se promovió un Estado democrático garante de los derechos humanos, capaz de erradicar la impunidad y los efectos perversos que esa ilegalidad tiene sobre la sociedad”, dijo.

En efecto, los debates y condenas por delitos de lesa humanidad aumentaron notablemente durante los últimos tres años. Según un informe de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos, desde el regreso de la democracia hasta el momento fueron procesados 802 represores, y condenados otros 243. Pero el dato es que desde diciembre de 2007 a octubre de 2011 el número de condenados aumentó de 41 a 243, y que 84 de esas sentencias fueran realizadas en el 2011.

De los nuevos juicios orales a realizarse este año se descarta el primer proceso por la Masacre de Trelew, ocurrida en agosto de 1972, donde 16 presos políticos fueron fusilados y otros tres resultaron heridos y luego desaparecidos. Seis imputados deberán responder por este hecho. “Los juicios y las condenas por delitos de lesa humanidad reparan una deuda inmensa de la democracia –concluyó el ministro–, porque es impensable que en la Argentina de hoy, los genocidas y asesinos ocupen otro lugar que no sea la cárcel.”

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-185714-2012-01-18.html>

CIDH: justicia militar nunca fue competente para investigar caso Palacio de Justicia

Así lo señala el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que además resalta la forma como los militares no esperaron a que los funcionarios competentes para la investigación cumplieran sus obligaciones legales una vez culminada la retoma.

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso del Palacio de Justicia (1985) no sólo es **una advertencia de una posible condena al Estado** colombiano por estos hechos, tal y como lo reveló SEMANA. También cuestiona algunas medidas tomadas por los militares ese día, así como la actuación, según el informe, **improcedente de la justicia penal militar que en su momento tuvo el caso**.

“Se observa que las autoridades militares no esperaron a que **los funcionarios competentes de la investigación** cumplieran sus obligaciones legales, sino que una vez culminada la retoma efectivos del Ejército Nacional ordenaron la concentración de los cadáveres en el primer piso, y previo al despojo de sus prendas calcinados en bolsas plásticas”, señala el informe.

El texto, de más de cien páginas, señala **que la ropa no fue enviada siguiendo los protocolos**, “es decir, debidamente embalada y asociada a cada uno de los cadáveres, lo cual ocasionó que se perdiera la asociación de las prendas de vestir y objetos de muchos de los cadáveres. Así mismo, consta **que algunos cadáveres, como el del magistrado Carlos Horacio Urán, fueron sometidos a un cuidadoso lavado**, lo cual era contrario a los procedimientos existentes de la época para el levantamiento e identificación de cadáveres”.

El cuestionamiento que hace la Comisión sobre el manejo de los cuerpos va más allá. Dice que no se habría tratado solamente de un hecho espontáneo, **sino que habría una intención de parte de los uniformados**. “La Comisión concluye que el manejo inadecuado de los cadáveres permite deducir que la fuerza pública quiso **encubrir la forma como perecieron algunas víctimas** y además dificultaron la identificación de los cadáveres y de las labores de investigación”.

Pero **el informe no sólo siembra dudas sobre las pretensiones de los uniformados** una vez terminada la retoma del Palacio, también se refiere a lo que fue el proceso en la justicia militar.

La Comisión señala que **“la jurisdicción penal militar no era la vía apropiada para investigar hechos como los cometidos en este caso**. Así mismo considera que el Estado extralimitó la esfera de la justicia militar, en contravención de los parámetros de competencia y restricción que caracterizan a la jurisdicción penal castrense y extendió la competencia del fuero militar a delitos que **no tienen relación directa con la disciplina militar, como lo son la desaparición forzada y tortura, o con bienes jurídicos de dicho fuero**”, reza el documento, que además hace un recuento de algunos momentos del proceso dentro de la justicia penal militar.

Por ejemplo detalla cómo aunque el 3 de diciembre de 1985 el juzgado sexto de instrucción penal militar abrió **formalmente la investigación y ordenó la práctica de diligencias probatorias**, el caso pasó a la justicia ordinaria, pero luego, ante una solicitud del agente especial de la Procuraduría, regresó a la justicia penal militar.

Recuerda también **que el 12 de mayo de 1992 el juez de primera instancia declaró la cesación del procedimiento por la desaparición de Clara Enciso a favor del general Jesús Armado Arias Cabrales**. Además señala que la acción penal por los delitos en contra de Eduardo Matson Ospino y Yolanda Ernestina

Santodomingo (estudiantes) “había prescrito a pesar de no ser atribuibles al coronel Edilberto Sánchez Rubiano y que además este no participó en la presunta desaparición de Irma Franco”.

La Comisión considera que la falta de independencia e idoneidad de **los tribunales castrenses perjudicó las posibilidades de esclarecer los hechos** y la correspondiente responsabilidad. Arroja además un dato que resulta clave en el proceso. “Pese a existir prueba en el expediente que **tendería a demostrar obstaculización de la justicia por parte del juez militar** que ordenó la inhumación de cadáveres sin identificar, este no ha sido juzgado”.

Sobre este punto, **la Comisión recomendó al Estado iniciar la búsqueda y localización de los restos mortales de los empleados de la cafetería y visitantes del Palacio** que reconoce como víctimas de desaparición: Carlos Augusto Rodríguez, Cristina Guarín, David Suspes, Bernardo Beltrán, Jaime Beltrán, Gloria Lizarazo, Luz Mary Portela, Norma Constanza Esguerra, Lucy Amparo Oviedo, Gloria Isabel Anzola e Irma Franco.

Familiares de las víctimas señalaron a Semana.com que es poco lo que se ha avanzado. Aún cuando se lo han solicitado directamente al presidente Juan Manuel Santos, para ellos las respuestas no han sido suficientes.

El plazo que dio la Comisión para obtener respuesta del Estado a sus recomendaciones ya se cumplió y, aunque la petición de la Cancillería de tener un mes de plazo adicional fue aceptada, el tiempo avanza y los familiares de las víctimas esperan recibir noticias sobre la búsqueda de sus seres queridos.

<http://m.semana.com/nacion/cidh-justicia-militar-nunca-competente-para-investigar-caso-palacio-justicia/170527-3.aspx>

Genosirio-Cartón de Calderón



<http://pacocalderon.net/modules/myalbum/photo.php?lid=3066&cid=168>

Abrazo de juristas y artistas

El manifiesto “Nosotros acusamos”, que fue leído por el actor José Sacristán ante un millar de personas, ya circula por redes sociales y recoge adhesiones entre jueces, fiscales, académicos y militantes por los DD.HH. de la Argentina.



Acto de apoyo a Garzón

en el Sindicato de Comisiones Obreras.

El Tribunal Supremo de España que juzga a Baltasar Garzón por prevaricato “ingresará en la historia universal de la infamia”. El proceso implica “el absoluto desamparo para las víctimas” del franquismo. “Los prevaricadores son los que se han opuesto a la investigación de los crímenes de la dictadura y los que contra este juez vienen dictando resoluciones manifiestamente injustas.” Las afirmaciones forman parte de “Nosotros acusamos”, un manifiesto que se hizo público el sábado, cuando el actor José Sacristán lo leyó ante un millar de personas convocadas por la plataforma civil Solidarios con Garzón, y ya circula por redes sociales y recoge adhesiones entre jueces, fiscales, académicos y militantes por los derechos humanos de la Argentina. A cinco días del comienzo del proceso contra Garzón por haberse atribuido funciones para investigar los crímenes del franquismo, el próximo martes la Unión de Actores y la Federación de Artistas de España anunciaron ayer que se presentarán como querellantes en la causa por los mismos delitos abierta en la Argentina, en manos de la jueza federal María Romilda Servini de Cubría.

“El 24 de enero de 2012 el Tribunal Supremo de España ingresará definitivamente en la historia universal de la infamia: el juez Baltasar Garzón va a ser sometido a juicio por pretender investigar los crímenes del franquismo”, arranca el texto que distintos colectivos de solidaridad con el magistrado hacen circular por el mundo. “La impiadosa e inaudita persecución judicial que este juez está sufriendo excede a su persona” y apunta en realidad a “enterrar la posibilidad de juzgar dichos crímenes”, explica. “Contraviniendo la Constitución, el Derecho Internacional, el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la doctrina que un día supo hacer gala el propio Tribunal Supremo, miembros de este Tribunal se proponen inhabilitar a Garzón por cumplir lo que los mismos establecen”, destaca.

El documento se conoció públicamente el sábado, durante un acto en el Sindicato de Comisiones Obreras de Madrid organizado por la plataforma Solidarios con Garzón. El orador principal fue el prestigioso jurista Carlos Jiménez Villarejo, ex jefe de la fiscalía anticorrupción española en los '90, cuando el fiscal Carlos Castresana –quien hoy oficia ante el Tribunal Supremo– impulsó la investigación de los delitos de lesa humanidad en la Argentina. Participaron alrededor de un millar de personas, desde representantes de asociaciones de víctimas y por la memoria hasta actores como Sacristán, Pilar Bardem o Alberto San Juan, intelectuales como Almudena Grandes, Luis García Montero, el ex rector de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Berzosa, y juristas como Gaspar Llamazares. En la primera fila de quienes apoyaron públicamente a Garzón estuvo el abogado argentino Carlos Slepoy, que en los '90 impulsó en España la causa por los crímenes de la dictadura argentina y ahora promueve en la Argentina la investigación de los crímenes del franquismo.

“En el colmo del despropósito, se trata del mismo Tribunal Supremo que juzgó y condenó a más de mil años de prisión al represor argentino Adolfo Scilingo –recuerda el documento– por crímenes de lesa humanidad cometidos en Argentina, sosteniendo que éstos pueden y deben ser enjuiciados por ofender a la comunidad internacional, siendo inhábiles cualesquiera leyes que los amparen. Ahora, cuando el mismo juez español que procesó a aquél pretendió investigar delitos de similar tenor cometidos por españoles contra españoles en España, algunos miembros de ese Tribunal lo acusan de prevaricador y van a juzgarlo”, destaca. Quienes apoyan al magistrado, clave para la reapertura de las investigaciones en la Argentina, destacan que “tras cuarenta años de dictadura y treinta y cinco de democracia, en España no existe siquiera una Comisión de la Verdad” como las que hubo en distintos países latinoamericanos durante sus transiciones a la democracia. “Ni a un solo niño robado por la dictadura se le ha restituido su identidad; ni un solo victimario ha sido identificado judicialmente; ni a uno un juez le ha tomado declaración”, enfatizan, para mostrar el verdadero trasfondo del proceso a Garzón.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-185830-2012-01-20.html>

Acatar-Cartón de McFly



http://www.diarioinformacion.com/servicios/lupa/lupa.jsp?pIdFoto=5259761&pRef=2012021000_11_0_Humor-McFly

Restrepo llama a denunciar atentados a Derechos Humanos

Pedro Restrepo, padre de los desaparecidos Andrés y Santiago, afirmó que no se puede descuidar el estudio de otros posibles casos de desaparecidos que pudieran haber existido en el país. Asimismo, reiteró su llamado a un cambio de mentalidad en algunos miembros de la fuerza pública.

Fecha de Publicación: 2012-01-18 09:41

Restrepo, en entrevista realizada en Ecuavisa, señaló que por ejemplo en el Batán existen muchos cuerpos dentro de fosas comunes los cuales deben ser debidamente identificados, pues no debe existir duda de la causa de la muerte de esas personas.

En ese contexto, reiteró su llamado a la ciudadanía para que denuncien si conocen sobre algún caso que implique desaparecidos o atentados a los Derechos Humanos. "El Estado tiene la responsabilidad, hay que remover esa época, existieron otros detenidos, y todavía viven, se tiene que buscar la verdad", sostuvo.

En este esfuerzo, señaló que la Comisión de la Verdad realizó un trabajo exhaustivo para descubrir los posibles casos de lesa humanidad y es importante que el Gobierno actual no desmaye en estos parámetros.

De otro lado, mencionó que es importante que la fuerza pública cumpla su transformación total pues no se puede permitir bajo ninguna circunstancia abuso de poder. "Es necesario un cambio de mentalidad total", comentó.

Agregó también como instancias involucradas a la Fiscalía y pidió que tampoco desmaye en sus investigaciones tanto en el caso de sus hijos como en el de otros casos que se atentó a los Derechos Humanos.

Fuente: Ecuador Inmediato

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/88673-restrepo-hace-llamado-a-denunciar-posibles-atentados-a-derechos-humanos/>

“Paga con su cuerpo el costo de ser pobre”

Después de que la obligaron a judicializar el caso, la madre de la niña de 11 años que quedó embarazada como consecuencia de un abuso resolvió que la gestación continúe. La nena había expresado su intención de “volver a ser como antes”. Duras críticas de una organización para la defensa de la salud de madres y niños.

▶ Por Mariana Carbajal



La madre de la niña entrerriana de 11 años sorprendentemente retiró ayer de la Justicia el pedido de aborto no punible y decidió que su hija continúe adelante con el embarazo producto de un abuso sexual. Así lo confirmaron al mediodía a este diario fuentes judiciales de Concordia, donde tramitaba la solicitud. Organizaciones que integran la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, se manifestaron a las 8 de la mañana frente a los tribunales de esa ciudad y denunciaron que la mujer, que tiene 27 años y es muy humilde, estaba siendo “intimidada, presionada y manipulada” para que diera marcha atrás en su reclamo por parte del juez de Familia, Raúl Tomaselli, que tenía el caso en sus manos, en lo que consideraron “un evidente abuso de poder del magistrado y también de los médicos que intervinieron con pericias médicas e informes sobre la supuesta viabilidad de la gestación”. Desde la Alianza Argentina para la Salud de la Madre, Recién Nacido y Niño (Asumen), que integran Unicef, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y la Federación Argentina Sociedades de Ginecología y Obstetricia, entre otras entidades, cuestionaron duramente “la falta de respuesta inmediata a la problemática de la niña embarazada” y advirtieron sobre las “graves consecuencias” que la continuación del embarazo podrá tener sobre “la salud y la calidad de vida” de la nena.

“Esta niña, por ser pobre, está pagando con su cuerpo y su salud, el costo de la injusticia social que se traduce en un comportamiento discriminatorio por parte de las instituciones que intervinieron en el caso, además de otros actores sociales que inciden en la problemática”, sostuvo en diálogo con Página/12 el médico obstetra e investigador Ariel Karolinski, representante de la Comisión Coordinadora de Asumen. La Alianza, conformada por importantes sociedades médicas nacionales e internacionales, fue creada en 2009 con el fin de promover, intensificar y armonizar las acciones tendientes a mejorar la salud de las madres, recién nacidos, niños y niñas. Es la primera vez que se pronuncia sobre un caso de aborto no punible. “En este caso, se están vulnerando una serie de derechos contemplados en la mayoría de los tratados internacionales, los cuales forman parte del cuerpo de la Constitución nacional. Algunos de ellos, contenidos en la Convención

Internacional de los Derechos del Niño, como es el caso de respetar el interés superior del niño (en este caso de la niña), asegurar el mejor cuidado de su salud, respetar el derecho al desarrollo pleno, y asegurar el derecho a erradicar toda forma de maltrato, abuso y violencia”, señaló en un comunicado, firmado por la Academia Nacional de Medicina (ANM), la Asociación Argentina de Perinatología (Asaper), la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI), la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires (Sogiba), el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (Cedes), la Federación Argentina de Enfermería (FAE), la Federación de Obstétricas de la República Argentina (FORA), la Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (Amada), el Centro de Investigación en Salud Poblacional, el Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, la Fasgo, la OPS, Unicef y la SAP.

También la CTA emitió una extensa declaración, en la que alertó que “resulta a todas luces evidente que este cambio –en la posición de la madre– no ha sido producto de una decisión en libertad, sino de la información sesgada y falaz recibida, así como todas las presiones ejercidas para vulnerar sus derechos”. Antes de conocerse que la madre desistía en su reclamo, docentes de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) dieron a conocer un pronunciamiento sobre el caso, en el que pidieron que se garantizara el acceso al aborto no punible a la niña, dado que el pedido encuadraba en los supuestos de no punibilidad previstos en el Código Penal, al tratarse de un embarazo producido como consecuencia de un abuso sexual.

Uno de los defensores oficiales de Concordia que actuó en el caso negó a Página/12 que haya habido presiones sobre la familia. Ese mismo defensor, durante el diálogo con este diario, negó que la nena pudiera tener algún trauma por el abuso sexual. “Yo vi el testimonio que dio en la cámara Gesell. No se la ve angustiada ni llora”, dijo, minimizando la gravedad del hecho.

Según pudo saber este diario de otras fuentes con acceso al caso, a la madre le habrían dado en el juzgado información falsa sobre los riesgos asociados al aborto que la habrían atemorizado, como ya ocurrió en otros casos similares, unos de ellos el de otra niña de condición muy humilde violada en 2011 en la provincia de Misiones. También habría incidido la fuerte exposición mediática del caso, a partir de las polémicas declaraciones del ministro de Salud de Entre Ríos, Hugo Cettour, en las que afirmó que no estaba de acuerdo con el aborto, que no encuadraba en las excepciones previstas en el artículo 86 del Código Penal y que la niña estaba en condiciones de salud de continuar con la gestación, junto con la posición de los médicos del Hospital Masvernati, de Concordia, que también alegaron que el cuerpo de la nena podía soportar la gestación.

El miércoles, integrantes de organizaciones de mujeres de la provincia intentaron acercarse a la familia para expresarle su solidaridad en su batalla judicial, pero se encontraron con que la abogada de la madre, Susana Benítez, inesperadamente les impuso un cerco para impedirles contactarse con la mamá y la niña. “Esa actitud de la abogada nos llamó la atención. Incluso ni nos quiso recibir ella”, contó a este diario Betiana Spadillero, de Mujeres Tramando, de Paraná. Según trascendió, Benítez estaría vinculada con profesionales del Hospital de San Salvador, donde atendieron por primera vez a la niña y le detectaron el embarazo, y desde donde empujaron a su madre a judicializar el pedido de un aborto, aunque no requería autorización de un tribunal.

“Claro que hubo presiones. ¿Por qué citaron al padrastro? ¿Qué tiene que ver él? Esta nena de 11 está pidiendo que la dejen seguir viviendo su niñez”, señaló ayer María Victoria Sandoval, integrante de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), Concordia, quien participó de la protesta que organizaciones sociales, sindicales y de mujeres realizaron por la mañana frente a los tribunales de Concordia. Llamativamente, el juez Tomaselli citó ayer a la mañana a la pareja de la madre, que no es el padre de la niña, para que opinara sobre el pedido del aborto. La familia atravesó unos meses atrás un durísimo trance: la muerte en un accidente de tránsito de un hermanito de la nena abusada, hijo de la madre y su padrastro. El abuelastro de la nena, entrevistado por el corresponsal en Entre Ríos de la señal de cable TN, dijo que “habían decidido” que la niña prosiga con el embarazo “para al menos, en el futuro, con otro integrante en la familia, puedan suplir esa

ausencia que tienen en ese lugar”, en referencia al fallecimiento del niño. La familia vive en General Campos, una localidad de unos 3000 habitantes, a 45 kilómetros de Concordia, en una vivienda muy precaria.

“El Estado es responsable de esta violación a los derechos humanos. Una niña de 11 años violada será sometida a un embarazo que no buscó y no deseó, con todo el daño biológico, social y psicológico que implica por la impericia y negligencia de los funcionarios públicos que no supieron o no quisieron estar sujetos a la ley”, advirtieron desde el Consorcio Nacional por los Derechos Reproductivos y Sexuales (Conders)-Entre Ríos, Carolina Comaleras y Silvia Primo.

El caso nunca debió judicializarse y debió resolverse en un hospital público, siguiendo las indicaciones del Protocolo de Atención a Personas Víctimas de Violencia Sexual y la Guía Técnica de Atención Integral de los Abortos no Punibles, elaboradas por el Ministerio de Salud de la Nación, donde está claro –en línea con la opinión que ayer publicó en este diario el juez de la Corte Suprema Raúl Zaffaroni– que cualquier mujer violada tiene derecho a pedir la interrupción de un embarazo producto de esa relación forzada, y que no es necesario un aval de un juez. La investigación penal está a cargo de una fiscalía del departamento judicial de Colón. Ayer se supo que el joven acusado del delito se negó a declarar. Hoy, en Concordia, se desarrollará una jornada informativa para evitar que se repitan casos similares frente a un pedido de aborto no punible. La ONG Lesbianas y Feministas contra la Descriminalización del Aborto, que gestiona una línea telefónica (011-156-6647070) donde informan sobre el aborto con medicamentos visitarán los tribunales, el Hospital Masvernat y en la plaza central harán una radio pública. En las actividades participarán también trabajadoras sociales, docentes y médicos de la Red contra el Aborto Inseguro.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-185863-2012-01-20.html>

Se propone crear comisión de derechos humanos como alternativa a la CIDH

Ecuador propondrá la creación de una comisión de derechos humanos en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, como alternativa a la CIDH, a la que ha criticado por el supuesto influjo de Estados Unidos, según su vicescanciller, Kintto Lucas.

Fecha de Publicación: 2011-11-19 11:39

El presidente Rafael Correa, ve a la CELAC, de la que están excluidos Estados Unidos y Canadá, como una sustituta de la Organización de Estados Americanos, OEA, en la que está incorporada la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, como un organismo autónomo.

"La CELAC de alguna forma está asumiendo algunas acciones que la OEA no ha podido hacer (...) justamente porque durante mucho tiempo se manejó bajo la tutela de Estados Unidos", dijo Lucas en una entrevista con Efe.

"Es difícil sacarse ese lastre", añadió. En las últimas semanas Correa ha acusado a la CIDH, que analiza la situación de libertad de expresión en Ecuador, de tratar de imponer los valores de Estados Unidos al resto del continente.

En lugar de promover una reestructuración de ese organismo, Ecuador quiere una entidad alejada de Washington con fines similares pero con una perspectiva diferente.

Su Gobierno pondrá sobre la mesa en la cumbre presidencial de la Celac, el 2 y 3 de diciembre en Venezuela, la creación "de una nueva comisión que aporte al tema de los derechos humanos desde una visión propia de América Latina", afirmó Lucas.

El vicescanciller es uno de los defensores más ardientes en Ecuador de la integración de Suramérica, aunque también fue él quien anunció que su país saldría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) si no paraban los ataques de transportistas colombianos contra camiones ecuatorianos.

Los ánimos se calmaron en una reunión presidencial de urgencia entre Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, los países miembros del grupo, celebrada en Bogotá hace diez días, pero desde entonces han ocurrido nuevas agresiones, según Quito.

Los colombianos acusan a sus colegas del sur de competencia desleal porque el combustible está subsidiado en Ecuador, lo que baja sus costos.

El jueves, el canciller, Ricardo Patiño, dijo que la situación "está llegando a un nivel insostenible".

En ese sentido, el vicescanciller afirmó que Ecuador evaluará en marzo si los otros países miembros de la CAN han respondido a sus peticiones, que incluyen la eliminación de barreras sanitarias que, a su juicio, dificultan sus exportaciones y la consecución de un comercio más equitativo.

Lucas admitió que existe "voluntad política" para resolver los problemas, pero advirtió de la posible salida de Ecuador de la CAN "si solo son palabras y no se encuentran las soluciones".

Frente a su visión crítica respecto a la CAN, Ecuador mantiene su interés en convertirse en miembro pleno del



Mercado Común del Sur (Mercosur), del que ahora es Estado asociado.

Lucas dijo que este asunto se abordará en una reunión del grupo en diciembre, posiblemente en Montevideo, pero que la entrada de Ecuador dependerá de "cómo se tienen en cuenta los pedidos" que ha realizado y que no especificó.

Aparte del diferendo sobre los transportistas, el clima entre Ecuador y Colombia se ha empañado después de que el expresidente colombiano Álvaro Uribe señalara que Correa "deformó" los hechos de un ataque que realizó su país en 2008 a una base de las FARC en territorio ecuatoriano.

En esa acción murieron 26 personas, incluido el entonces "número dos" de las FARC, alias "Raúl Reyes".

Lucas dijo que Ecuador respeta al pueblo y al Gobierno colombiano, pero recalcó que Uribe dio a entender que Reyes se movía en Ecuador "prácticamente con el beneplácito" del Ejecutivo, lo que tildó de "totalmente absurdo y totalmente calumnioso".

Quito, EFE.

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/83729-se-propone-crear-comision-de-derechos-humanos-como-alternativa-a-la-cidh/>



Analiza Congreso relevo en Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Claudia Beltrán

CULIACÁN._ El Congreso del Estado analiza el relevo en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya que en marzo vence el periodo para el cual fue electo Juan José Ríos Estavillo.

Carlos Eduardo Felton González, presidente de la Junta de Coordinación Política, detalló que este lunes discutieron la situación de este organismo de derechos humanos.

Comentó que no sólo es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos quien debe entrar en relevo, situación similar está el Consejo Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral.

"Ya se cumplieron los plazos y sí es facultad del Congreso generar la convocatoria para que se den los cambios, lo del ombusman estatal todavía no llega el plazo pero sí, efectivamente es facultad nuestra, hay que ver cómo se elabora la convocatoria y publicarla".

El también coordinador del grupo parlamentario del PRI, enfatizó que están poniendo atención en la comisión.

De acuerdo con información obtenida de los diputados, los días primeros del mes de marzo, el Congreso deberá nombrar a un nuevo presidente, o en su caso reelegir al actual.

El nombramiento de los nuevos consejeros del consejo consultivo, es parte de los pendientes.

Se explicó que Ríos Estavillo, fue nombrado por las dos terceras parte de los integrantes del Congreso el pasado 4 de marzo de 2008, rindiendo protesta el 11 del mismo mes y año.

A decir de una tajeta informativa, el presidente de la CEDH durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelecto por una sola vez.

Felton González, consideró que Ríos Estavillo ha hecho un buen papel al frente del organismo.

"Ha hecho un excelente papel, una persona muy capacitada, doctorado, dedicado, compenetrado en el tema, en algunos casos ha sido polémico sobretodo con el Alcalde de Culiacán".

Puntualizó que Ríos ha sorteado bien el tema de los derechos humanos, por ello es un aspirante fuerte a que continúe.

"A veces la experiencia cuenta mucho, el hecho de que ya haya estado al frente y haya hecho un papel decoroso, sería una muy buena propuesta que continuara, pero si no fuera así y viene alguien nuevo pues también hay que aprovechar el hecho de que alguien con una nueva visión y nuevas ideas a lo mejor llegue, yo creo que hay que aprovechar cualquiera de los dos escenarios".

X

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=749068>

Denunciado en Salta por abusar de su empleada de 15 años: ¿Y el trabajo infantil?

MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2012 - 11:06 H - ESCRITO POR REDACCIÓN IRUYA.COM

Mercado San Miguel

En el paraíso de la igualdad y de la inclusión en que se ha convertido Salta, hay algunas noticias relacionadas con la violación de derechos humanos que provocan más sensibilidad que otras. Las de índole sexual, por ejemplo, están al tope de la lista y oscurecen a todas las demás.

Una prestigiosa radio FM de la ciudad de Salta informa hoy que el dueño de un puesto en el Mercado San Miguel de la ciudad de Salta fue denunciado por haber cometido presuntamente abusos sexuales contra **una menor de 15 años** (!), que trabajaba en dicho puesto.

La denuncia fue interpuesta ante la policía por la madre de la presunta víctima, quien dijo a la autoridad que el dueño del puesto **"manoseaba a la chica"** y que también la golpeaba, porque se **"negaba a acceder a los ataques sexuales"** (sic).



Por supuesto, esta noticia no tardará en ser calificada como **"aberrante"** por diferentes medios.

Pero ni estos medios ni la madre denunciante han dicho nada del "insignificante" hecho de que la empleada atacada sexualmente por su empleador **no tiene edad legal para trabajar**. Es decir, que además del supuesto abuso sexual hay, en este caso, un clarísimo supuesto de trabajo infantil.

Desafortunadamente, los inspectores de trabajo están ocupados detectando trabajo infantil en las fincas del Valle de Lerma, mientras que a pocas cuadras de la sede del Ministerio de Trabajo, una denuncia sexual revela que un empleador explotador-manoseador y una madre desaprensiva **hacen trabajar a una chica que solo tiene 15 años**.

Habría que recordar que el 24 de junio de 2008, el Poder Ejecutivo promulgó la ley nacional 26.390, que reforma profundamente la Ley de Contrato de Trabajo y que dedica su Título VIII a tratar sobre la prohibición del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente".

El nuevo artículo 189 de la LCT dice tras la reforma lo siguiente: **"Queda prohibido a los empleadores ocupar personas menores de dieciséis (16) años en cualquier tipo de actividad, persiga o no fines de lucro"**.

Si seguimos tolerando el trabajo infantil, es probable que estemos fomentando no solo la explotación laboral sino también los abusos sexuales.

<http://noticias.iruya.com/sociedad/derechoshumanos/13335-denunciado-en-salta-por-abusar-de-su-empleada-de-15-anos-iy-el-trabajo-infantil.html>

Uno a uno se suman los apoyos en Latinoamérica

El canciller Héctor Timerman estuvo en Costa Rica, uno de los destinos de la gira que emprendió esta semana por Latinoamérica, y se reunió en la ciudad de San José con su par Enrique Castillo, quien le reiteró “el firme respaldo” de su país “a los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía” sobre las islas Malvinas. Durante el encuentro, los cancilleres abordaron temas de la agenda bilateral y otros del ámbito regional y multilateral. Los dos diplomáticos coincidieron en la necesidad del “fortalecimiento del multilateralismo y en la modernización y transparencia de los organismos internacionales”, según señalaron los representantes en un comunicado conjunto. Aprovechando la visita de Timerman, el ex embajador en Colombia y ex jefe del Ejército Martín Antonio Balza recibió el placet de estilo por parte del gobierno de ese país, donde fue designado por la Presidenta como embajador (ver aparte).

Más allá de la cuestión Malvinas, los cancilleres discutieron, en el encuentro, los puntos principales del litigio que mantiene Costa Rica con Nicaragua, a raíz de la disputa por la lengua de tierra conocida como Finca Aragón. En relación con la solución de ese problema, los cancilleres coincidieron en “la importancia de asegurar la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) como foro de diálogo y concertación política y como espacio de integración regional”, se aseguró en el comunicado.

Tal como estaba pautado en el temario, debatieron acerca de los “asuntos bilaterales”. En ese sentido, optaron por “seguir trabajando en la promoción y protección de los derechos humanos” y “contribuir al fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de derechos humanos y la consolidación del Consejo de Derechos Humanos y de sus mecanismos”, según se indicó en el comunicado.

En cuanto a los aspectos económicos de las relaciones entre ambos países, los cancilleres resaltaron el buen desempeño del comercio bilateral y remarcaron que el flujo entre Costa Rica y Argentina experimentó un crecimiento en los últimos cinco años: pasó de 76,1 millones de dólares en el 2004 a 208,9 millones en 2010. Durante el 2010, el intercambio comercial de la Argentina con Costa Rica fue el segundo más dinámico que se registra con los países de Centroamérica. En ese sentido, ambos expresaron “la importancia” de fortalecer las relaciones económicas bilaterales a través de “mayores y mejores flujos de comercio e inversiones de carácter productivo” y de “acciones en materia de transferencia tecnológica, promoviendo la realización de asociaciones estratégicas que aseguren el beneficio mutuo y el desarrollo económico de ambos países”, según apuntaron en el comunicado.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/185878-57468-2012-01-20.html>

Derechos Humanos: La hipocresía globalizadaDOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - 05:54 H - ESCRITO POR **DR. LUIS GUILLERMO DE LOS RÍOS**

Los Derechos Humanos

Hace dos mil años un judío de Nazaret se hizo crucificar por proclamar y defender los hoy llamados “Derechos Humanos”. Aquel martirio tan lejano para nuestro efímero turno terrenal, ha sido el acontecimiento más relevante de la Historia del hombre desde sus orígenes hasta hoy.

El drama del Gólgota sepultó al primate para siempre y despertó la conciencia del “homo sapiens” que no la registraba todavía.

La VIDA como Don sagrado de Dios; Dignidad, libertad, igualdad y propiedad de lo ganado con el propio esfuerzo, como condiciones inherentes a la persona, fueron los fundamentos de aquel mensaje y las herramientas para difundirlo al mundo debían ser, entre otras, el amor, la Fe, fortaleza y templanza, la Justicia y la verdad.



En ese puñado de valores esenciales está el núcleo de la condición humana y estuvo desde siempre, aunque pareciera tratarse de un reciente hallazgo que requiere atención universal prioritaria y urgente.

Sin embargo, salteándonos centurias, la histórica “Carta Magna” de los Barones ingleses, balbuceaba ya en 1.215 el reconocimiento de los derechos individuales.

También de Inglaterra provienen, “La petición de Derechos” de 1.628, el “Acta de Habeas Corpus” de 1.679 y el “Bill of Rights” de 1.689; todas expresiones colectivas concretas reconociendo y demandando la vigencia y respeto de los derechos individuales y sociales.

En América fueron las colonias inglesas que, convertidas en estados autónomos, se dieron sus Constituciones locales con expresas declaraciones de los derechos civiles y las garantías de su ejercicio, precediendo a la Constitución Federal de 1787 que los incorporó a su texto recién en la Enmienda IX de 1.791.

Todas las Constituciones posteriores adoptadas por las Naciones centro y sud americanas, contienen expresas disposiciones consagratorias de los derechos personales.

Por su trascendencia histórica, política y social, no podemos olvidar la “Declaración de derechos del hombre y del ciudadano”, promulgada por la Asamblea Constituyente francesa el 26 de Agosto de 1.789, compendio universal de los derechos humanos expresado en tres palabras; Libertad, Igualdad y fraternidad.

En el campo internacional, la Organización de Naciones Unidas (ONU), aprobó en 1.948 “La Declaración Universal de Derechos Humanos”, cuyo artículo tercero (como ejemplo) prescribe; “Todo individuo tiene derecho, a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

A esta Declaración le siguieron, pactos internacionales, protocolos, Convenciones, tratados y nuevas declaraciones que abundan en detalle la cuestión de los derechos humanos.

Finalmente, nuestra Constitución originaria (1853) y la que hoy nos rige (1994), consagran un capítulo entero a los derechos y garantías, (innecesariamente detallados, para mi gusto, en el último texto constitucional).

Como vemos, la cuestión de los derechos humanos es de larga data y ocupa lugar predominante dentro de las prioridades globales no resueltas todavía.

Aunque, rudimentariamente, conocemos la Historia y el penoso camino recorrido por la humanidad para reconocer y consagrar algunos de los derechos esenciales de la persona como tal.

Sabemos de la sangre de hombres justos y valientes con que ha sido regada la lucha por la libertad durante milenios. Recordamos a muchos de los que dieron su vida por esta noble causa.

Iniciada ya la segunda década del Siglo XXI encontramos un extenso listado de derechos calificados como “humanos” (como si hubieren otros que no lo fueran) y sin embargo cuesta señalar media docena de países en el Mundo donde realmente se respeten y ejerzan aceptablemente.

También sorprende que la VIDA, derecho natural y génesis de todos los demás, sea el menos valorado, el menos respetado y el menos preservado por aquellos que dicen encarnar la lucha por los derechos humanos.

Siendo la muerte consecuencia condicionada por la existencia de vida previa, admitámosla como la contracara o el fin de aquella, pero aquí hablamos del derecho a la vida y no de su ciclo terminal.

La ocupación norteamericana de Irak y los atentados generados, contabiliza, ya más de 200.000 muertes civiles inocentes y de todas las edades,

Los bombardeos aéreos de la OTAN en Libia, dispuestos para defender al pueblo de la represión del régimen, han matado tantos o más inocentes que los ejércitos del propio Khadafi.

Los incontables actos terroristas que se suceden en todas partes y cada día, son macabros testimonios del disvalor de la vida en su esencia más elemental.

Un reciente informe de la FAO contabiliza en el primer semestre del 2011, ¡1.200 millones de personas en el Mundo con hambre!, entre las cuales más de cien millones morirán este año de inanición.

La legalización del aborto en la mayoría de los Estados considerados “del primer mundo”, consagra el modo más cobarde y canallesco de matar.

El sida, cólera y el dengue (entre otras “pestes”), se pasean triunfantes por la narices del mundo retrotrayéndolo a la edad de piedra con las devastadoras consecuencias de aquellas épocas remotas.

Sobrevolar apenas por el concepto de LIBERTAD en sus diferentes manifestaciones y su vigencia en algún lugar, resulta francamente desalentador.

Hay más de quinientos millones de mujeres en el Mundo sin derechos civiles ni políticos de ninguna clase. Si no me quedo corto, una treintena de países son gobernados por tiranos, dinastías y/o sistemas de “partido único”, donde no cuenta la opinión ni voluntad popular para nada. Agreguemos a la lista las pseudo democracias como las de Venezuela, Irán, Federación Rusa, Nicaragua y algunas a punto de parecerseles como la nuestra, por ejemplo.

Basta leer los informes anuales de la SIP para formarnos una idea cabal de las restricciones (a veces totales) impuestas a la libertad de prensa y de opinión.

Las políticas migratorias adoptadas por los países “desarrollados” (Italia, España, Canadá, USA, Francia, los principales), imponen barreras a la inmigración extranjera, que no solo impiden el ingreso al territorio sino que, antes de deportarlos, los encierran en verdaderos guetos improvisados y condiciones infrahumanas. No interesan las razones por las que llegan esas multitudes, ellas son tratadas como un problema y no como personas desesperadas. Tampoco ninguno hace nada por ayudarlos a sobrevivir siquiera, en sus territorios de origen.

Educación, salud, trabajo, seguridad, vivienda, son elementos constitutivos de la DIGNIDAD de todas las personas por el solo hecho de serlo. Agreguemos como recordatorio, que todos son parte de las obligaciones esenciales de los Estados, cualquiera fuere la forma de gobierno que adoptaren. Invito a revisar los índices globales, regionales y locales de cada cual para comprobar su alarmante situación.

Lo dicho precedentemente basta y sobra para demostrar que la IGUALDAD y JUSTICIA son convidados de piedra en la mesa de los derechos humanos.

Regresando a nuestro país, Argentina, nos damos con que, quienes desde hace ocho años ejercen la casi plenitud del poder de la Nación, hicieron de los derechos humanos el dogma de su compromiso político y acción de gobierno, expresada en su discurso, como la “redistribución del ingreso”.

Atendiendo a los resultados de tan noble propósito y acudiendo solamente al texto constitucional vigente para cotejar ambos con la realidad, no podemos ocultar nuestra frustración ni callar la rabia, por la farsa de la que han sido víctimas los derechos humanos en general y el pueblo argentino en particular.

Estos mentores vernáculos del relativismo y el anti valor, encontraron la sombra de los derechos humanos para cobijarse y usarlos como pantalla protectora de sus ilícitos comprobados, mientras los niegan y suprimen de a uno sin prisa ni pausa.

Son los que invocando un progresismo ausente, engrosan con descaro su patrimonio personal, confiscan los ahorros privados, desobedecen las sentencias judiciales, alteran las estadísticas oficiales, les roban a los jubilados, censuran las opiniones diferentes y a la prensa independiente, compran voluntades tan corruptas como ellos mismos, extorsionan gobernadores, jueces y fiscales, etc. etc.

Pero la bajeza mayor de nuestros “progresistas”, es haber enarbolado la bandera de los derechos humanos para envolver en ella un clientelismo infame a costa de la indigencia de los que más necesitan. Es haber esgrimido esa noble causa y a la entidad que la representa, para cometer delitos e incalificables actos de corrupción con los dineros públicos, sin control de nadie y la impunidad garantizada.



Con lo dicho basta para demostrar que transitando el Siglo XXI, el Mensaje de aquella Santa Cruz no ha sido escuchado todavía y en este nuevo Mundo globalizado también lo está la hipocresía.

<http://noticias.iruya.com/opinion/contrubuciones/10883-derechos-humanos-hipocresia-globalizada-salta.html>



EXPERIENCIAS

EL BORDE DE LA VIDA

Guatemala es uno de los países del mundo donde las comadronas o parteras podrían ayudar a reducir la muerte de gestantes por causas evitables. Allí, parir en la propia casa no es una experiencia de mujeres acomodadas, como puede serlo en ciudades como Buenos Aires; es, sencillamente, la única opción: el idioma de sus comunidades no se entiende en los hospitales, sus tradiciones no son respetadas y las distancias las aíslan de las instituciones. Entonces, el apoyo de una partera que pueda combinar los saberes ancestrales con los beneficios de la medicina resulta fundamental. Esto que sucede en Guatemala, sin embargo, también puede registrarse en nuestro país, tanto en pueblos alejados de centros urbanos como en barrios periféricos de Buenos Aires, donde las mujeres migrantes son menospreciadas cada vez que quieren poner su sabiduría tradicional en juego a la hora de parir.

Por Florencia Goldsman

Más allá de Juanita Viale y de Carla Conte, dos exponentes argentinas de la tendencia cool del parto en casa, hay una realidad. Parir con la ayuda de una comadrona es la única opción para muchas mujeres en el mundo. Sin muchas aristas elitistas ni tampoco tras la huella una tendencia neo hippie. De acuerdo con cifras de las Naciones Unidas cada año mueren 358 mil mujeres durante el embarazo o al dar a luz, cerca de dos millones de neonatos fallecen en las primeras 24 horas de vida y 2,6 de fetos mueren a causa de cuidados médicos deficientes.

Se necesitan más de 350 mil comadronas en el mundo, señala el mismo estudio de Unfpa y da una solución: esta antigua profesión ayudaría a evitar un 90 por ciento de las muertes maternas. Entre los países con mayores necesidades en esta área se listan: Camerún, Haití, Nigeria, Somalia y Guatemala.

Daniela Abadi es una obstetra y comadrona argentina, integrante de Médicos sin Fronteras, quien junto a un grupo de mujeres tiene el proyecto de una escuela de Comadronas en el lago de Atitlán, en Sololá, un municipio de Guatemala. Abadi señala que su actual país de residencia tiene uno de los porcentajes más altos de muerte materna después de Haití. “Lo que se sabe es que en departamentos como en Sololá un 80 por ciento de las mujeres siguen pariendo en domicilios con comadronas tradicionales. Y agrega algunos datos para ilustrar: “La mortalidad materna en Guatemala es alrededor de 200 por 100 mil en número de muertes maternas por nacidos vivos. En países europeos es de 8 por 100 mil, al tiempo que en algunos países de Africa subshariana es de 400 por 100 mil o más”.

Mientras que en la capital guatemalteca y en algunos departamentos del país el acceso a la salud mejora de forma progresiva, en otras provincias las comunidades ven bloqueados derechos fundamentales como el acceso a la alimentación, educación, transporte y la salud. De la población total guatemalteca, el 38,4 por ciento son indígenas, según datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), aunque según algunas organizaciones indígenas este porcentaje supera el 60 por ciento de la población del país. En este contexto, la situación de las mujeres indígenas a la hora de parir es particular a razón de sus escasos recursos económicos y la dificultad en el uso del español en detrimento de sus idiomas originarios como el kaqchikel, tz’utujil o quiché, entre otros. Si bien muchas mujeres ni se imaginan acudiendo al hospital, cuando los embarazos se complican el cuadro general eleva su complejidad. Señala Abadi: “Cuando las comadronas tradicionales que se dirigen al sistema de la salud, en general las retan, las critican, no les dejan asistir, las dejan afuera, las tratan como si fueran unas ignorantes”. Por estos meses en Guatemala, mientras más de 20 candidatos se disputaban la presidencia, el problema de la salud quedó desplazado por el discurso de la “mano dura” y la “seguridad” al tope de la agenda política.

Ester Pop (48) es comadrona desde hace más de 30 años en San Pedro la Laguna, un pueblo de 13 mil habitantes, cuyo idioma nativo es el tz'utujil y que tiene 28 comadronas activas. Ella cuenta que “sintió el llamado” de ser comadrona cuando todavía era adolescente y no podía explicar por qué la imagen de una mujer en la postura de parto la conmovía. Tal vez sus padres que iban de pueblo en pueblo ayudando a las mujeres a parir la inspiraron. En el presente, sendas carreras de enfermería profesional mediante, entrega su tarjeta que la identifica como “Educadora de Planificación Familiar” y realiza cómo la tensión entre la sabiduría tradicional y el sistema hospitalario se extiende en el tiempo. “Siempre hay un roce. A muchas personas les digo que lo que nos hace la diferencia es ¡el pedazo de cartón! Por eso es que nos miran. Siempre me ubico como comadrona, no como profesional, y digo: lo que Dios me ha dado es lo que valoro. No estudié para ser comadrona, entonces inicié de la nada: es una sabiduría que proviene desde lo alto. Porque los médicos han estudiado sobre los partos, cómo debe pujar la señora, cuánto tiempo y qué debe hacer uno con el bebé. El ser de comadrona una lo obtuvo del cielo, nadie, nadie le instruyó a la comadrona en los tiempos ancestrales. Si nosotros como generación estamos vivos es ¡gracias a ellas! Pero llevamos a una paciente al hospital y ¿qué nos dicen? `Deje a su paciente y se va para afuera`. Pienso que es por un celo porque la mayoría de partos son atendidos por comadronas. Que le gritan a uno y la mayoría no sabe hablar español y todo el mundo habla el español y nadie lo atiende. A uno le gustaría expresar lo que siente, pero si nadie lo entiende mejor se queda callado. Y por otro lado, los médicos a veces tienen razón porque muchas mujeres llegan a última hora muy manipuladas o con otras complicaciones que se debieron evitar.”

PARIR EN CASA

Elena Chabajay tiene 31 años y es una mujer de origen maya, cuyo primer idioma es el tz'utujil. Las flores del comedor combinan con los motivos de su huipil (blusa tradicional) y su mirada cálida invita a pasar a su hogar. Revive con la periodista de Las 12 el nacimiento de su único hijo Lanchito (Lorenzo) que ese día cumple 10. Su comadrona fue Ester y de ella rescata lo simple: caminar. Ese fue uno, entre todos los consejos que recibió durante el embarazo, de los aprendizajes más fáciles y sabios. Hasta el día del parto, Elena bajó a pie la cuesta junto con su abuela “cuando decidimos volver a la casa yo les dije `vamos a pie` ¡y fuimos a pie todavía! Pero venía caminando pero ya con los dolores y le dije `cuando lleguemos a la casa que venga el bebé`. Y así fue: cuando llegaron las comadronas el trabajo de parto ya había comenzado, el tiempo voló y en sólo dos horas Lanchito ya había llegado al mundo.

La comadrona Ester señala que su trabajo comienza a las pocas semanas de embarazo: “Con 15 días de retraso menstrual la gente me busca. Los primeros meses ellas vienen al consultorio. Ya los últimos meses voy a sus casas”. El seguimiento lo realiza con consejos de alimentación, higiene, cuidado de la futura madre y, a posteriori, del niño o niña. Y a diferencia del vínculo entre las parteras que brindan el servicio en las grandes ciudades, las comadronas de los pueblos no les piden a las mujeres indígenas ningún pago a cambio. “Aquí cuando es gente indígena no cobro ni un solo centavo, es voluntad de las familias. Tanto como para los controles prenatales, el plan educacional, el parto, es voluntad de la familia. Ya cuando hablo con familias extranjeras es diferente porque ellas ya tienen una tarifa”, explica. En su oficina, los alaridos de los gallos se cuelan por las ventanas y las paredes muestran carteles con información médica. Un detalle: las mujeres visten los coloridos trajes tradicionales, el corte (falda larga hasta el tobillo) y huipil.

Elena, por su parte, sostiene que el parto en un hospital es una posibilidad cada vez más usual para algunas familias indígenas (en especial para aquellas que tienen medios económicos). Sin embargo, la gran diferencia reside aun en el vínculo entre médicos y pacientes. “Creo que la clínica atiende bien, pero un tiene un límite para pagar. En cambio, la comadrona no le pide a la familia ningún dinero. Pero tampoco es que uno no le da un quetzal sólo, sino lo que está en sus posibilidades. La comadrona ayuda a la persona. Y yo le tengo mucha confianza al igual que mucha otra gente que cree en ella. La forma en que la trata a una y después también te da tratamientos para reestablecerte, tomar vitaminas, qué hacer con el bebé, porque al principio una no sabe qué hacer. En cambio, si una va al hospital se regresa sin nada, sin ninguna sugerencia, sin ninguna

recomendación. Pero la comadrona al siguiente día después del parto viene a verte, para ver cómo estás, cómo está su bebé. Ayuda bastante en una primera experiencia. Yo nunca he ido al hospital pero cuentan que cuando va una la dejan ahí tirada porque hay mucha gente que atender. En cambio, Ester no. Lo que he visto de ella es que está al tanto de todo lo que pasa, su trabajo no lo hace igual ahora de cómo lo hacía hace diez años. Está actualizada y te dice: mira esto ya no se hace así”.

Mariu Gobbato (23) es madre de dos niños, pero a diferencia de Ester proviene de otra esfera social guatemalteca. Esta sociedad aún parece dividirse con un abismo tajante entre clases populares, comunidades indígenas y un establishment muy poderoso dueño de los medios de producción. “También yo nací en mi casa, como mis tres hermanos. Mi mamá es una ladina de clase media alta, un ambiente alternativo, de la clase de Guate que decidió que no iba a ir al hospital a parir a sus hijos. En esa época parían con un médico acupunturista. Pero fue un poco atreverse y hacerlo.” La experiencia de Mariu con las comadronas se sitúa en España hace unos cuatro años. Cuando decidió dar a luz por fuera del sistema hospitalario se dio cuenta que iba a tener que pedir dinero prestado ya que, cuenta, el precio por un parto en casa oscilaba entre los mil y dos mil euros. Superado el obstáculo comenzó un proceso personal de preparar el momento único de convertirse en mamá. Narra Mariu que comenzó a leer y a “entrar en contacto con el bebé, conocer tu cuerpo, entender cosas interesantes acerca del proceso fisiológico del parto para no tener miedo de lo desconocido”. De su parto no recuerda haber sentido temor, pero sí la sensación del agua corriendo desde sus hombros en tobogán por la columna. “Cuando me acosté en la cama, rompí aguas y ocurrió que en el líquido vimos meconio. Ahí nos preocupamos un poco, pero estuvimos escuchando el corazón de mi hija y latía bien. Descartamos la posibilidad de ir al hospital. Entonces decidimos quedarnos en la casa y ahí quise meterme en la bañera. La partera me decía que no, que esperara porque quería ver cómo salían las aguas. Al fin, cuando me pude meter en el agua fue un alivio aaah ¡tan rico! Seguía el trabajo de parto, las contracciones, me servía mucho el agua, estirar los pies y quería sentir el agua corriendo en mi piel. Entonces tenía al papá de mi beba echándome agua todo el rato. En ese momento ya había llegado la otra comadrona, porque trabajan de a dos, y una hora después de que entré en el agua finalmente nació mi hija. Ahí en la bañera.”

RECIBITE DE COMADRONA EN MARZO

Daniela Abadi señala la complejidad de la profesión de comadronas en el país, si bien hay casos como el de Ester Pop, la gran mayoría de ellas no pueden capacitarse y actualizar sus conocimientos. “La autoridad indígena tampoco quiere que estas comadronas formen parte del sistema, quiere conservarlas a un nivel más tradicional. Nosotras pensamos que estas comadronas tienen muchísima experiencia. Muchas veces tienen un conocimiento de la cultura y de las tradiciones muy rescatable que se pierde cada vez más.”

La joven Mariu, junto a Abadi y otras mujeres de la región trabajan sobre una escuela de comadronas en el lago de Atitlán con el objetivo de compartir el conocimiento y mejorar de a poco los servicios que se prestan a las futuras madres. Así, grafica Abadi, la idea es crear una nueva generación de comadronas. “Rescatar todo lo bueno de la tradición y al mismo tiempo tener las competencias necesarias para poder hacer frente a una complicación, si la hay, y referir al sistema de salud.” El proyecto de la escuela lleva varios años en gestación pero no se concreta todavía por falta de fondos. La currícula está completa, convocará a mujeres indígenas pero también a extranjeras: “Pensamos que la formación tenga un precio simbólico para las mujeres de acá, que las comprometa un poquito, les dé más sentido de dignidad y de empoderamiento. La idea entonces es que sea intercultural y que la mitad de las alumnas sea extranjera. Son las que van a pagar y la otra mitad es de Guatemala”, destaca Gobbato. En el reclutamiento, resalta Ester Pop, la comadrona de San Pedro, intentarán identificar el antiguo llamado de la “vocación”. “Si yo he invertido tiempo en esto es para decir ‘he convertido mi sueño en realidad’, porque si puedo formar dos o tres alumnas ya me puedo morir tranquila”, detalla con una sonrisa. Y vaticina que la existencia de este reconocimiento conllevará cambios generales: “Pienso que la relación con los médicos a partir de la escuela sí va a cambiar. Posiblemente los que están ahorita se jubilen y también porque hay una nueva generación de médicos que está más abierta”, resume.



Dar vida o morir en el intento. Plantearse nuevas formas de concebir y priorizar la salud de las madres y en el medio un precipicio: el de las razones tan disímiles de las mujeres por parir o no con comadrona. Y la vida como hermoso paisaje. “Me niego a decirle a nadie que hay riesgo cero, eso no existe ni en la casa ni en el hospital. El riesgo cero tampoco existe en la vida, es un ideal totalmente falso. El parto es un momento más de la vida y quién dijo que la vida no tiene riesgos. El parto es un momento ínfimo en la vida de crear un ser humano. El día que nace el bebé... ahí empieza el baile”, puntea la comadrona Abadi.

La actriz y poeta de origen maya quiché Rosa Chávez describe su llegada al mundo de manos de una comadrona.

“Nací de comadrona, en la casa donde nació mi madre, en casa de mis abuel@s, yo, pequeña rata chillona, enferma y con ojos de quien casi se va de este mundo, dice mi madre que me soplaron guaro, me dieron a oler tabaco, me saturaron con ruda y resistí. Gracias sagrada vida y muerte por los ciclos, por mi lado luminoso y mi oscuridad turbulenta, por las letras zarandeadas, mi hijo, amig@s, el amor desbordado, por las pruebas superadas, gracias por mi paso ensoñado por Kayala.”

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6764-2011-09-23.html>



Una violencia institucionalizada

En Argentina existen experiencias con parteras tradicionales a quienes se les dan herramientas para que puedan convertirse en vínculo efectivo para el acceso a la salud integral. Sin embargo, la rutina habitual que se pone en práctica en la mayor parte de las instituciones públicas o privadas redundan en violencia contra las mujeres y sus hijos o hijas. Existen al menos dos leyes para prevenir esta violencia, pero su cumplimiento es prácticamente nulo.

▣ Por Flor Monfort

En la Argentina, los partos respetados representan un porcentaje ínfimo de los partos totales que ocurren y en general se dan por fuera de la institución médica, donde el parto se reduce a un acontecimiento médico que debe apurarse, acallarse, resolverse con la premura con la que se cose una herida abierta o se frena una hemorragia. Frases como “callate mamita” o “si te gustó el durazno ahora báncate la pelusa” forman parte de un imaginario que se hace eco en hospitales públicos y clínicas privadas, casi como un mantra que implica el aprendizaje de la tarea. Para Raquel Schallman, partera con 27 años de experiencia, allí radica una de las trampas del sistema que reproduce la violencia obstétrica. Los y las médicos y las parteras aprenden el oficio en el hospital público. “Hace 70 años las mujeres parían en su casa o en la de la partera, eso de los partos institucionales apareció después. El parto era una instancia fisiológica, como hacer el amor, como menstruar, así que ir al hospital no tenía ningún sentido. En la institución se diluye todo: el deseo, el amor, el placer, pero la institución diluyendo eso te garantiza que si hay un ‘quilombo’, entre todos se van a ocupar de hacerlo desaparecer”, explica.

Pero no es el hospital público en sí el problema sino el modo en que se institucionalizaron ciertos protocolos de atención. El hospital podría (y debería, por ley ya sancionada) garantizar el espacio y el tiempo para un parto respetado. De hecho, las guardias se extienden por 24 horas y quienes las cumplen no se retirarán antes por más que aten a las mujeres a una camilla, les pongan suero o drogas para apurar el proceso. “Pero en el hospital el aprendizaje se da por uso y costumbre. Los médicos quieren aprender a hacer cesáreas porque saben que programar un día de agenda es mucho más fácil que esperar y asistir a un parto vaginal. Una obra social le paga a un médico una suma equis de dinero (no mucha) por parto, pero si ese médico tiene la posibilidad de agendarse tres cesáreas en un día, no tiene contratiempos, se asegura una cantidad de cesáreas por mes y hace una suma de dinero, pero para eso tiene que aprender a hacerlo, y eso lo hace en el hospital público, con las mujeres más vulnerables, menos informadas de sus derechos”, dice Schallman. En los hospitales, el índice de cesáreas es del 35 por ciento, en instituciones privadas el porcentaje oscila entre el 70 y el 80 por ciento. La OMS establece que cuando una mujer ha tenido una cesárea lo más seguro es intentar un segundo parto vaginal, pero es muy común en nuestro país que después de una cesárea la mujer quede condenada a una nueva cesárea.

En cuanto a las parteras, ellas son profesionales de la salud con matrículas médicas que obtuvieron una licenciatura, el paso por la instancia formativa las provee de una cantidad enorme de información técnica, pero la información práctica, emocional de respeto a la fisiología del parto es mínima: se pone el acento en ser la ayudante del médico y se ignora el proceso que atraviesa una embarazada desde lo emocional. Los partos domiciliarios y los equipos que los llevan a cabo dan cuenta de las enormes diferencias, para empezar, en la cantidad de partos que atienden. Mientras una sola partera en un hospital puede atender entre 80 y 90 partos por mes, una partera que trabaja a domicilio no debería exceder los dos partos en el mismo lapso, por el nivel de entrega física, de tiempo propio y emocional que requiere.

El marco legal para este nivel de violencia está contemplado en la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. La ley tiene un apartado sobre violencia obstétrica donde establece que es aquella que “ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos

reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales” en consonancia con la ley de parto humanizado, sancionada en 2004. Ambas leyes refieren que el incumplimiento de las obligaciones de respeto, información y cuidado merece sanciones civiles y penales, pero los procedimientos están tan naturalizados que ambas leyes no se cumplen. Vale destacar el caso de Perla Pascarelli, quien sufrió la amputación de sus cuatro miembros en el Hospital Durand en 2007 por una mala praxis durante una cesárea y fue sistemáticamente enviada a su casa durante tres semanas cuando refería dolores insoportables después de la intervención. Pascarelli tenía una gasa adentro del cuerpo, que provocó una infección que se diseminó en todo su cuerpo. Hasta que entró en coma y su marido tuvo que pedir la amputación para salvarle la vida. Todos los médicos procesados por esta causa siguen atendiendo partos todos los días en el mismo hospital. Ningún juez ni el Gobierno de la Ciudad tomaron cartas en el asunto de un caso absolutamente extremo. Todo lo demás que se pueda reclamar cae en el agujero de la exageración femenina, el reclamo absurdo, no contemplado, no escrito. La ley no se cumple ni se conoce.

Por supuesto que no todas las mujeres pueden tener partos domiciliarios (ni tienen por qué), sino solo una parte de población privilegiada económicamente.

Los procedimientos invasivos durante el proceso de parto y nacimiento no los sufren sólo las parturientas. La rutina con los bebés incluye pincharlos tres veces, ponerles gotas en los ojos, pesarlos en una balanza fría. “La mamá y el bebé tienen una producción de hormonas y un proceso metabólico tal que los va preparando para este momento de separación. Si hacés una cesárea programada, es como si a las 3 de la mañana te sacaran del cuello al aire de la Antártida, porque la diferencia de temperatura es brutal. Pero además todo el cóctel de hormonas que ambos tienen naturalmente para ese momento se frena, hay una ruptura terrible”, describe Schallman, quien reconoce que el caso de Juana Viale marcó un antes y un después en algunas pocas pero valiosas decisiones institucionales que se habían tomado, por ejemplo en el Sanatorio Anchorena. Desde hace algunos años, existía allí habitaciones para parir como en casa. “Nosotras nos pusimos muy contentas, pero el primer parto que hubo ahí de esas características fue complicado. Todo lo que hay en la sala de partos lo trasladaron a la habitación, con el ruido que eso significa, arrastrando cosas, charlando, etc. Sin clima de intimidad. Pero a partir de la historia de Juana Viale, cerraron el área de parto respetado.” En el Sanatorio de la Trinidad, los especialistas como Schallman saben que existía un mayor respeto y espacio para profesionales con otra mirada, pero luego del caso Viale, que justamente ocurrió allí, se determinó que a toda mujer que entra con contracciones o ruptura de bolsa se le pone un suero y un monitoreo: “Un suero implica que no te podés mover, y un parto es movimiento. Una mujer pariendo en movimiento es el poder más grande que existe. Una mujer que se mueve, grita, se agacha y para donde se le da la gana, tiene todo el poder. Yo creo que eso es lo que el patriarcado desde hace 4 mil años está tratando de aplastar. Cuando los médicos te hacen una cesárea te roban el parto, o cuando te encajan una peridural para que no sientas nada, también te roban el parto. Pero no se lo pueden apropiar, porque a ellos no les pasa en su cuerpo”, dice.

Sandra La Porta, la partera que iba a asistir el parto de Juana Viale, trabaja en el equipo de Schallman y asiste partos en la Trinidad. Ella, junto con el obstetra Guillermo Lodeiro, iban a atender el tercer parto de la actriz pero no de manera domiciliaria, como se dijo. Para Schallman el error se debió a que La Porta atendió un año atrás otro parto mediático, el de la actriz Carla Conte, quien se hizo militante del parto respetado y lo mencionó en las notas que le hicieron cuando nació su hijo. “Es interesante que los medios hayan unido todo cuando Juana Viale venía de un segundo parto muy complicado y nunca habló de un parto en su casa. Todo ese circo mediático hizo que se restrinjan las condiciones en estas dos instituciones, además de un montón de otras cosas que no se pueden calcular ni prever pero, sin duda, implican un reforzamiento de que el parto es un evento médico que debe tratarse como una cirugía mayor”, concluye.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6765-2011-09-23.html>



Hoy se firmará el decreto del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos
Caracol | Enero 18 de 2012

Hoy se llevará a cabo en el Ministerio de Educación la presentación del Consejo Nacional del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (Planedh), una iniciativa que permitirá a diferentes instituciones y organizaciones trabajar de manera conjunta en el desarrollo de estrategias y acciones que fortalezcan una cultura de paz y derechos humanos para el país.

La presentación estará presidida por el Vicepresidente de la República, Angelino Garzón; la ministra de Educación, María Fernanda Campos y el Defensor del Pueblo, Volmar Antonio Pérez.

La firma de este decreto se dará como una invitación a que todo el país le apueste a una formación académica en términos de derechos humanos y a estudiar la implementación de este tipo cátedras en el currículum educativo.

<http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/hoy-se-firmara-el-decreto-del-plan-nacional-de-educacion-en-derechos-humanos/20120118/nota/1608145.aspx>



Ojos que no ven

Susana realizó trece denuncias por violencia de género. Cada vez fue como si la anterior no hubiera existido. Ni la Justicia ni las fiscalías ni la policía la protegieron de las agresiones, que le dejaron una discapacidad visual de por vida. Su caso generó una sentencia ejemplar que exige al Estado que coordine las denuncias por violencia de género aun cuando éstas se realicen en distintas reparticiones y que dejen de ser excarcelables delitos relacionados como lesiones leves o amenazas cuando vistos en conjunto pueden constituirse en un peligro concreto.



FABIAN VALENZUELA, DE PIE, CORDINADOR GRAL. DE REFUGIOS DE CASA ABIERTA MARIA PUEBLO. SENTADOS: CARLOS (PAPA DE SUSANA), SUSANA Y DARIO WITT, FUNDADOR DE CASA ABIERTA MARIA PUEBLO.

Por Luciana Peker

Susana G. no ve. No tiene visión en ninguno de los dos ojos. Pero no fue ciega para intentar defenderse. Tiene 27 años, cuatro hijos (de dos, cuatro, seis y ocho años) y, desde 2002, realizó trece denuncias por violencia de género. Cada denuncia iba a una oficina distinta. En nueve años consiguió tres exclusiones del hogar que fueron violadas sistemáticamente. Y el laberinto la llevaba a la decepción y a su agresor (Carlos G., de 34 años) a aumentar la violencia junto a la impunidad. Finalmente, Susana quedó ciega y la Justicia –por fin– encarceló al hombre que la maltrató.

“En todos estos años, ni la policía ni las fiscalías me dieron bola. Si hubieran hecho algo por mí, antes, hace años, quizás hoy no estaría sin poder ver. Tengo que criar a mis hijos y tengo miedo. Me tengo que operar y no tengo plata ni obra social. Si no fuera porque encontré un refugio hoy estaría muerta, dos metros bajo tierra”, relata en un desgarrador relato, pero no evitado. Susana no ve. Pero sí decidió dar la cara. “Yo no me escondo más”, les dijo a los periodistas en una conferencia en La Plata.

A veces la familia le da vuelta la cara a la víctima o justifica al agresor. No fue el caso del papá de Susana – Carlos–, que defendió a su hija, pero también resultó lastimado: “A mí me fracturó tres costillas y me rompió la rodilla a cadenas. Ahora no puedo ir a trabajar, pero lo mío no es nada, la Susana es la que sufrió. Nosotros, con mi mujer, Cati, no sabíamos qué hacer. El se metía en nuestra casa y nos rompía todo, ese tipo está loco. La última vez, además de pegarme, porque tuve que defender a mi esposa, me dijo que le diga con quién andaba saliendo Susana y que cuando la encuentre la iba a matar”.

Ella muchas veces se escondía en la casa de su papá y su mamá, pero también ahí era golpeada y amenazada. En el año 2010, el tribunal de Familia N° 2 d La Plata dictó una medida cautelar de exclusión de acercamiento del agresor de hasta 500 metros hacia Susana G. y sus cuatro hijos, tanto en su casa como en el jardín y la escuela de los niños y niñas. Pero, en julio del año pasado, sin respetar la exclusión, él golpeó a Susana, le dio

la cabeza contra la pared de la cocina y le lastimó el rostro provocándole, entre otras lesiones, el desprendimiento bilateral de retinas. Aun así, el agresor la acompañó al hospital y, ante su presencia, ella no pudo relatar lo que verdaderamente le había sucedido.

El martes pasado, el juez de Garantías de La Plata le denegó la excarcelación a su agresor. El miércoles ella fue operada en el Hospital Santa Lucía de uno de los ojos. Sus ojos no estuvieron nunca cerrados. Los de la Justicia sí. “El caso de Susana es representativo de miles de mujeres del país. La primera denuncia la hizo en 2002 y, como miles de mujeres, no tuvo respuesta en la Justicia ni en las fiscalías en todos estos años”, relata Darío Witt, fundador de la Casa Abierta María Pueblo y del Instituto Nacional de Hombres contra el Machismo (Inahcom).

¿Cómo es el circuito de la impunidad? “El germen del problema es que la denuncia por amenazas es tomada individualmente y las van archivando o diciendo que no son posibles de probar. Una fiscal llegó a decir que Susana se podría haber dado sola la cabeza contra la pared ante las muestras de sus lesiones físicas. Son delitos muy difíciles de probar porque se producen dentro de la casa y no tenés la foto del tipo golpeándole la cabeza. La persona que se anima a denunciar se va desanimando porque pide ayuda y no la tiene y, cuando consigue medidas de exclusión perimetral de hasta 500 metros de su casa, el hombre va y la policía –si lo ven a 50 metros– no lo detienen porque alegan que lo tienen que agarrar adentro de la casa. La policía no hace cumplir las medidas como corresponde. A Susana la policía la ha llegado a maltratar y a recriminarle ‘basta de quejarse a cada rato’, porque ella llamaba para decir que se estaba acercando este tipo. Susana no terminó muerta –advierte Witt– porque consiguió un refugio reservado –del que nadie conoce la dirección– y en donde respetamos lo que la mujer quiere hacer”. Susana fue refugiada en La Casa María Pueblo, de la Provincia de Buenos Aires, y asesorada por Carlos Castagno, Vanina Adreani, Fabián Valenzuela, Julia Páez, Liliana Almeyda, Carolina Sánchez y Juana Tacanga con una idea y un trabajo solidario que ocupa un lugar que el Estado muchas veces deja en blanco. “La mujer cuando llega y ve que hay otras mujeres en su misma situación va perdiendo la sensación de soledad porque la Justicia, al no escucharla, la hace sentir que es un problema de ella y no un problema social. Si es tratada como un paquete, o la Justicia no le da bolilla, vuelve a la casa y la vuelven a agarrar de los pelos por la sensación de impunidad que tienen estos tipos”, explica Witt.

El también propone una reforma normativa que fue tomada por la sentencia en el caso de Susana G. que –si es tomada como jurisprudencia– puede generar una nueva mirada legal sobre la violencia de género: la posibilidad de detener a un agresor (aun frente a delitos excarcelables) si las pericias psicológicas determinan su peligrosidad. Witt apunta “Tendría que haber una detención preventiva para hacer exámenes psicológicos y psiquiátricos y determinar si el agresor es una persona de mayor o menor peligrosidad para evitar las lesiones gravísimas o la muerte. Incluso les estaríamos dando una mano a los hombres, porque si hubieran tenido un tratamiento psicológico las posibilidades de cambio son más fuertes y cuanto más tarde se interviene son peores las consecuencias. Aunque, por supuesto, la víctima principal es la mujer y, en este caso, Susana.”

El juez César Melazo escuchó y defendió a Susana y, además, redactó un fallo que puede cambiar la manera de tratar la violencia machista en la Justicia o, incluso, promover cambios normativos ante una mujer ciega que podría estar mirando de frente a sus hijos y proyectar una vida sin discapacidad. “La falla es que el Estado no está organizado para darles respuesta a las amenazas o golpes que, después, pueden llegar hasta la muerte. Por eso, proponemos –le dijo Melazo a Las/12– que los juzgados y las fiscalías actuemos coordinadamente. Es un tema muy difícil porque son golpes dentro de cuatro paredes y la mujer está presionada psicológicamente y físicamente.”

El punto central es que las leyes vigentes determinan que las amenazas y las lesiones leves no son un delito que amerite la detención de una persona. El encarcelamiento sólo se justifica si hay lesiones gravísimas en donde la pena es superior a los tres años. Toda incidencia o agravamiento del régimen penal puede tener un

doble filo –aun cuando se trata de defender los derechos de las mujeres–, pero en estas situaciones (en la que el agresor es imparable y no hay prevención de mayores situaciones de violencia ante una denuncia por golpes, amenazas o maltrato) la posibilidad de detener a quienes ejercen la violencia puede ser una solución, al menos, hasta que los mecanismos de protección y prevención resulten más eficaces.

Melazo explica su argumentación en el caso de Susana G.: “Con esta sentencia y con la orden de detención tratamos de decir a viva voz que muchas mujeres están padeciendo y que los agresores son desobedientes porque habitualmente no respetan las órdenes judiciales que les dictan exclusión. Frente a estas situaciones, el Estado debe proteger al agresor para que no cometa un delito mayor y a la víctima, fundamentalmente, para que no sea castigada”.

¿Cuál sería el mecanismo para determinar en qué situaciones un agresor debe ser detenido? “Deberíamos estar atentos a cada persona y hacerles pericias psicológicas y psiquiátricas para ver qué grado de violencia tienen. No puede haber un maltratador que durante años sea un agresor porque eso ya conforma una patología”, sostiene el juez, quien también propone un cambio normativo. “Tendríamos que dar una respuesta legislativa a estas situaciones porque se dan en muchísimos casos. Hay mujeres que las mandan de un lado para el otro en el sistema judicial y, encima que están golpeadas y amenazadas, tienen que estar dando vueltas por ahí y no encuentran un lugar estatal para esconderse”, señala el magistrado.

La Justicia ahora sí actuó. Pero no cuando se podría haber evitado la ceguera de Susana. Y, ni aún así, existieron mecanismos gubernamentales para ampararlas. Witt relata: “Hace aproximadamente tres meses nos llamaron de Asistencia a la Víctima de la Procuración y Fiscalía General de La Plata para pedirnos un domicilio reservado para Susana y sus hijos, ya que no podían contener el accionar de Carlos G. y nos dijeron que era un pedido por pocos días y que ya estaban por lograr medidas en contra del agresor. Pasó un mes sin novedades y decidimos representarla, desde el equipo legal de la Casa María Pueblo. Allí comenzamos una ardua tarea de unificar todas las causas y acreditamos, a través de un médico oftalmólogo, que las lesiones se correspondían con secuelas de ‘múltiples traumatismos encéfalo-craneales’. Las pericias se perdieron en los tribunales. Pero la situación se revierte cuando toma intervención el juez Melazo, quien toma varias de nuestras argumentaciones y críticas al accionar judicial-policial-estatal en casos de violencia de género”.

En la sentencia judicial se propone “permitir en casos de violencia de género una detención provisoria aun en delitos que no superen el monto de pena privativa de la libertad previsto en el supuesto procesal invocado”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6766-2011-09-23.html>

Los estados mexicanos deben acabar con la impunidad ante desapariciones forzadas

Los estados mexicanos deben acabar con la impunidad ante desapariciones forzadas



Ha habido un incremento de desapariciones forzadas en todo México con la lucha contra las redes de crimen organizado por parte de las fuerzas armadas.

© Particular

“

Al no contar con leyes adecuadas que garantizan la investigación y el enjuiciamiento de las desapariciones forzadas de forma efectiva como un tipo de delito, México no está cumpliendo con sus obligaciones internacionales.

”

Fuente:

Javier Zúñiga, asesor especial de Amnistía Internacional

Fecha:

Mié, 18/01/2012

Las autoridades de México deben aprobar y aplicar leyes que tipifiquen como delito las desapariciones forzadas de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, ha dicho Amnistía Internacional a raíz de que un estado esté planteando un proyecto de ley para prohibir esta práctica.

Nuevo León, próximo a la frontera con Estados Unidos, es uno de los estados mexicanos que han experimentado una oleada de violencia en los últimos años, que incluye secuestros y desapariciones forzadas en las que están implicados miembros de bandas criminales, las fuerzas armadas y la policía.

El 19 de enero, las autoridades estatales llevarán a debate un proyecto de ley para tipificar como delito las desapariciones forzadas. De aprobarse esta ley, Nuevo León se sumaría a los otros ocho estados mexicanos que ya cuentan con una legislación similar.

“En muchas de las desapariciones forzadas que se producen en México está implicada la policía municipal o estatal, lo que significa que la jurisdicción federal y la legislación federal actual pueden no tener competencia sobre ello”, ha explicado Javier Zúñiga, asesor especial de Amnistía Internacional.

“La aprobación de esta ley clave en Nuevo León reforzaría los esfuerzos de todo el país por introducir una legislación al respecto y garantizar la investigación y el procesamiento efectivos de casos presentes y futuros de desapariciones forzadas.”

Los casos de detenciones y secuestros ilegales de México en los que están implicados funcionarios públicos normalmente no se investigan, ya que las autoridades prefieren que toda la responsabilidad recaiga únicamente sobre las organizaciones criminales.

“Según el derecho internacional, los Estados deben evitar las desapariciones forzadas y llevar a los responsables ante los tribunales”, ha dicho Javier Zúñiga.

“Las autoridades no deben esperar a que se apruebe la nueva legislación para actuar de forma inmediata en los numerosos casos en los que existen indicios evidentes de la implicación del ejército, la armada o la policía.”

Casi 50.000 personas han sido asesinadas y miles de ciudadanos continúan desaparecidos en todo México desde diciembre de 2006, fecha en la que el presidente Calderón ocupó su cargo y comenzó a hacer uso de las fuerzas armadas para luchar contra las redes de crimen organizado.

El conflicto entre los cárteles de la droga se ha extendido a muchos estados y ciudades como Monterrey, la capital del estado de Nuevo León.

Existen numerosas denuncias por connivencia de funcionarios públicos. La respuesta militar a las bandas criminales está teniendo como resultado graves violaciones de derechos humanos, entre las que se incluyen actos de tortura, desapariciones forzadas y homicidios ilegítimos. La respuesta general a todos estos delitos es la impunidad.

Las organizaciones locales de derechos humanos han documentado cientos de casos de secuestros y desapariciones en el estado. Afirman que la policía estatal y municipal, con frecuencia acusada de connivencia con bandas criminales, ha estado implicada directa o indirectamente en el 40 por ciento de estos casos.

De acuerdo con el sistema de gobierno federal de México, cada uno de los 31 estados que componen el país, junto con el Distrito Federal de Ciudad de México, tiene su propia jurisdicción penal. Esto significa que la responsabilidad de investigar y enjuiciar delitos como desapariciones forzadas, detenciones ilegales y secuestros generalmente recae en los estados y no en las autoridades federales.

Las víctimas de estos delitos y las ONG se encuentran con innumerables obstáculos para lograr que estos casos se investiguen de forma efectiva y para aclarar el papel desempeñado por los funcionarios estatales. México ha ratificado la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, pero no ha reconocido la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y estudiar los informes presentados por las víctimas u otros Estados Parte en la Convención.

“Al no contar con leyes adecuadas que garantizan la investigación y el enjuiciamiento de las desapariciones forzadas de forma efectiva como un tipo de delito, México no está cumpliendo con sus obligaciones internacionales”, ha afirmado Javier Zúñiga.

“Pedimos a los legisladores de Nuevo León y de otros estados mexicanos que cambien esta situación.”

<http://www.amnesty.org/es/news/estados-mexicanos-no-impunidad-desapariciones-forzadas-2012-01-18>

Exigen la presencia de una comisión de Derechos Humanos y médicos en Uribana



Este miércoles, se desarrolla con normalidad la visita de la cárcel de Uribana, a pesar de que los internos aún mantendrían el desacato judicial que iniciaron el lunes en contra del retardo judicial.

Desde las 8:00 am, los familiares ingresan al penal con alimentos. Exigieron la presencia de una comisión de Derechos Humanos en el penal y un grupo de médicos para que atienda a los reos que presentan problemas de salud.

<http://www.globovision.com/news.php?nid=215720>

Israel: La nueva ley sobre detenciones viola los derechos de los solicitantes de asilo

El gobierno israelí planea abrir nuevos centros de detención.

© Alessandro Di Maio / Demotix

“

[E]sta nueva ley pasa por alto las obligaciones de Israel contraídas en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

”

Fuente:

Ann Harrison, directora adjunta interina del Programa para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional

Fecha:

Miércoles, 11/01/2012

La nueva ley israelí que permite la detención automática y prolongada de solicitantes de asilo no es conforme al derecho internacional, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

A primera hora del martes, el Parlamento israelí aprobó la “Ley de prevención de infiltraciones”, que autoriza la detención automática de cualquier persona, incluidos solicitantes de asilo, que entre en Israel sin permiso. Esta nueva ley está dirigida a quienes entran al país por la frontera con Egipto.

La ley permite que todas las personas detenidas por este motivo puedan permanecer recluidas sin cargos o sin juicio durante tres o más años. Las personas procedentes de países considerados “hostiles” para Israel, como los solicitantes de asilo de Darfur, en Sudán, podrían permanecer bajo custodia indefinidamente.

Los niños y niñas que viajan con sus padres también pueden verse sometidos a las mismas detenciones prolongadas.

“La aprobación y aplicación de esta nueva ley pasa por alto las obligaciones de Israel contraídas en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos”, ha expresado Ann Harrison, directora adjunta interina del Programa para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“Israel tiene derecho a proteger sus fronteras, pero no tiene derecho a abandonar sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos con personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes, ni a criminalizarlos como ‘infiltrados’, ya que así únicamente se fomenta la xenofobia y la discriminación.”

Amnistía Internacional, junto con numerosas ONG israelíes de derechos humanos, se opuso a esta nueva ley cuando se presentó como proyecto. Ha sido promovida por el gobierno de Netanyahu y aprobada por 37 votos a favor y 8 en contra tras un debate que duró toda la noche.

El asesor legal del Parlamento israelí, Eyal Yinon, alegó que el proyecto de ley no cumplía las “normas mínimas constitucionales”. Se espera que se presenten recursos contra esta nueva ley.

Las detenciones automáticas y prolongadas previstas por la “Ley de prevención de infiltraciones” atentan contra las normas internacionales, que exigen que las autoridades de los Estados demuestren que las detenciones de inmigrantes son “necesarias y proporcionales” y que están basadas en estudios individuales detallados de cada caso. La detención nunca debe utilizarse como una forma de castigo ni como una medida disuasoria, y las personas migrantes irregulares y solicitantes de asilo no deben ser tratadas como delincuentes.

Un proyecto de ley anterior criminalizaba todo tipo de asistencia que se proporcionase a aquellas personas consideradas “infiltradas”, lo que habría puesto en peligro a las organizaciones israelíes de derechos humanos y a los grupos humanitarios. La ley que ha sido aprobada solo aplicará penas a quienes ayuden a personas armadas o involucradas en el tráfico de personas o de drogas.

La “Ley de prevención de infiltraciones” forma parte de una estrategia más amplia del gobierno de Israel para impedir la entrada de solicitantes de asilo y migrantes. El gobierno planea crear nuevos centros de detención para inmigrantes donde poder recluir a otros tantos miles de personas.

“El historial familiar de muchos israelíes incluye a solicitantes de asilo y refugiados. Esta ley representa un nuevo incumplimiento por parte de Israel de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos”, ha afirmado Ann Harrison.

“De acuerdo con los valores y obligaciones contraídas por Israel, el país debe atender a los solicitantes de asilo y a los migrantes indocumentados, y además debe abandonar sus planes de construcción de nuevos centros de detención para inmigrantes.”

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 fue redactada después de la Segunda Guerra Mundial como consecuencia de los desplazamientos forzados masivos de judíos y otros refugiados de guerra que huían de la persecución.

Sin embargo, históricamente, los procedimientos de asilo de Israel no han sido justos, consecuentes ni transparentes.

Desde 2005, alrededor de 45.000 personas han entrado en Israel por la frontera con Egipto en busca de asilo, en su mayoría procedentes de Eritrea y Sudán. Durante los últimos años, Israel ha impedido categóricamente que se atendiesen las peticiones de asilo de ciudadanos eritreos y sudaneses, lo cual supone una flagrante violación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y de las miles de peticiones presentadas por ciudadanos de otros países, únicamente ha concedido la condición de refugiados a unos cuantos.

En la actualidad, la mayoría de los solicitantes de asilo procedentes de Eritrea y Sudán que entran a Israel desde Egipto son detenidos y permanecen bajo custodia durante unas semanas antes de ser puestos en libertad.

<http://www.amnesty.org/es/news/ley-detenciones-israel-viola-derechos-solicitantes-asilo-2012-01-10>

Exigen cierre de centros de reclusión para inmigrantes en España

Escrito por Eduardo Rodríguez-Baz



Madrid, 18 ene (PL) Más de un centenar de organizaciones sociales, políticas y sindicales demandaron hoy al gobierno español el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), por tratarse de lugares donde se violan los derechos humanos.

La jurista Cristina Fernández, del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, consideró a los nueve centros de reclusión de indocumentados existentes en este país como auténticos agujeros negros de la democracia.

Los CIE son espacios de impunidad, donde, con opacidad, se vulneran los derechos fundamentales de las personas, denunció Fernández en rueda de prensa celebrada en la principal urbe catalana.

A juicio de la jurista, en esas instalaciones se cometen agresiones y vejaciones a menudo y se expulsa a los testigos de estos actos si se presenta una denuncia.

José Ordóñez, abogado de la Asociación Catalana por la Defensa de los Derechos Humanos, criticó que el gobierno no informe del número de personas reclusas en esas cárceles, creadas para garantizar la expulsión a sus países de los inmigrantes sin papeles.

De acuerdo con su definición oficial, los CIE son espacios no penitenciarios cuya función instrumental es la

de facilitar la expulsión de los extranjeros en situación irregular, privándolos de libertad durante un periodo máximo de 60 días.

Acogen, pues, a ciudadanos que no han cometido delito alguno, pero que no tienen regularizada su situación en el Estado español.

Ordóñez indicó que, según cálculos officiosos de organizaciones no gubernamentales, en España cada año se encierra a unos 16 mil individuos en esos penales, de los cuales apenas un 49 por ciento son finalmente expulsados de la nación ibérica.

El internamiento, por tanto, no es una medida cautelar, sino una sanción, un castigo, y eso es una locura jurídica, enfatizó.

A las reivindicaciones por el inmediato cierre de los CIE se sumaron, entre otros, la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, numerosas agrupaciones de inmigrantes de varias comunidades autónomas y entidades cristianas.

También la Coordinadora de Barrios de Madrid, Papeles y Derechos para todo el Mundo, SOS Racismo, partidos políticos como Iniciativa por Cataluña Verdes e Izquierda Unida, sindicatos y movimientos juveniles.

Las entidades manifestaron que es ilegal privar de libertad a personas por el hecho de no tener su situación migratoria regularizada, que no es un delito sino una falta administrativa.

Denunciaron las condiciones inhumanas en las que están reclusos los extranjeros en este tipo de instalaciones policiales, dependientes del Ministerio del Interior.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=469248&Itemid=1

China debe revelar el paradero de menores uigures detenidos tras enfrentamiento mortal

El enfrentamiento tuvo lugar en Hotan, cerca de la frontera occidental china.

© Getty Images / Guang Niu

“

La explicación oficial de que hubo personas que murieron porque ‘se resistieron a la detención’ no responde a cómo siete personas terminaron muertas por disparos y varias más resultaron heridas.

”

Fuente:

Sam Zarifi, director del Programa para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional

Fecha:

Vie, 06/01/2012

Las autoridades chinas deben revelar el paradero de hasta cinco niños uigures que, según informes, fueron detenidos tras un enfrentamiento mortal con la policía el 28 de diciembre en Hotan, en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, en el oeste de China.

Según fuentes del gobierno chino, siete miembros del grupo étnico minoritario uigur murieron cuando trataban de cruzar ilegalmente la frontera occidental china, otros cuatro resultaron heridos y cuatro más, detenidos. En el enfrentamiento murió también un jefe adjunto de policía local, según las fuentes, por heridas de arma blanca.

Según fuentes locales que hablaron con Radio Free Asia, sigue sin conocerse el paradero de al menos cinco menores de entre siete y 17 años que formaban parte del grupo. Se cree que están bajo custodia oficial y que algunos podrían estar heridos de gravedad.

La agencia de noticias china Xinhua dijo, citando a un funcionario del gobierno regional de Sin-kiang, que “un grupo de ‘terroristas violentos’ secuestró a dos personas en las zonas montañosas remotas del condado de Pishan, en la prefectura de Hotan [...]. La policía abrió fuego cuando los secuestradores ‘se resistieron a la

detención”.

Según los informes, las autoridades han respondido al incidente con una campaña de represión contra las comunidades uigures locales. Los informes indican que más de 30 lugareños uigures han sido detenidos, muchos de los cuales son miembros de las familias extensas de los implicados.

“La explicación oficial de que hubo personas que murieron porque ‘se resistieron a la detención’ no responde a cómo siete personas terminaron muertas por disparos y varias más resultaron heridas”, declaró Sam Zarifi, director del Programa para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional.

“Incluso si los sospechosos emplearon la fuerza contra la policía, el número de muertos y heridos en este incidente suscita serias preguntas sobre si se hizo un uso innecesario de medios letales, lo que violaría las directrices de la ONU. Esto es algo que debe explicar el gobierno.”

Radio Free Asia, que ha hablado con varias fuentes que conocen a los uigures implicados en el incidente, ha informado de que el grupo huía de China debido a la represión religiosa. Al parecer, uno de los fallecidos había estado detenido tres meses por asistir a clases prohibidas de educación religiosa.

Según los informes, dos de las siete personas fallecidas eran mujeres, y con el grupo viajaban hasta cinco menores de 17 años.

Uno de los detenidos podría ser un niño de siete años que resultó herido en la escaramuza.

Los habitantes locales también creen que entre los detenidos hay un niño de nueve años, mientras que, según informes, un policía ha confirmado que uno de los detenidos heridos tiene 17 años.

“Las autoridades chinas deben informar sobre el paradero y el estado de salud de estos menores desaparecidos y proporcionar atención médica inmediatamente a quienes la necesiten”, declaró Sam Zarifi.

“China, como firmante de la Convención sobre los Derechos del Niño, está obligada por las normas sobre la detención de menores a garantizar que éstos son detenidos sólo como último recurso y durante el tiempo más breve posible.”

Según Radio Free Asia, varias fuentes locales, incluido un agente de policía, dijeron que el enfrentamiento se desencadenó cuando el jefe adjunto de policía agarró a una de las mujeres cuando el grupo hizo una parada en las montañas mientras intentaba salir ilegalmente del país.

Las autoridades vienen empleando controles estrictos y medidas de represión para responder a lo que perciben como una amenaza a su autoridad por parte de las minorías étnicas uigures descontentas con el gobierno chino.

Según funcionarios del gobierno local, esto incluye “medidas de represión contra el extremismo religioso”.

El gobierno une las prácticas culturales y religiosas uigures con el “terrorismo” en el concepto de “las tres fuerzas”, a saber: “terrorismo, separatismo y extremismo religioso”.

La represión se intensificó desde el estallido de violencia que siguió a las protestas, inicialmente pacíficas, de Urumqi de julio de 2009, en las que, según cifras oficiales, murieron 197 personas y más de 1.400 fueron detenidas.



Uigures de toda condición denuncian una grave discriminación en el empleo, incluso hacia quienes hablan bien el chino mandarín y estudiaron en universidades chinas.

Los editores de sitios web uigures han sido castigados con largas penas de prisión por permitir la publicación en sus sitios web de textos sobre protestas.

Muchos uigures han sido detenidos arbitrariamente y encarcelados acusados de “secesionismo” o “incitación al separatismo” por ejercer su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de religión.

<http://www.amnesty.org/es/news/china-revelar-paradero-menores-uigures-detenidos-2012-01-06>



Investigarán muerte de ex líder "contra" en Honduras

La Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), investiga para dar con los responsables de la muerte del ex líder contrarrevolucionario Santos Joyas en territorio hondureño. □

El presidente de la opositora ANPDH, Roberto Petray, dijo el día 17 que su organización está pendiente de las investigaciones de la Policía Nacional (PN) sobre la muerte de Joyas, cuyo cadáver llegó la madrugada del martes a Nicaragua. □

Según la ANPDH, el cadáver de Joyas, alias "Pablo Negro", □ fue sepultado la madrugada del martes □ en la norteña ciudad de Estelí, donde ex contras lanzaron cohetes y gritaron consignas referentes a esclarecer □ la muerte de su antiguo líder. □

Petray señaló a la prensa □ que □ la muerte de Joyas, quien anunció que se alzaba en armas □ por el supuesto fraude □ en las elecciones nacionales del pasado 6 de noviembre, debe ser esclarecida □ y no debe quedar impune. □

El cadáver de "Pablo Negro" apareció el pasado 7 de enero después de seis días de búsqueda en una zona fronteriza entre Honduras y Nicaragua. □

En el entierro de Joyas, quien dirigió el Frente Democrático Costeño 380 (FDC-380), □ estuvieron familiares del muerto, ex contras, miembros de la ANPDH y el presidente de Hagamos Democracia (HADE), Roberto Bendaña. □

El cadáver de "Pablo Negro" se encontraba en la morgue de Medicina Legal en Honduras, e ingresó al país por el puesto fronterizo de "Las Manos", la madrugada del martes. □ □

La familia del muerto agradeció al cónsul de Nicaragua en Honduras, Oscar Borge, por proporcionarles alimentación y estadía, y dar el ataúd y el traslado del cadáver a este país. □

Joyas "recibió dos impactos de bala, uno en la cabeza y (otro) en la región del abdomen" a manos de cuatro sujetos desconocidos que lo "citaron" a unos 300 metros de la línea fronteriza entre Honduras y Nicaragua. □

Las autoridades de Nicaragua le atribuyeron a Joyas el asesinato de ocho personas y □ dos militantes del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), y de herir a 11 policías. □ □

"Pablo Negro", en una proclama en los medios de prensa, anunció que se "alzaba en armas" por un supuesto fraude cometido en las elecciones municipales de 2008, y en las generales del 6 de noviembre pasado. (Xinhua)

<http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/7708361.html>

Se insta a Nigeria a detener el proyecto de ley que prohíbe las relaciones entre personas del mismo género

Se insta a Nigeria a detener el proyecto de ley que prohíbe las relaciones entre personas del mismo género



El Senado de Nigeria ha aprobado un proyecto de ley draconiano sobre e sobre "matrimonio entre personas del mismo género".

© Tom Saater/Demotix

“

La Cámara de Representantes de Nigeria debe adoptar una postura de liderazgo y proteger y defender los derechos de todas las personas de Nigeria rechazando este censurable proyecto de ley.

”

Fuente:

Erwin van der Borgh, director del Programa para África de Amnistía Internacional
Amnistía Internacional ha reiterado hoy su llamamiento a las autoridades de Nigeria para que abandonen el duro proyecto de ley que, de ser aprobado, atacaría derechos fundamentales y criminalizaría las relaciones entre personas del mismo género.

El Senado de Nigeria ha aprobado hoy el proyecto de ley sobre “Matrimonio entre personas del mismo género”. Ahora se remitirá a la Cámara de Representantes para su aprobación, tras lo cual se enviará al presidente.

Al definir ampliamente el "matrimonio entre personas del mismo sexo" como algo que abarca todas las relaciones entre personas del mismo género, y al incluir también a las personas que “presencian” esas relaciones o “son cómplices” de ellas, el proyecto de ley amenaza los derechos humanos de un gran número de personas.

“La Cámara de Representantes de Nigeria debe adoptar una postura de liderazgo y proteger y defender los derechos de todas las personas de Nigeria rechazando este censurable proyecto de ley”, ha manifestado Erwin van der Borgh, director del Programa para África de Amnistía Internacional.

“Si se aprueba, esta medida atacará a personas a causa de su identidad, no sólo de su comportamiento, y pondrá a una amplia diversidad de personas en peligro de sufrir sanciones penales por ejercer sus derechos

fundamentales y por oponerse a la discriminación basada exclusivamente en su orientación, o presunta orientación, sexual e identidad de género.”

En virtud del proyecto de ley aprobado hoy por el Senado, una persona que mantenga una relación con otra persona del mismo género podría enfrentarse a sanciones penales de hasta 14 años de prisión, lo cual supone un aumento respecto a la versión anterior del proyecto. El proyecto de ley también propone imponer una pena de hasta 10 años de prisión y una cuantiosa multa a cualquier persona que “presencie” una relación entre personas del mismo género o “sea cómplice” de ella.

Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos ya habían expuesto una serie de motivos de preocupación respecto al impacto potencial del proyecto de ley sobre los derechos humanos.

El proyecto de ley pondría en peligro de recibir sanciones penales a una amplia diversidad de personas, incluidas aquellas que defienden los derechos humanos y cualquier otra –amigos, familiares y colegas– que defienda los derechos de lesbianas, gays, bisexuales o personas transgénero en Nigeria.

Se podría encarcelar a personas exclusivamente por su orientación o sexual o su identidad de género, reales o supuestas, o a causa de denuncias sobre su relación con otra persona o su conducta sexual consentida.

Amnistía Internacional también ha expresado su preocupación porque el proyecto de ley contrarrestaría los esfuerzos de Nigeria para prevenir la transmisión del VIH, ya que sumiría aún más en la clandestinidad a personas ya estigmatizadas por su identidad de género o su conducta sexual consentida. “Este proyecto de ley tendría unos efectos escalofriantes sobre toda una serie de eventos y organizaciones de la sociedad civil, pues incitaría al odio y a la violencia contra toda persona sospechosa de mantener relaciones con personas del mismo género, incluyendo lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero”, ha manifestado Erwin van der Borgh.

“Al querer señalar y privar de sus derechos a un grupo de personas, este proyecto de ley amenaza a todos los habitantes de Nigeria, ya que viola la Constitución del país y sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.”

<http://www.amnesty.org/es/news/nigeria-detener-ley-prohibe-relaciones-mismo-genero-2011-11-29>

Ministro Jiménez justifica duros cuestionamientos del Gobierno a la CIDH



Emplazado. Congresistas trataron con dureza a Jiménez.

El ministro de Justicia, Juan Jiménez, criticó el accionar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en las demandas entabladas contra el Estado peruano, pues consideró que "no aporta a la consolidación democrática".

En su presentación ante la Comisión de Justicia del Congreso, Jiménez afirmó que la CIDH no muestra ponderación ni sensibilidad a la hora de ver los casos, e incluso afirmó que esa entidad internacional destila "harta carga política en los temas planteados".

Agregó que la Comisión impide que los Estados resuelvan sus problemas internamente. "Hay casos en los que las presuntas víctimas civiles plantean su demanda ante la Comisión y litigan en paralelo en el fuero interno, eso rompe la Convención Interamericana", expresó Jiménez.

El ministro también señaló que hay retrasos en las notificaciones de los casos que administra la CIDH. "En otros casos, la CIDH quiere hacer un análisis probatorio como si fuera un tribunal", acotó.

Jiménez acudió al Congreso para explicar la estrategia del Estado peruano en el proceso Chavín de Huántar ante la Corte Interamericana. Al respecto, indicó que la posición será que el Ministerio Público y el fuero militar ya juzgaron a los comandos y no les encontró culpabilidad.

"Vamos a hacer que la Corte respete la jurisdicción nacional en este proceso, pues aún hay un proceso abierto, eso es una inconsistencia", expresó el ministro.

<http://www.larepublica.pe/13-01-2012/ministro-jimenez-justifica-duros-cuestionamientos-del-gobierno-la-cidh>

Acusan a soldados de tortura sistemática

18 de enero de 2012 • 07:14 • actualizado a las 07:16

DANIELA REA

Ciudad de México.- Las agresiones que elementos del Ejército cometieron en contra de Miriam López Vargas, para que se autoincriminara y acusara a 10 soldados de tener vínculos con el crimen organizado, reflejan que la violencia sexual es un mecanismo de tortura e investigación, consideró la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, organismo acompaña jurídicamente a la víctima.

"Es una prueba de la violencia sexual como mecanismo de tortura. Lo ha documentado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo, lo documentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el caso de los 25 policías -entre ellos una mujer- torturados por militares en Tijuana y ahora lo vemos con este caso", señaló Silvia Vázquez, abogada de la CMDPDH.

Al desmenuzar el caso, la abogada enumeró una lista de agravios que parecieran ser sistemáticos, según la documentación que ha hecho la CMDPDH desde el año 2009 en la que ha registrado 7 casos de tortura en instalaciones militares en Baja California: detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación hasta por 96 horas, arraigo, tortura, violación sexual y fabricación de culpables.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió 13 recomendaciones por tortura en el año 2011.

En tres casos constató violación sexual. Las recomendaciones 87/2011 y 88/2011 dirigidas a la Sedena señalan que una mujer policía de Tijuana, detenida con otros 24, sufrió abuso sexual en el cuartel militar, y otra mujer detenida en Ojinaga, Chihuahua también fue violada en instalaciones militares. La recomendación 75/2011 dirigida a la SSP señala que un joven de Ciudad Juárez sufrió abuso sexual para autoincriminarlo en delincuencia organizada.

En días pasados Reforma publicó la historia de Miriam López Vargas, una ciudadana de Ensenada, que luego de denunciar ante la Secretaría de la Defensa Nacional amenazas por parte de militares en un retén sufrió detención arbitraria, retención ilegal, tortura y violación por parte de soldados, para posteriormente acusarla de narcotraficante.

La activista consideró que la violencia sexual como mecanismo de tortura no se erradicará mientras la regla sea la impunidad para los responsables.

"La sentencia de la CoIDH en el caso de Valentina no ha frenado estas prácticas, al contrario. La figura del arraigo, usada comúnmente por militares, es un caldo de cultivo para que exista la violación a puerta cerrada. Hasta que no se termine la impunidad no habrá un camino real para que las prácticas se erradiquen".

Denuncia e intimidación

El pasado 15 de diciembre Miriam López en compañía de la CMDPDH presentó una denuncia ante la PGR y la CNDH por los abusos en su contra.

Ante ambos organismos la víctima también denunció que el día 2 de diciembre fue hostigada por sujetos que merodeaban su casa en una camioneta silverado blanca, sin placas y vidrios polarizados, y el 6 de diciembre la rondaron en una pick up camuflada con hombres encapuchados.

"Me gritaban 'Miriam López Vargas traigo un documento para ti'. No salí por temor de que vaya a pasar algo. Actualmente tengo miedo por lo que me pueda pasar a mi o mi familia, por eso pedimos protección", dijo la joven.

Además de seguridad, solicitó atención emocional pues desde que ocurrieron los hechos tanto ella como sus hijos y su pareja han tenido pesadillas constantes, ansiedad, estrés.

<http://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/acusan-a-soldados-de-tortura-sistemática.813bab3f8e0f4310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>



El Perú propondrá limitar las funciones de la CIDH

Comentar y compartir

Una de las principales propuestas de nuestro país sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) será que un caso no pueda llegar a la competencia internacional cuando no haya terminado de verse en la justicia interna del país involucrado.

Así lo indicó el canciller Rafael Roncagliolo, quien dijo que un grupo del ministerio de Relaciones Exteriores elabora el conjunto de propuestas de modificación que será presentado el 25 de enero ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

"Estamos trabajando fuertemente en eso, hay un grupo de trabajo y el informe se va a presentar. Ahí se van a exponer nuestras propuestas para cambiar los métodos de trabajo. Nos parece inaceptable que la Comisión pase un caso a la Corte cuando este no se ha agotado en el país", expresó.

<http://www.larepublica.pe/13-01-2012/el-peru-propondra-limitar-las-funciones-de-la-cidh>



La UE debe presionar a Hungría para que respete las normas de derechos humanos

La UE debe presionar a Hungría para que respete las normas de derechos humanos



Decenas de miles de personas se manifestaron en contra de la nueva constitución frente al Palacio de la Ópera de Budapest el 2 de enero.

© Demotix/Gergely Nagy

La Comisión Europea debe actuar para garantizar que la nueva Constitución de Hungría y las leyes húngaras relativas a los medios de comunicación son conformes con las normas de derechos humanos adoptadas por la UE. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional hoy.

La nueva Constitución, que entró en vigor el 1 de enero, puede crear barreras para que los ciudadanos y ciudadanas presenten denuncias ante el Tribunal Constitucional, y puede discriminar al colectivo LGBTI de Hungría. Por otra parte, las restrictivas leyes sobre medios de comunicación introducidas a finales de 2010 amenazan la libertad de expresión.

“La Comisión Europea debe hacer más para someter a escrutinio la Constitución húngara y las nuevas leyes, que tememos que puedan tener consecuencias graves para los derechos humanos en el país”, ha manifestado Nicola Duckworth, directora del Programa para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

“Todos los Estados miembros de la UE tienen la obligación de respetar los derechos humanos.”

En diciembre de 2011, Viviane Reding, comisaria europea de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, planteó al gobierno húngaro su preocupación por aspectos específicos de la Constitución.

Sin embargo, Amnistía Internacional teme que el análisis de la Comisión Europea se haya centrado demasiado en los defectos técnicos y haya ignorado el impacto negativo más general que la Constitución y las otras nuevas leyes pueden tener en los derechos humanos.

Acceso al Tribunal Constitucional

Una nueva ley sobre el Tribunal Constitucional de Hungría parece reducir el derecho de los ciudadanos comunes a obtener remedio judicial.

Ahora, para presentar una denuncia de constitucionalidad, los ciudadanos deben contar con asistencia letrada, y las autoridades judiciales tienen la facultad de imponer una multa de 1.700 euros a los denunciantes que “abusen del derecho a presentar una petición”.

Discriminación

Las personas LGBTI de Hungría pueden enfrentarse a una discriminación general en virtud de la nueva Constitución, que define la familia como una unidad “basada en el matrimonio de un hombre y una mujer, o en una relación de consanguinidad, o en una tutela”.

“Esta restrictiva definición de lo que constituye una familia discrimina a las parejas del mismo sexo y puede impedir que los tribunales amplíen a ellas la institución del matrimonio en el futuro”, ha manifestado Nicola Duckworth.

Libertad de expresión

Una crítica fundamental a las leyes sobre medios de comunicación es que concentran el poder sobre dichos medios en la Autoridad Nacional de Medios de Comunicación e Infocomunicaciones. Las organizaciones de derechos humanos han denunciado la falta de imparcialidad resultante, pues aseguran que puede conducir a un “control arbitrario sobre los procesos de concurso y concesión de licencias”.

En diciembre de 2011, la Autoridad decidió no conceder una licencia a Klubradio, emisora radiofónica de noticias independiente que se ha mostrado crítica con el gobierno. Esta decisión obligará a la emisora a suspender sus actividades cuando su licencia actual expire, el mes próximo.

“Ahora, una única agencia gubernamental tiene el poder de silenciar las voces críticas de los medios de comunicación de Hungría, una situación que ya está afectando negativamente a la libertad de expresión”, ha manifestado Nicola Duckworth.

“La Comisión Europea debe actuar sin demora para garantizar que el gobierno húngaro respeta y protege los derechos humanos y emprende las reformas necesarias para que sus leyes de medios de comunicación y su nueva Constitución sean conformes con las normas de la UE.”

<http://www.amnesty.org/es/news/ue-debe-presionar-hungria-para-respetar-normas-derechos-humanos-2012-01-16>

Ipsos Apoyo: 66% de peruanos opinan que los DDHH no pueden violarse en combate al terrorismo

Domingo, 15 de enero de 2012 | 8:59 am



Néstor Cerpa Cartolini, terrorista del MRTA responsable de la toma de la residencia del embajador de Japón en 1996. Foto: José Abanto (La República.pe)

Encuestados le dicen no viajes de sentenciados con permiso del PJ

La polémica sobre la demanda de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** al **Estado Peruano**, por las supuestas ejecuciones extrajudiciales ocurridas en el rescate de los rehenes de la residencia del embajador de **Japón en 1997**, tiene repercusiones en la población. Así, una encuesta nacional urbana desarrollada por **Ipsos Apoyo** señala que para un 66% de peruanos “de ninguna manera” el Estado puede permitirse violar los derechos humanos al combatir al terrorismo.

De manera contraria, el 24% de participantes del estudio –efectuado a **1200 personas** a nivel nacional- opina que violar los derechos humanos “es la única forma de enfrentar el terrorismo”.

De regreso con la demanda de la **CIDH**, un 67% de encuestados se muestra en desacuerdo y solo el 22%, de acuerdo.

Sobre las **ONG** pro derechos humanos, un **54%** de participantes del estudio considera que “exageran” en la defensa de las víctimas del Estado, mientras que el **30%** considera que “buscan resultados justos”. Además, un **51%** no confía en la gestión de estos organismos, todo lo contrario al **37%**.

Por el lado de la salida al exterior de sentenciados por terrorismo, un 90% de encuestados se mostró en contra y solo un 7%, a favor. Como se sabe, la norteamericana Lori Berenson –sentenciada miembro del **MRTA**- salió del país por un permiso del Poder Judicial, el cual tiene un rechazo del 88% de peruanos. Además, la ley



que impide la salida del país a condenados por terrorismo tiene un apoyo del 72% de encuestados. (Con información de El Comercio)

<http://www.larepublica.pe/15-01-2012/ipsos-apoyo-66-de-peruanos-opinan-que-los-ddhh-no-pueden-violarse-en-combate-al-terrorismo>



Farsa: Hamas invitado a reunión de Derechos Humanos en Ginebra

por malapeste

La Unión Interparlamentaria, con sede en Ginebra órgano consultivo de los parlamentos del mundo invitó formalmente a los terroristas de Hamas para que asistan a un seminario ... de Derechos Humanos, que



comenzó el domingo!

Reuven Rivlin, Presidente de la Knesset , reaccionó ante esta sorprendente noticia, y anunció que “la Knesset solicitará una aclaración de la Unión, protesta contra la invitación y se plantea incluso considerar la retirada de Israel de esta organización”. Rivlin estaba “asombrado” por la invitación después de que el presidente de la Unión Anders Johnsson le prometiese el mes pasado en Ginebra que “no ayudaría a Hamas para lograr el reconocimiento internacional”. La presión de los países musulmanes, ellos mismos expertos en el campo de los Derechos Humanos, ha surtido efecto. El ministro de Relaciones Exteriores israelí, Avigdor Lieberman, al denunciar la “incalificable hipocresía de la Unión Parlamentaria” dijo que “él no estaba seguro de que fuese bueno para Israel abandonar la organización.”

Orgulloso y honrado por ser invitado a hablar de los derechos humanos que conoce tan bien (!) Mushir Al-Masri, el jefe de la delegación de los terroristas declaró “que la primera reunión que tuvo lugar el domingo tuvo lugar en un buen ambiente.” Dijo que “había pedido a la Unión Interparlamentaria excluyese a la Knesset de la organización después de los crímenes sionistas de arrestos y secuestros por el Tzahal de miembros de Hamas.” Al-Masri también será invitado de la Universidad de Ginebra, el miércoles dará una conferencia con motivo del tercer aniversario de la operación antiterrorista “Plomo Fundido”.

Israël- 7

<http://www.israel7.com/2012/01/farce-le-hamas-invite-des-droits-de-l%E2%80%99homme-a-geneve/>

<http://bajurtov.wordpress.com/2012/01/18/farsa-hamas-invitado-a-reunion-de-derechos-humanos-en-ginebra/>

DIEZ PREGUNTAS A: MARTA ALANIS *

“JESUS, AL IGUAL QUE LOS DESAPARECIDOS, MURIO POR SU COMPROMISO SOCIAL”



Por Clarisa Ercolano

1 ¿Qué representa el premio que recibiste por tu labor en pos de la democracia?

–Un reconocimiento, un honor, una sorpresa. Pero creo que el premio en realidad no lo tomo como algo para mi persona, sino a la causa a la que una hace visible. Premiar personas que plantean disidencias con la jerarquía católica y es referente a nivel nacional del aborto legal y gratuito, es un avance sin dudas dentro de la democracia. La Fundación Caras y Caretas decidió elegir a un movimiento disidente y transgresor con la jerarquía en temas de moral sexual, de acción social vinculada al género, la sexualidad y la religión. Por algo la estatuilla son muchas manos unidas y alzadas.

2 ¿Cómo fundaste en Córdoba, Católicas por el Derecho a Decidir?

–A través de un curso de teología feminista donde estaba Ivonne Guevara, que luego fue perseguida por el Vaticano y por el actual Papa, conocí a las católicas con sede en Uruguay y me identifiqué inmediatamente. En ese entonces trabajaba en una institución católica y descubrí un potencial interesante y sanador. Fue en 1991, y comencé a colaborar con un trabajo de mujeres católicas de sectores populares y maternidad. Yo coordinaba un servicio de ollas populares. Se comenzó a hablar de catolicismo en grupos de diversidad sexual, ámbitos académicos y en 1994 empezamos a hacer talleres en barrios y luego pasamos a mostrarnos. Hoy llegamos a trabajar un proyecto en conjunto con la universidad de Córdoba sobre talleres de género y salud sexual y buscamos incidir en las decisiones legislativas y judiciales a nivel nacional.

3 Muchas mujeres católicas, que por ejemplo se divorcian, sufren y padecen no poder recibir la eucaristía. ¿A la Iglesia le hace falta aggiornarse?

–La Iglesia Católica jerárquica quiere imponer una voluntad sexual heterosexual y con fines reproductivos, familiares, sexualidades únicas y para toda la vida. Por suerte esto no se da en todas las parroquias pero siempre están quienes son más papistas que el Papa... Estar en comunión con Dios no pasa por no divorciarse

o usar un condón; una lo ve a Videla comulgando y no entiende por qué a un genocida no se le niega la eucaristía y concluye que ésta es una postura misógina y sexofóbica de la Iglesia que hace sufrir a las mujeres. Saben usar los medios y el poder para imponer su modelo de vida cuando quieren y, por dar un ejemplo, a Angelelli lo dejó solo la Iglesia.

4 ¿Desde tu lugar de cristiana y militante, qué reflexionás sobre los dichos de la Iglesia respecto de la pobreza?

—Que estas críticas no son ingenuas, la pobreza no la inventó Kirchner y creo que las críticas a este gobierno, donde las amas de casa a los 60 años se han podido jubilar por dar un ejemplo, son tendenciosas. No soy oficialista pero al Gobierno se lo ataca porque toca los intereses de los que más tienen, lo que hace la Iglesia es hipócrita. Antes de la caída del Muro de Berlín se defendía la propiedad privada, luego, toda la artillería cayó sobre el género y los derechos de las mujeres.

5 ¿Qué peso tiene actualmente la Iglesia Católica en la no despenalización del aborto?

—Muchísimo. Los militares dejaban que las mujeres parieran, se apropiaban de los hijos y les robaban la identidad porque estaban en contra del aborto. Ahora no es así pero están a favor de tantos otros privilegios en la sociedad y el aborto sigue siendo ese tema tabú donde no quieren dar el brazo a torcer. Les importaba menos el genocidio que el aborto...

6 ¿La Iglesia es un ámbito machista?

—Absolutamente. Es masculino y patriarcal, postula que las mujeres siguen siendo impuras. Cuando Jesús en los Evangelios da a conocer un proyecto inclusivo en todos sus aspectos, la Iglesia lo ignora y sigue tan patriarcal como hace 2500 años y más allá, porque Jesús rompió con esas normas y por eso le fue como le fue. Jesús no murió por voluntad de Dios, murió por su compromiso con lo social, igual que los 30 mil desaparecidos. Ahora no nos guardamos esta disidencia y decimos basta de culpas.

7 ¿Cómo reaccionás ante las organizaciones más verticales de la Iglesia que pidieron la quita de personería de Católicas?

—En realidad, la organización Vida Humana Internacional pidió que nos saquen la personería jurídica porque les interesa silenciarnos. Cada vez que pueden nos dicen que no pertenecemos a la Iglesia, pero la Secretaría de Derechos Humanos nos amparó con un dictamen a favor. Básicamente les molesta que debatamos el aborto.

8 ¿En alguna parte de la Biblia se dice que la homosexualidad es una perversión?

—No, nadie puede decir eso, es tan metafórico todo, cada uno quiere hacerle decir a los Evangelios lo que quiere que digan. Además no son textos supraculturales, pero la jerarquía oculta todo lo que pueda ser liberador.

9 ¿Qué pensás acerca de la ley de educación sexual?

—Que no se cumple, que es buena ley, es excelente; pero llevará un proceso porque implica un cambio cultural y todos los cambios son lentos, estamos absolutamente comprometidas con la educación sexual por enseñanza y no por omisión.

10 ¿Si tuvieses que definir a Dios, al catolicismo, cómo lo harías?



–Puedo decir que me quedo con lo que le digo a mi nieta: amor al prójimo, comunidad, honestidad, tolerancia y respeto, un amor comprometido que exige cambios urgentes para que la gente viva más feliz. El cristianismo es patear el tablero a las cosas que nos hacen daño.

** Marta Alanis es coordinadora de Católicas por el Derecho a Decidir e integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Recientemente ha sido distinguida con el Premio Democracia de la Fundación Caras y Caretas.*

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5430-2010-01-08.html>



Estricta Vigilancia de Derechos Humanos en Cereso de Zongolica

J. J. Enríquez

Zongolica, Ver.- La delegación étnica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en Zongolica realiza una estricta vigilancia de las condiciones y trato que reciben los internos en el Centro de Readaptación Social (Cereso), afirmó Norberto Lara García.



De acuerdo con el titular de este organismo realizan visitas periódicas al interior de ese centro penitenciario para constatar que se respeten los derechos humanos de esa población y hasta el momento, no existe queja alguna contra directivos o custodios.

Explicó, aunque los reclusos están privados de su libertad por delitos que violentaron la Ley, gozan de derechos como un proceso en el que prive la imparcialidad y la justicia.

Por otro lado, el director de ese centro penitenciario, Fidencio Pérez Rojas, explicó que por instrucciones del gobernador Javier Duarte de Ocha y del secretario de Gobierno, Gerardo Buganza, los procesados y sentenciados que permanecen en este reclusorio regional son tratados con dignidad.

Dijo que el Estado provee de los alimentos suficientes para que los internos reciban comida saludable y con absoluta higiene, para evitar futuras enfermedades.

Coincidió con el delegado étnico de Derechos Humanos, Jácome Norberto Lara de que, los derechos de los internos se cumple cabalmente y en caso de alguna inconformidad es atendida personalmente por los directivos y el ombudsman de esta zona serrana.

Por lo pronto, ayer se inició un curso de corte y confección con la población interna, esto con el propósito de que puedan adquirir conocimientos básicos para elaborar prendas de vestir y, de esta forma, desde el interior, puedan generar algún recurso económico para sus familiares.

<http://www.diarionoticias.com.mx/18ene2012/18eneestRICTA.html>

A FOJA CERO

El Código de Faltas de la provincia de Santa Fe, un decálogo de contravenciones que se penan con la mera intervención policial, tiene una curiosa perspectiva de género y clase: al perseguir la prostitución y el travestismo agudiza la vulnerabilidad de quienes a diario se enfrentan a la marginación y la discriminación. El caso de Laura se conoció a fines del año pasado: se la expulsó de la escuela de policías por tener entre sus antecedentes una contravención a aquel Código de Faltas. El fiscal del Estado reconoció la grave falta que esto significa y recomendó la reincorporación de la joven. Las contravenciones, sin embargo, siguen vigentes a pesar de que en 2001 Sandra Cabrera fuera asesinada en el marco de su lucha –junto a sus compañeras de Ammar– por su derogación definitiva.



▣ Por Sonia Tessa

La violencia que sufrió Laura fue noticia en todo el país. La joven de 28 años fue expulsada de la escuela de policía de la capital provincial porque en 2002 cometió una contravención al Código de Faltas de Santa Fe, que todavía penaliza la prostitución escandalosa, el travestismo y la ofensa al pudor. Pese a las continuas luchas de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Ammar) desde su fundación en Rosario, en 2001, para derogar esos tres artículos, recién en noviembre pasado, la Cámara de Diputados dio media sanción a la ley que los deja sin efecto. Sin estar al tanto de la disputa política que significa la despenalización de la prostitución, Laura decidió pelear, no se dio por vencida. Recurrió al Inadi, se entrevistó con autoridades, dijo en todos lados que quería ser “una buena policía”. Y logró la oportunidad que tanto pidió. La semana pasada, el fiscal de Estado de la provincia, Jorge Barraguirre, recomendó al Instituto de Seguridad Pública (más conocido como escuela de policía) que reincorpore a Laura. En un dictamen sin desperdicio, el

funcionario que se encarga de cuidar el interés jurídico de la provincia subraya que el artículo 81 del Código de Faltas (el de prostitución escandalosa) penaliza una actividad que no supone un daño a terceros y recurre al artículo 19 de la Constitución Nacional. La inconstitucionalidad de los tres artículos del Código de Faltas debiera ser un argumento suficiente para que la Cámara de Senadores –con amplia mayoría de caciques conservadores del Partido Justicialista– dé sanción definitiva a su derogación.

Porque las normas arbitrarias tienen efectos concretos sobre las personas, que sólo en ocasiones pueden pelear contra ellas. La voluntad de Laura para defender sus derechos tuvo sus frutos. “Me puse muy contenta, feliz, me levantó el ánimo. Me cayó de sorpresa porque pensé que no me iban a dejar incorporarme de nuevo”, dijo la joven, que estuvo en situación de prostitución en el año 2002, cuando se encontró sola, con un bebé y sin trabajo. Apenas pudo, tomó otros rumbos: empleada doméstica, en agencias de seguridad, ayudante de cocina en distintos restaurantes. Ese fue su último trabajo antes de ingresar a la escuela de policía. Pero sólo cursó tres meses. En junio le comunicaron que no podía continuar estudiando porque tenía el antecedente de la contravención. Acompañada por la delegada provincial del Inadi, Stella Maris Vallejos, ella empezó su largo peregrinar.

Que terminó en la última semana de 2009, cuando el fiscal le dio la razón. El dictamen consideró que “un caso como el de la reclamante pone en cuestión nuestro concepto de identidad personal y qué peso debe asignarle el derecho a sus antecedentes”. En ese sentido, hace algunas preguntas: “¿A qué reclamante se le impide ingresar, a la que cometió la contravención del artículo 81 o a la que trabajó correctamente en los últimos años en la actividad privada sin que haya quejas sobre su desempeño? ¿Cuán denso es el pasado que tenemos que considerar? ¿El de ayer o el de diez años atrás? Y si exigimos que el mundo privado contrate penados por la ley, ¿cuán exigente y estricto debe ser el estado que además asumimos como una persona moral?”

Barraguirre también ataca un punto nodal del Código de Faltas provincial. “El argumento está en relación con la igualdad de impacto. Una causal obstativa basada en el artículo 81 del Código de Faltas tiene efectos devastadores en cierta clase de género (mujeres) edad (jóvenes) condición social (pobres) y estado civil (solteras)”, dice el dictamen, contundente. Por eso, el fiscal de Estado consideró: “Los delitos y contravenciones que tenemos que condenar son aquellos que producen daños a terceros”.

Como parte de su larga pelea, el 16 de octubre pasado, Laura había participado de una audiencia con el Fiscal de Estado, que retomó los argumentos de entonces. “En la audiencia se planteó que el daño debía ser considerado porque se trataba de un caso social”, dice el texto, que pone como ejemplo el hurto famélico. “Aun esos casos sociales son diferentes de éste. En todo caso, la cuestión social es irrelevante en un caso como éste. En el hurto para comer o el robo de la garrafa hay un daño a otros. En el artículo 81 no veo el daño a tercero. Estas contravenciones no podrían ser consideradas título de impedimento razonable para ingresar a ISEP”, expresó el fiscal de Estado.

Los argumentos son contundentes y, aunque el proceso llevó su tiempo, Laura podrá volver a ingresar, el año próximo, en la escuela de policía. Mientras tanto, continúa la pelea iniciada con la formación misma de Ammar en Rosario, en 2001, por lograr la derogación de los tres artículos que penalizan a las mujeres en situación de prostitución. La primera en poner el tema en debate público fue Sandra Cabrera, la dirigente de Ammar Rosario que fue asesinada el 27 de enero de 2004. Su crimen está impune, pero su lucha contra la extorsión policial que posibilitan estos artículos queda como testimonio.

Después de muchos intentos en la Cámara de Diputados de la provincia, que terminaron con la pérdida del estado parlamentario de varios proyectos, la iniciativa de la diputada Lucrecia Aranda para derogar los tres artículos del Código de Faltas obtuvo media sanción el 29 de noviembre pasado. Aunque el Frente Progresista tiene mayoría en la Cámara baja provincial desde hace dos años, hizo falta una trabajosa gestión para que se

legislara. Pero ahora viene lo peor. “Sería muy negativo que el Senado no promueva su tratamiento, y lo deje morir”, apuntó la legisladora del Partido Socialista.

Una vez que la derogación tuvo media sanción, el juez de faltas de la ciudad de Santa Fe, Héctor Valli, salió a decir que la provincia se convertiría en “un gran cabaret”. Para Aranda, esas declaraciones son inadmisibles. “Existe una gran hipocresía, y realmente es terrible que un juez de faltas de una opinión sin profundizar el tema”, dijo Aranda. En relación con Laura –que no habría sido expulsada si la prostitución no estuviera penalizada–, Aranda consideró que “sigue habiendo un debate a dar, que es entender que la prostitución no es un delito. No creo que a nadie se le ocurriera culpabilizar a alguien por cualquier ocupación con la que pueda ganarse la vida en algún momento. De entrada podemos preguntar por qué una mujer que se prostituye en forma permanente debe registrar antecedentes y debe tener una causa en la Justicia. Con esa lógica, podrían ser penalizados los cartoneros, o los chicos que piden en una esquina”.

La secretaria general de Ammar, Claudia Lucero, también apunta a la doble sanción que sufren las mujeres en situación de prostitución. “Lo que pasó con Laura fue discriminación. A nosotras siempre nos dicen que busquemos otro trabajo, pero cuando lo hacés, mirá lo que te pasa. Para nosotras, esto es un trabajo, pero hay compañeras que quieren buscar otro y tienen derecho. No tienen por qué discriminarlas por una falta. Y yo tenía entendido que las causas prescriben, pero parece que estos señores no se olvidan, nos siguen condenando”, enfatizó la dirigente gremial, quien sostuvo que Ammar pelea contra la penalización de la prostitución en los Códigos de Faltas de todo el país. Después de la ciudad de Buenos Aires, se logró también en Entre Ríos y Santiago del Estero, pero subsiste en otras provincias, como Mendoza y Córdoba. “Mendoza tienen dos artículos, prostitución escandalosa y prostitución peligrosa. Las compañeras prefieren ir diez días presas que cumplir la sanción en sus domicilios, porque de esa manera tienen a la policía continuamente en su casa, invadiendo su privacidad.”

La derogación de los artículos del Código de Faltas en Santa Fe está en manos del Poder Legislativo. Y por eso Ammar se reunió con la vicegobernadora Griselda Tessio, que preside la Cámara alta provincial. La funcionaria se comprometió a impulsar el tratamiento de esta ley a partir de febrero. Mientras tanto, Laura podrá estudiar para ser policía, amparada en la Constitución Nacional.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5426-2010-01-08.html>

Roncagliolo ratifica críticas a los métodos de la CIDH



Deslinde. El canciller descartó el retiro de la CIDH.

Polémica. Canciller asegura que nuestro país planteará a ente internacional las propuestas para mejorar su funcionamiento.

El canciller Rafael Roncagliolo ratificó los cuestionamientos del gobierno al modo como opera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pero descartó su retiro del sistema interamericano.

“Nosotros somos fuertemente críticos de los métodos de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero no estamos planteando retirarnos del sistema de derechos humanos ni de la corte”, precisó el ministro de Relaciones Exteriores.

Ratificó, en ese sentido, que nuestro país planteará una serie de sugerencias y propuestas para mejorar los métodos de trabajo de la CIDH.

Como se recuerda, el gobierno peruano expresó su condena y rechazo a la decisión de la CIDH de denunciarlo ante la Corte de San José por no cumplir su recomendación de juzgar a los responsables de la supuesta ejecución extrajudicial de tres terroristas tras esa operación de rescate.

Sin embargo, el caso aún se ventila en la justicia interna.

El titular de Relaciones Exteriores indicó, no obstante, que pensar en un retiro del Perú del sistema interamericano sería muy grave, ya que se aislaría al país de la comunidad internacional.

<http://www.larepublica.pe/18-01-2012/roncagliolo-ratifica-criticas-los-metodos-de-la-cidh>

PAULA FERRO
“LAS MUJERES TIENEN DERECHO A DECIDIR”

Sólo en la ciudad de Buenos Aires hubo casi seis mil mujeres internadas a causa de abortos clandestinos en un año. La cifra descendió levemente. Pero la nueva responsable del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Paula Ferro, dice que es un deber del Estado bajar la mortalidad materna y las lesiones por aborto. También revela el crecimiento del embarazo adolescente y se compromete a la provisión de anticonceptivos. Además, anuncia que está estudiando implementar una guía para que no se judicialicen los abortos no punibles.

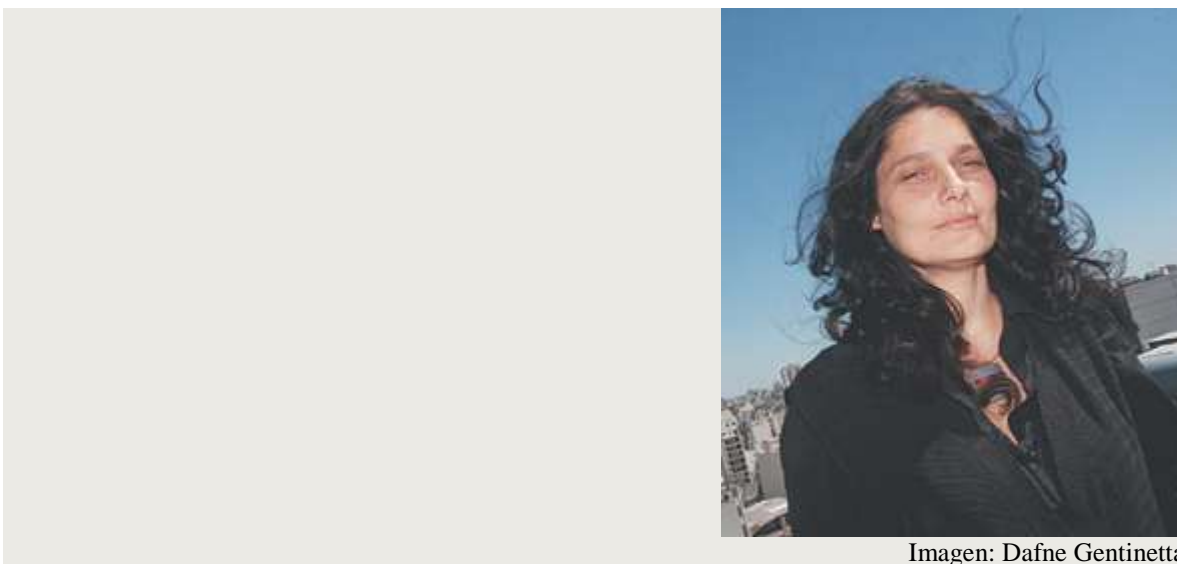


Imagen: Dafne Gentinetta

▣ Por Luciana Peker

Durante lo peor de la crisis argentina –en el 2000– el corralito también acorraló el cuerpo de las mujeres: en el período 1995-2006 los egresos hospitalarios por abortos aumentaron en las mujeres de casi todas las edades. Sin embargo, las últimas cifras disponibles del 2007 –todavía no terminadas de procesar en todo el país– muestran un descenso en la internación a causa de los abortos clandestinos. Por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires llegaron con hemorragias 5874 adolescentes, jóvenes o adultas –una cifra alta para una intervención que, en países donde la interrupción del embarazo es legal, no tiene prácticamente riesgos– y en el 2006 las que se derrumbaron en una camilla después de una operación clandestina fueron 6086.

La mortalidad materna también bajo, pero casi imperceptiblemente. La cifra sigue siendo alta –en el 2008 murieron 296 mujeres a causa del embarazo, el parto o el post parto– y la principal razón es el aborto. Sin embargo, hace dos años que el reparto de anticonceptivos falla: es discontinuado, ausente o sin garantías y que las políticas del Ministerio de Salud son zigzagueantes. “En el 2010 va a haber anticonceptivos”, asegura Paula Ferro, una funcionaria sub 40 –de 38 años–, con un hijo pequeño –Diego, de seis años y qué ya le pregunta de dónde venimos–. Ella es psicóloga y ya había participado de la gestión del ex ministro de Salud Ginés González García como consultora y, después de ser directora de Políticas de Género en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, asumió –el 10 de noviembre del 2009– un puesto clave para que los derechos de las mujeres sean hechos y no dichos. Es la nueva responsable del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable y remarca: “La mortalidad materna debería estar en cero”.

–¿Se conforman con este descenso o la meta es bajar la cantidad de mujeres que mueren o se enferman por abortos clandestinos?

–El descenso es positivo, pero debería disminuirse lo máximo posible. Lo ideal es que las mujeres no lleguen a estas situaciones.

–La mortalidad materna descendió, pero muy levemente. ¿Qué se puede hacer para que realmente las mujeres no fallezcan después de una violación o un embarazo no buscado?

–Hay que tener una experiencia seria de anticoncepción para bajar la mortalidad materna. También se necesita trabajar para que la mujer salga del hospital con un método elegido, no sólo que sea ofertado, sino que ella lo elija. Y tiene que haber más información.

–Por supuesto que sos nueva en la gestión, ¿pero el Ministerio de Salud hace una autocrítica en relación a que la Argentina tenga una mortalidad materna mayor a la de Uruguay, Chile o Costa Rica?

–El ministro –Juan Luis Manzur– ha puesto una atención clara y concreta sobre la mortalidad materna, sobre todo en las provincias que tienen índices muy preocupantes.

–¿Se va a llegar a los Objetivos del Desarrollo del Milenio a los que Argentina se comprometió con Naciones Unidas para bajar la mortalidad materna en el 2015?

–Es esencial que los métodos estén, que los profesionales sean formados y que entiendan que no pueden limitar el acceso a un derecho. Pero las mujeres organizadas, los medios de comunicación, el Poder Judicial, la Legislatura también tienen que colaborar para que descienda la mortalidad materna, que no es una meta numérica: son vidas salvadas. Y la mortalidad materna debería estar en 0. Como ciudadana y como mujer te diría que cualquier número es una frustración y, como funcionaria, es un deber garantizar las herramientas que nos ayudan a entender qué cosas están fallando y qué cosas no.

–¿Por qué en la Argentina la primera causa de la mortalidad materna es el aborto clandestino, una realidad que es sólo comparable a lo que sucede en Jamaica o Trinidad y Tobago?

–Creo que la discontinuidad en el reparto de anticonceptivos y en las estrategias influyeron en que la población no logre captar los derechos que tiene con respecto a su salud sexual y reproductiva. Los retrocesos e idas y venidas no ayudaron a fortalecer las estrategias.

–¿Estás de acuerdo con la despenalización del aborto?

–Yo creo que la mujer, efectivamente, tiene derecho a decidir. Y no sólo que yo creo que tiene derecho a decidir, sino que decide hoy. El tema es que se decide con diferentes posibilidades de acceso y eso hace la diferencia, más allá de la legalidad o no la legalidad. Pero también me parece que es una discusión que tenemos que darnos como pueblo y que hay diferentes sectores y puntos de vista. Es una discusión que tiene que ser enriquecida en la comunidad.

–¿En lo personal estás de acuerdo con la legalización del aborto, pero te parece que hay tiempos para que se llegue a esa situación?

–No sé si hay tiempos... vamos a llegar cuando la Argentina esté para eso.

–¿En lo personal apoyarías esa iniciativa?

–Yo creo que sí.

–¿Qué pasa con otras estrategias posibles como las consejerías pre y post aborto que realizan en Uruguay en donde las mujeres son asesoradas antes de la intervención y bien tratadas después de un aborto?

–Una mujer que tuvo un aborto inseguro y tiene hemorragias cuanto más pronto llegue al sistema de salud es mucho mejor.

–¿Se va a implementar una normativa nacional para que una mujer embarazada que corre peligro su vida o fue violada pueda acceder a su derecho al aborto no punible o se va a seguir con las trabas judiciales?

–La idea es que estas trabas no estén porque no son necesarias y estamos revisando una Guía de Abortos No Punibles para profesionales que puede fortalecer a los médicos para que no tengan tanto temor de realizarlos. De hecho, hace poco se realizó un aborto contemplado por las leyes argentinas en Tigre. Hay una idea de que el aborto está totalmente vedado y no es así: hay casos que están permitidos en el Código Penal desde hace muchísimos años.

–¿La Guía se va a aplicar? Porque después de la gestión de Ginés González García se sacó de la web del Ministerio de Salud...

–Entiendo que sí. Estamos revisando la guía... y los abortos no punibles se tienen que realizar.

–Dijiste que para el ministro de Salud es una prioridad bajar la mortalidad materna. La percepción es que después de la ida de Ginés González García descendió el interés por la salud sexual de las mujeres, por ejemplo, cuando Graciela Ocaña dijo que el aborto no era un problema de salud, sino una cuestión criminal. ¿Hay voluntad política de darle mayor importancia?

–Entiendo que sí, fui convocada para eso. Por ejemplo, no bien asumió el ministro destrabó una licitación de anticonceptivos que va a estar llegando en los próximos meses como para cubrir las necesidades estimadas durante el 2010. Nosotros vamos a tomar la presidencia del Mercosur en salud sexual y reproductiva y vamos a volver a tomar la iniciativa a nivel regional.

–En el 2009 hubo falta, discontinuidad e irregular entrega de anticonceptivos. ¿Este año no va a ser igual?

–Es que si no es una prioridad la política sexual y reproductiva no hay una planificación y eso fue lo que pasó hasta ahora. Los anticonceptivos requieren continuidad. Las mujeres tienen que tener asegurada la continuidad. No hubo lógica de planificación, que es lo que ahora sí vamos a hacer.

–Cuando faltaron anticonceptivos el Ministerio de Salud dijo que era por trabas burocráticas. Es demasiado serio que haya mujeres que se hayan quedado embarazadas o abortado por un error del Estado... ¿Eso fue cierto o hubo falta de voluntad?

–No es que no existen las trabas burocráticas, pero hay que preverlas. No hay acceso real al derecho si el insumo anticonceptivo no está. Eso es clarísimo.

–¿En el 2010 puedes garantizar que no van a faltar anticonceptivos?

–En el 2010, en principio, no deberían faltar anticonceptivos. Hay nueve millones de pesos invertidos en anticonceptivos orales, inyectables, de lactancia, preservativos y anticoncepción de emergencia. Después, hay que acompañar a la distribución de insumos promoviendo el uso en la población y apoyando a los equipos de salud.

–¿Las mujeres y los varones y los y las adolescentes van a poder confiar en el sistema de salud para evitar embarazos no buscados y enfermedades de transmisión sexual?

–Es un deber, no es una cuestión de confianza. Si no ocurre, vamos a ver dónde están los puntos más críticos para empezar a resolverlos. Hay provincias que no tienen presupuesto asignado y son las más prioritarias para proveerlas desde el Ministerio de Salud de la Nación.

–En Formosa hay cifras de mortalidad materna parecidas a Cabo Verde y en Villa Devoto similares a los países europeos del este. Sin embargo, en la Ciudad de Buenos Aires se está retrocediendo en la compra de anticonceptivos. ¿Es justo que la Nación tenga que invertir en una localidad con recursos cuando hay otras zonas con más necesidades?

–El objetivo de la Nación es disminuir las brechas. Por eso, nuestra prioridad es Formosa.

–¿Y qué pasa si el macrismo retrocede en la compra de anticonceptivos o preservativos?

–Nuestra idea es tener una cantidad de anticoncepción que pueda cubrir los baches, más allá de lo que las localidades aporten o no aporten. En la Ciudad de Buenos Aires tienen una ley que cumplir que los obliga a comprar anticonceptivos.

–Sí, pero el año pasado, hasta finales de diciembre del millón de pesos que la gestión porteña tenía que destinar a compra de anticonceptivos sólo había gastado 200.000 y el movimiento de mujeres tuvo que hacer mucha presión para que se permitiera usar los otros 800.000 pesos...

–Eso es preocupante. Y no hay que ceder en ese sentido. Pero, desde Nación, nos interesa garantizar el acceso a los insumos.

–La Ley de Educación Sexual está aprobada, pero se está aplicando en cuentagotas. ¿El Ministerio de Salud necesita que se aplique para apoyar la baja en el embarazo adolescente y los abortos?

–Sí, para nosotros es esencial que se aplique la Ley de Educación Sexual Integral y vamos a tratar de trabajar juntamente con el Ministerio de Educación.

–El embarazo adolescentes representa el 15 por ciento de los nacimientos del país. ¿Subió en la Argentina la cantidad de jóvenes que son madres?

–El embarazo adolescente ha crecido. Esto implica un análisis profundo sobre la proyección laboral, de estudio, de proyectos para trabajar con los adolescentes. Es una cifra preocupante porque una pretende que los adolescentes vivan su sexualidad de manera plena y con acceso a los métodos.

–Todavía hay médicos que se niegan a hacerle la ligadura de trompa a las mujeres. ¿Qué se puede hacer para garantizar sus derechos? ¿Y por qué prácticamente no se están realizando vasectomías en los varones?



–Sigue habiendo problemas en la realización de la ligadura de trompas, pero se ha ido avanzando. En la vasectomía hay otros límites: no es una elección de los hombres. ¿Qué pasa con los varones y su ejercicio con la anticoncepción? Hay que pensar otras estrategias para acompañar estos métodos.

–¿Qué pasa con los médicos o anestesistas objetores de conciencia que obstruyen el derecho de las mujeres a ligarse las trompas o realizarse un aborto no punible?

–El sistema público tiene que garantizar que, más allá de un objetor, haya un profesional disponible para garantizar los derechos. Eso es lo fundamental.

–Las mujeres lesbianas vienen reclamando una atención más respetuosa de parte del sistema de salud. ¿Qué se va a hacer para que la diversidad sexual sea más respetada?

–Es importante ver qué pasa con las mujeres que buscan una sexualidad plena y no sólo centrarnos en lo reproductivo.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5427-2010-01-08.html>



Mauritania: arresto y detención de cuatro defensores de los derechos humanos y miembros de la Iniciativa de Resurgencia del movimiento abolicionista en Mauritania

ACTÚA AHORA



Cuatro miembros de la Iniciativa de Resurgencia del movimiento abolicionista en Mauritania (Initiative de réurgence du mouvement abolitionniste en Mauritanie – IRA) fueron arrestados, esposados y retenidos bajo custodia el día 12 de enero de 2012.

Los cuatro integrantes de la IRA, Sres. Lehbous Ould Omar, Ely Ould Ravaa, Ely Mehdy Ould Lemrabott y Abdallahy Abou Diop llevaron a cabo una sentada pacífica durante dos días frente a la estación de la policía en Ain Farba.

Esta sentada fue una protesta contra la forma en que la policía atendió el caso de presunta esclavitud de cinco menores en el pueblo de Aghaghar.

Los cuatro miembros de la delegación de la IRA llegaron hasta Ain Farba el 10 de enero de 2012 desde Noukchott para concientizar sobre el caso de esclavitud mencionado. En la mañana del 11 de enero, el Sr. Bouboutt Dieng, comandante de la unidad policial, se trasladó hacia Aghaghar con personal de su unidad para investigar un presunto caso de esclavitud. Antes de salir hacia allí, el comandante solicitó a los miembros de la IRA que se quedasen en Ain Farba para evitar incidentes con los habitantes del pueblo. Los integrantes de

la IRA estuvieron de acuerdo con la única condición de que el comandante actuase de acuerdo con el procedimiento correspondiente en caso de hallarse la comisión del delito “in fraganti”.

Según la información recibida por la IRA, al llegar al pueblo la policía se reunió con el presunto traficante de esclavos en términos amistosos. Ninguno de los sospechosos fue interrogado. Por el contrario, uno de los policías intimidó a una presunta víctima y le confiscó el teléfono móvil, acusándolo de causar problemas a sus “benefactores”. El comandante de la unidad amenazó a la misma persona diciendo: “Ehel Kanvour (el presunto traficante de esclavos) es quien debería denunciarte a ti... Tú también vas a pagar por el delito de formular una falsa denuncia”.

Al regresar a Ain Farba, aproximadamente a las 23:00 horas, el comandante solicitó a los miembros del IRA que se mantuviesen lejos de la estación de policía. Sin embargo, los Sres. Lehbous Ould Omar, Ely Ould Ravaa, Ell Mehdy Ould Lemrabott y Abdallahy Abou Diop decidieron quedarse frente a la estación policial en protesta por la forma en que se trató el caso. A la mañana siguiente, alrededor de las 08:00 horas, la policía los arrestó y retuvo bajo custodia. Los defensores fueron transferidos al pueblo de Aouin, y actualmente están detenidos acusados de ser miembros de una organización ilegal.

Los/as activistas contra la esclavitud de Mauritania han sido víctimas de reiterados actos de hostigamiento e intimidación de parte de las autoridades. Front Line Defenders ya publicado llamados urgentes previos sobre estos actos. En enero de 2011, Biram Dah Ould Abeid y otros cinco integrantes de la IRA fueron condenados por agresión a un oficial de la policía durante una manifestación de protesta por un presunto caso de esclavitud (ver [aquí](#) y [aquí](#)). El presidente los indultó al mes siguiente. En agosto de 2011, comenzó un juicio contra otros nueve integrantes de la IRA. En noviembre de 2011, IRA Mauritania denunció un intento de funcionarios de inteligencia y seguridad de crear disenso dentro de la asociación y crear una organización rival con el objeto de desacreditarla.

Front Line Defenders expresa su preocupación ante el arresto y detención de los Sres. Lehbous Ould Omar, Ely Ould Ravaa, Ell Mehdy Ould Lemrabott y Abdallahy Abou Diop y su temor porque entiende que su detención tiene relación únicamente con la labor legítima de la IRA y sus miembros en cuanto a la investigación de casos de esclavitud.

<http://www.frontlinedefenders.org/node/17073>

MÉXICO SE ASUME COMO PAÍS MULTICULTURAL, PERO NO RECONOCE LEGALMENTE A LA POBLACIÓN NEGRA



• Los resultados de más de mil 500 encuestas levantadas en 22 localidades de Oaxaca se entregarán al INEGI, así como a comisiones de la Cámara de Diputados, informó José del Val Blanco, director del PUMC

El Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC) levantó un censo de la población negra de la Costa Chica de Oaxaca; los resultados serán entregados a comisiones de la Cámara de Diputados y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se trata de datos relevantes porque nuestro país se asume como un país multicultural; el pasado fue el Año Internacional de los Afrodescendientes.

Nemesio Rodríguez, coordinador del PUMC, campus Oaxaca, señaló la importancia de levantar el registro y, al mismo tiempo, exigir el reconocimiento legal de esta población en México.

De las mil 519 encuestas aplicadas en 22 localidades de Oaxaca, se contabilizaron mil 924 viviendas, con un estimado de seis mil 400 habitantes afrodescendientes.

Con base en los resultados, los hogares son ocupados por cuatro personas en promedio. De ellos trabajan tres, aunque sólo uno obtiene el salario mínimo. Este segmento sobrevive por su dedicación a la pesca, al ganado y agricultura, y a que algunos logran comerciar algunos productos.

Del total de los encuestados, el 58 por ciento tiene familiares migrantes, el 90 por ciento de ellos en Estados Unidos, y el resto, en el interior de la República.

El 18 por ciento ha sido discriminado fuera de su región, dentro del territorio nacional, es decir, “no creen que son mexicanos, por lo tanto, es un problema de conciencia nacional”, comentó Nemesio Rodríguez.

También, hizo hincapié en que instituciones como la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) no tienen facultades para atender las demandas de la comunidad afrodescendiente, pues carece de reconocimiento legal.

Por lo anterior, 46 por ciento de los encuestados pidió que se amplíen los mandatos de las instituciones para adquirir atribuciones, mientras que el 53 por ciento solicitó la creación de organismos que los atiendan.

El 97 por ciento de los encuestados desea ser parte de los censos oficiales, aunque las instituciones “no los quieren contar, se niegan a considerar que existe una tercera raíz, y que el país es rico multiculturalmente. La encuesta realizada por el PUMC demuestra que los afrodescendientes demandan ser reconocidos como población ‘negra’”, expuso Rodríguez.

Objetivo central del PMUC

Por su parte, José del Val Blanco, director del PUMC, subrayó que el objetivo central de la dependencia universitaria es la construcción del reconocimiento de la complejidad cultural de México.

Así, tiene la responsabilidad de generar conocimiento y articular a los sectores de la población con la UNAM, lo mismo que difundir las problemáticas nacionales para que la sociedad tenga conciencia e incidir en las políticas públicas.

El objetivo, aseguró el etnólogo, es que los pueblos negros de la Costa Chica sean reconocidos constitucionalmente y de ahí, la importancia de entregar los resultados a comisiones de la Cámara de Diputados y al INEGI.

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_043.html

CUANDO LAS MUJERES DIJERON UFA

Hace 40 años –cuando aún no existía la ley de divorcio, la patria potestad la ejercía el padre y la palabra aborto apenas se susurraba– un grupo heterogéneo de mujeres fundó la Unión Feminista Argentina, a la que se sumó prontamente la entonces adolescente Hilda Rais, quien participó en múltiples actividades dentro del naciente movimiento, y paralelamente desarrolló una carrera literaria escribiendo varios libros colectivos, dictando originales talleres y, sobre todo, produciendo tres volúmenes de acrisolada, admirable poesía. El último, *Ensayo y serenata*, acaba de aparecer.

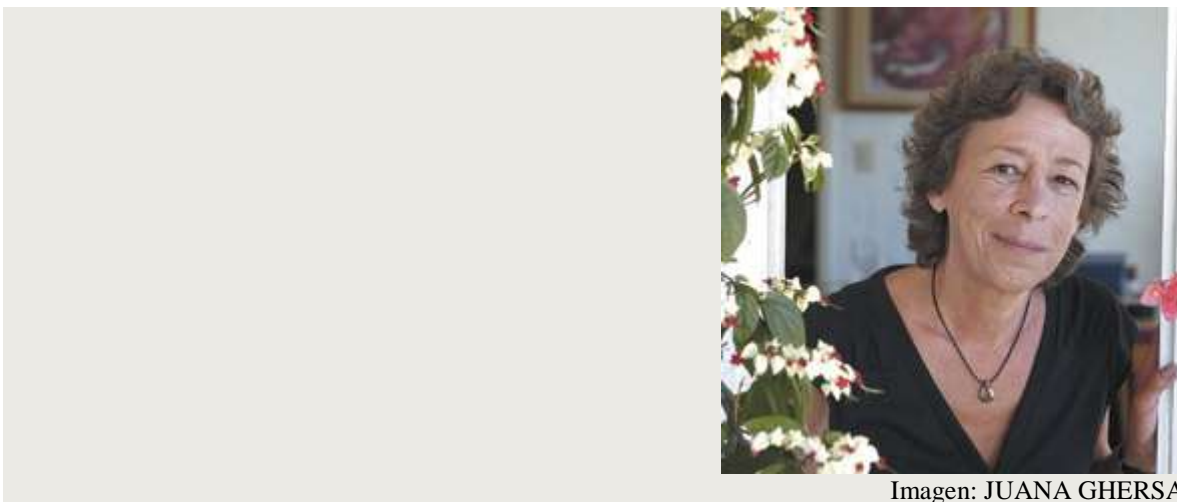


Imagen: JUANA GHERSA

▣ Por Moira Soto

A la legua se le nota que preferiría no hacerlo. Que la idea de ser entrevistada para una nota periodística la descompagina un poco, como si la inquietara no estar a la altura de la situación... “Te aviso que no sé hablar sobre mi poesía”, le había dicho al pasar a la cronista en la amable función de estreno de *Ensayo y serenata*, su último libro presentado en NoAvestruz, entre amigas y amigos de verdad, con arrebatada introducción de Angélica Gorodischer, algunos poemas de ahora y de antes interpretados estupendamente por María Inés Aldaburu.

Hilda Rais, la mujer que se demora en llegar a la entrevista, aparece con un vinito bajo el poncho –un decir que se contradice con el calor reinante–, sin duda para darse ánimos y avenirse a la conversación que la tendrá de protagonista. De merecidísima protagonista, tanto por su condición de feminista de la primera hora (de continuada militancia en el tiempo) como por su alta calidad de poeta.

Hilda Rais tuvo casi adolescente su despertar feminista, en 1970, cuando se integró a las filas de la UFA, donde actuó entre 1970 y 1976; también participó del grupo Política Sexual (1973-1974) y en los ‘80 formó parte del Frente de Lucha por la Mujer, fue miembro de la Comisión pro Reforma de la Ley de Patria Potestad y socia fundadora de Lugar de Mujer. Entre 1999 y 2007, desplegó mucha actividad en Sudestada, asociación de escritoras de Buenos Aires. Paralelamente, Rais dictó singulares talleres de escritura para mujeres que nunca habían escrito, asimismo para aflojarles la mano a abogadas, psicólogas, sociólogas “que escriben tan mal”. Como ensayista, entre otros artículos, dio a conocer en 1984 un trabajo que marca una fecha por destapar una temática hasta ese entonces silenciada: “Lesbianismo, apuntes para una discusión feminista”. Como poeta, H. R. ha publicado: *Indicios* (La Campana, 1984, premiado), *Belvedere* (Libro de Tierra Firme, 1990) y, muy recientemente, *Ensayo y serenata*. Con otras escritoras y siempre con neto enfoque feminista,

escribió Diario colectivo (La Campana, 1982), Salirse de madre (Croquiñol, 1990), Locas por la cocina (Biblos, 1998). En este último texto, bajo el insinuante seudónimo de Calderita Barcarola, se permite un poema humorístico sobre el aborto en que, luego de establecer una serie de disparidades culinarias (“escama no es pescado...”), cierra así: “El semen no es un enano,/ el óvulo no es doncella,/ cigoto no es vida bella,/ embrión no es ser humano”.

“A través de una amiga conocí a Leonor Calvera, supe que se había constituido la UFA, fundada por María Luisa Bemberg y Gabriela Cristeller”, empieza a confiarse Hilda Rais. “Empecé a averiguar de qué se trataba y fui a una reunión en diciembre del ‘70. Gabriela había formado previamente un grupo de reflexión sobre la sexualidad –para parejas heterosexuales, obviamente–. En realidad, era una condesa italiana que había tomado contacto con el feminismo en su país. María Luisa lo había hecho a través del feminismo norteamericano.”

Es decir, que arrancamos con un feminismo de alto copete...

–Creo que debe ser éste el único país del mundo donde las fundadoras de una organización feminista tienen ese origen... UFA disponía de un local muy grande gracias a la familia de la condesa. Así fue que entré en un grupo de concientización y de pronto me encontré sentada entre desconocidas que debían contar cosas personales, de la vida privada. Fue un shock. Se proponía un tema y todas empezaban con la misma frase: “Bueno lo mío es muy particular”. Y luego de escucharnos entre nosotras, encontrábamos los puntos en común, algo muy impactante. Para mí, la experiencia de estos grupos fue realmente importante. Comprendí en carne propia aquello de que lo personal es político. Siempre había una coordinadora que marcaba el tiempo, no te podías exceder. Tenías que aprender a escuchar a las demás, que no eran tus mejores amigas: eran otras mujeres. Y después, no te quedaba otra que salir de la conmoción, porque era imposible no involucrarse emocionalmente. Salir para poder pensar, sacar conclusiones, anotarlas...



HILDA RAIS Y MARTA FONTENLA SOSTENIENDO LA BANDERA EN EL CENTRO NESTOR PERLONGER 1983
FOTO: ALICIA D'AMICO

¿Cómo se elegían los temas a tratar?

–Había un temario que creo que había traído María Luisa de las norteamericanas: relación con la madre, con el padre, con los hijos, con el dinero, con el jefe en el trabajo, la primera menstruación... Con el tiempo se fueron agregando otras cuestiones de nuestra propia vida cotidiana. La función de coordinar era rotativa y había que entrenarse, aunque era la parte que menos nos gustaba. Estos grupos te servían mucho para la vida y la comunicación entre mujeres, te sentías con una responsabilidad respecto de las demás.

¿Leían materiales teóricos sobre feminismo?

–Teníamos poquísimo material al alcance. Algunos libros que habían traído de afuera Gabriela, María Luisa. Algunos textos muy fuertes como Carla Lonzi: Escupamos sobre Hegel, Rivolte Femminile También Betty Friedan. Hacíamos fotocopias de muchos artículos.

¿Cuándo y por qué se produce la escisión?

–Esa UFA duró hasta el '73. Primero dejamos de tener el lugar de encuentro. Entonces, las reuniones se hacían en distintas casas, hasta que se produjo la ruptura. En esos primeros años, éramos la mayoría mujeres de clase media, casi no había universitarias o profesionales. Empezaron a ingresar militantes de izquierda con otras problemáticas –capitalismo, lucha de clases– que agitaron el ambiente, aunque no explícitamente. También aparecieron pequeñas miserias: si bien se podían comentar y comunicar las conclusiones, las historias personales no podían salir del grupo. En algunos casos, ese secreto se vulneraba, circulaba el chisme. El lesbianismo no se verbalizaba. Las lesbianas decían, decíamos: “Bueno, cuando me enamoré de una persona...”. Hay que reconocer que estábamos en otra época y vivíamos con el temor de espantar a la gente, de que se malinterpretaran nuestras propuestas. El rótulo de feminismo igual lesbianismo tenía un peso negativo tremendo en ese entonces. Cada una se animaba a lo que podía. En fin, el estallido se produjo por una serie de razones. Se discutió mucho sobre si sólo debían tratarse temas específicos de la mujer, o si se ampliaba el compromiso y se consideraba todo lo que pasaba en materia política en nuestro país, en América latina. Renunciaron Leonor Calvera, Alicia D'Amico... María Luisa Bemberg ya se había ido para dedicarse al cine. Gabriela Cristeller tampoco estaba. Quedamos Mabel Maio, Marta Míguez, Sara Torres, Inés Hercovich, María Mellino... Decidimos sentarnos a reflexionar, a estudiar, y luego irnos abriendo. La actividad pública que hacíamos era, por ejemplo, volantear para el Día de la Madre por calles y plazas.

¿Qué decían en esos volantes? ¿Entraban ustedes en contacto con la gente?

–Había algunos con unos dibujos muy graciosos que aludían a las múltiples tareas de la mujer en la casa, con los niños, los electrodomésticos. El lema era: Madre, reina o esclava, nunca una persona. En el '74, cuando López Rega mediante salió el decreto de prohibición de anticonceptivos, nos lanzamos no sólo a volantear, también a estar en la calle Florida hablando con la gente sobre el tema. En el '75, en el Año de Igualdad, Desarrollo y Paz, se armó una coordinadora para organizar los eventos, con mujeres de los partidos políticos, feministas. Ya existía el MLF (Movimiento de Liberación Feminista), creado por María Elena Oddone. María Luisa Bemberg se había hecho bastante conocida por el guión de Crónica de una señora, de 1971, y en 1975 hizo el de Triángulo de cuatro, las dos películas protagonizadas por Graciela Borges. Entonces, cuando había que ir a un medio y se necesita a alguien presentable, que supiera expresarse, ¿quién cumplía estos requisitos? María Luisa, claro, que resultaba inatacable, la trataban con mucho respeto. En cambio, María Elena era muy guerrera, muy agresiva con los entrevistadores.

¿Por qué dos agrupaciones siendo tan pocas todavía?

–Eso nos preguntábamos en la segunda etapa de UFA. Nos juntamos, tuvimos una larguísima charla. Quedó claro que María Elena quería ser la directora, la presidenta, la líder. Ella era verticalista, mientras que nosotras estábamos en la horizontalidad, sin jerarquías. Algunas del MLF se vinieron a UFA, empezamos a trabajar

con los chicos del FLH (Frente de Liberación Homosexual) que había arrancado porco antes. Nos conectamos porque ellos estudiaban el feminismo y formamos el grupo Política Sexual, inspirándonos en Kate Millett. Ahí estaba Néstor Perlongher, de formación marxista, de una lucidez enorme. Entonces nos juntamos los chicos del FLH, que eran muy jóvenes, y algunas feministas de UFA, María Elena y un varón hétero español, demógrafo.



¿Qué representó para vos el hallazgo del feminismo?

–Descubrir cómo mirar el mundo, la vida en general, mi vida en particular, de otra manera. Se me abrió la cabeza. Yo no tenía el registro de que hubiera una injusticia tan grande en relación con las mujeres. Se me iluminó todo de golpe. Fue tan fuerte que me pasé de rosca, me fanaticé. A donde iba, una fiesta, una reunión, bajaba línea. Veía la opresión de las mujeres no sólo en la vida, también en el cine, en la literatura. Yo había militado en la izquierda desde los 15 y de pronto me encontraba con que nos atacaba la izquierda porque nos consideraba pequeñoburguesas, mientras que la derecha nos tomaba por subversivas terroristas: las notas que salían en El Caudillo eran terribles.

¿En esos primeros años todavía no proponen abiertamente cambios en las leyes?

–Por supuesto que había una serie de cosas que considerábamos que era necesario modificar, pero no las hacíamos públicas. Nuestro programa incluía el aborto legal y gratuito, el divorcio, la patria potestad indistinta... En esa primera etapa no nos vinculamos con ningún partido político que pudiera tomar esas banderas y defenderlas.

Contame, por favor, la insólita historia del teatro feminista con Ure.

–A mediados de los '70, Marta Míguez, que se estaba formando como directora teatral, quiso estudiar con Alberto Ure. Ella había estado leyendo a Paulo Freire y pensó que se podía hacer teatro feminista sobre la base del teatro del oprimido. Ure le respondió algo así como “¿Tenés feministas? Entonces hagamos una cosa: traémelas y trabajamos mientras vos aprendés dirección”. Y ahí fuimos un montón alegremente a laburar con Ure, a desangrarnos bastante. Ure era de una curiosidad, de una pasión increíbles. Nos provocaba continuamente situaciones de violencia, a nosotras que veníamos con el discurso de que las mujeres no somos agresivas, mucho menos las feministas que tenemos ideales, creemos en el respeto, la horizontalidad. Ure nos largaba: “Bueno, ¿así que les interesa el tema del aborto?”. Y a continuación armaba una escena, nos mandaba: “Vos estás para abortar y tenés que pelearte con el médico. Vos sos el médico. Vos sos el policía...” Nos obligaba a sacar una violencia que creíamos no tener representando distintos personajes. Estuvimos varios meses trabajando con él, fue muy revulsivo. La mayoría no pudo soportarlo, quizás porque no éramos actrices profesionales. No estábamos preparadas para ese baile, teníamos la ilusión de hacer un teatro feminista claro, didáctico, eficaz... Y él nos metió en zonas oscuras, perturbadoras. Dejamos a Ure y seguimos por nuestra cuenta.

Se acercaba la fecha fatídica del golpe...

–Sí, en UFA ya había mujeres que venían del PST, del trotskismo, con mucho compromiso político. Entonces, ocurrió el golpe. Poco tiempo después, cuando aún nos seguíamos reuniendo, nos llegó a través de María Luisa Bemberg que se había enterado a través de sus contactos de que los milicos nos habían catalogado como un grupo de ultraizquierda. En ese momento, una probable condena a muerte. Ya habían empezado las desapariciones, sabíamos de gente que pasaba a la clandestinidad. En consecuencia, disolvimos UFA de común acuerdo, quedamos como feministas sueltas que nos juntábamos cada tanto, leíamos. En esas reuniones estuvo un poco el origen del Diario colectivo, que se publicó más tarde. Lo escribimos entre el '80 y el '82, a partir de la idea de Inés Cano que tenía el libro de Shulamith Firestone.

Durante esta primera década, ¿ustedes percibían que eran agentes de cambio, que las ideas feministas se iban expandiendo?

–Veíamos que se empezaban a producir algunos cambios. Por ejemplo, en algunos diarios y revistas que reflejaban las movidas y los logros del movimiento feminista, siempre considerando que acá estaba todo muy verde. En los tempranos '70, fuimos con María Luisa Bemberg a una entrevista para la revista del diario Clarín, que nunca se publicó. Imaginate: María Luisa tenía cuatro hijas, y en el reportaje se le ocurrió contar que cuando había quedado embarazada por quinta vez, “sentí que tenía un cáncer en el útero y aborté”... Años más tarde, cuando escribíamos Diario colectivo, recurrimos al asesoramiento legal para asegurarnos de que uno de los textos, una experiencia de aborto, que es la mía, no constituía apología del delito. De todos modos, creo que algo se empezó a abrir en el '79, nosotras retomamos las actividades públicas, comenzamos la campaña de la patria potestad, que era el tema menos irritativo. En el '79 apareció el CEM, Centro de Estudios de la Mujer. Un día llegó Inés Cano a una reunión toda alborotada: “¿No saben lo que pasó! Estuve en una jornada de psicólogas que trataron el tema de la mujer”. “¿Psicólogas?”, dijimos casi a coro. Es que

casi las considerábamos en la vereda de enfrente. Inés prosiguió: “Y adivinen quién estaba: Eva Giberti”. “¿Y cómo está?”, quisimos saber. “Muy bien, tiene un pensamiento claramente feminista”.

La campaña por la patria potestad indistinta fue realmente efectiva.

—Ahí se pronunciaron muchas celebridades, actrices, actores, animadores. Todo comenzó con el caso de una madre soltera de Mendoza, una mujer a la que echaron del Poder Judicial por estar embarazada sin haberse casado. Ahí empezamos a hacer ruido, con el respaldo de gente famosa. Ya llegaban de afuera algunas películas de inspiración feminista, como *Lo mejor de Juan*, que devorábamos ansiosamente. Comenzaron los encuentros feministas en Latinoamérica. Cuando abrió *Lugar de Mujer* en el ‘83, estaban volviendo muchas mujeres políticas que se habían hecho feministas en el exilio.

Lugar de Mujer es otro hito fundamental para el feminismo local.

—Empezamos a trabajar durante el ‘83 con la idea de abrir una casa, tratábamos de ver la forma de financiar el proyecto, invitamos a otras mujeres para cambiar ideas. Calculamos: si cada una pone 100 dólares —de aquel entonces— podemos alquilar un departamento barato y realizar todas algún trabajo gratuito en esta casa abierta, que se podía autoabastecer con las cuotas de las socias. Y lo hicimos. De pronto, en una reunión caían veinte mujeres que no sabían nada de feminismo, muy interesadas en participar. Las psicólogas, las abogadas comenzaron a acercarse al feminismo. Eran tiempos de esperanza por la recuperación de la democracia. Hubo una confluencia entre las que nos habíamos mantenido unidas, trabajando un poco en secreto, y muchas otras mujeres que estaban dispuestas a participar, sumadas a las que volvían del exilio. Lo conseguimos. Desarrollamos una actividad que ahora me sorprende a mí misma. Armamos un colectivo organizado. Había atención legal, talleres de autoayuda, un espacio de arte, un barcito en el fondo, se debatía mucho. En Buenos Aires, fue el primer sitio donde funcionaron grupos de autoayuda para mujeres golpeadas. Tiempo después, claro, empezaron las financiaciones, los proyectos esponsorados, la cosa del quiosquito... Dejó de ser el lugar de resistencia, de creatividad, de trabajo desinteresado. Pero ciertamente en *Lugar de Mujer* surgieron los primeros grupos de lesbianas, ATEM tenía su espacio...

En los ‘80 se concentran en las reformas legales.

—Mirá, el primer día de democracia, cuando se abrió la Cámara de Diputados, los primeros proyectos que entraron allí fueron los presentados por las abogadas de *Lugar de Mujer*: *Patria Potestad Indistinta e Igualdad de los Hijos ante la Ley* (matrimoniales y extramatrimoniales). Ahora te sigo respondiendo a una pregunta tuya anterior: al producirse esta apertura con *Lugar*, al multiplicarse las feministas, al sumarse tantas mujeres, nos dimos cuenta de que lo que había hecho en los ‘70 había cumplido una función corrosiva: ir infiltrando el ideario feminista. Creo que las feministas de los ‘70 fuimos responsables de bastantes cambios culturales: por ejemplo, que a partir de los ‘80 muchos varones empezaran a pensar que ser machista, proclamarse machista, era malo. En los ‘70 era impensable una legisladora que se manifestara feminista. Yo me siento contenta y orgullosa. Por supuesto que en los ‘80, a partir del regreso de la democracia, hubo muchas expresiones periodísticas con distintos grados de inspiración feminista, desde el suplemento de *Tiempo Argentino* y el periódico *Alfonsina* a las revistas femeninas como *Claudia*, el programa de radio *Ciudadanas* a alguna producción televisiva.

Chica de letras

Ensayo y serenata es el sugerente título del libro de poesía que Hilda Rais acaba de alumbrar. Intentar algo sin estar segura del resultado, probar, acaso verificar: es decir, ensayar. En música, esa arte tan cercana a la poesía, la serenata es un pequeño concierto que se le brinda a alguien al aire libre, mientras cae el sereno, el rocío nocturno. Una pieza instrumental de varios movimientos tocada preferentemente por los vientos, que

naturalmente hay que ensayar... “Un ensayo es provocar la eternidad (...)/ Cultivar la renuencia/ clavarse los puñales/ repudiar pruebas de fertilidad/ enfermarse/ no tener ganas”, dice bellamente H. R. en su primer poema. Más adelante: “Voy a barajar y dar de nuevo, sí,/ pero no hay mesa ni piso ni escritorio/ no tengo dónde nuestras cartas descifrar/ ni tengo cartas”. Y acercándose al final: “Las horas han dado sereno/ sueñan los salvajes, duermen los unitarios”.

Dice Hilda Rais que aprendió a leer de muy chica y por propia iniciativa: “Todavía tengo el recuerdo remoto del orgullo de mi viejo cuando yo en la playa con un palito escribía mi nombre sobre la arena y la gente se paraba admirada: “Ay, tan chiquita!”. Me encantaba escribir las composiciones en el colegio. Luego, en el secundario, cuando me daban una consigna para escribir, la devolución de la profesora solía ser: “No corresponde al tema. Es que frente al estímulo, me disparaba para otro lado”.

¿Tenías pajaritos en la cabeza?

—Ojalá hubieran sido pajaritos, es hermosa esa figura... Me regalaron un diario a los 12 y ahí empecé a anotar mis pensamientos profundos de tristeza, soledad. A continuación, pasé a los cuadernos, donde escribía todo lo que se me pasaba por la cabeza. Textos breves que ahora se llamarían prosa poética. En la adolescencia leía a los surrealistas franceses. Recién a los veintipico me di cuenta de que me vendría bien un taller. Fui a la SADE, primero a narrativa, pero vi que toda la gente escribía cuentos, no era lo que tenía en carpeta. Me pasé a poesía, que coordinaba Elizabeth Azcona Cronwell, y me quedé ahí un semestre. Después seguí yendo a un taller en su casa, tenía maravillosos compañeros. Ahí supe que yo escribía poesía, la experiencia fue fantástica. Me puse más rigurosa, empecé a pulir más los textos, a escuchar otras opiniones. Pero a mis libros de poesía los trabajé siempre sola, salvo algunas consultas. Al revés de los libros con feministas, que tienen ese carácter colectivo.

¿Reconocés el momento en que encontraste tu propia voz?

—Muy al principio, antes de entrar al taller de Elizabeth, yo leía a Alejandra Pizarnik. Y en ese entonces, pensé: ¿para qué voy a escribir yo si esta mujer ya dijo todo lo que yo quisiera decir, y lo hizo de manera tan genial? Estaba deslumbrada ante tanta maravilla. Y seguí escribiendo. Ya en el taller, cuando Elizabeth me marcaba influencias, yo le decía que tenía coincidencias, que algunas de esas cosas las había escrito antes de leer a Alejandra. Con el tiempo fui entendiendo y aceptando el tema de las influencias, que en mí son múltiples. Y seguí escribiendo, dejando mis cosas en remojo... Lo que me parece más interesante de lo que voy guardando es lo que no entiendo del todo. O quizás al día siguiente descubro que hay un verso, dos versos y me los reservo, por ahí los cuelgo en otro lado porque esas líneas me disparan otras cosas.

¿Así procediste con *Ensayo y serenata*?

—Lo terminé a fines de 2007 porque me puse como plazo un concurso, me concentré tres meses en los papeles. No la pasé bien, ver todo junto me daba una angustia tremenda porque no son muy alegres mis textos. Pero pude salir y ponerme a corregir cada poema horas y días, en silencio y soledad. Deseché un montón, me pregunté si ahí había un libro, organicé el material, lo dividí en sectores y en un momento le puse punto final. Por supuesto que aparecieron muchos interrogantes: ¿por qué quiero comunicar esto que escribí? Si sufro y me cuesta tanto preparar un libro es porque tengo una expectativa de felicidad: poder compartir el fruto de este trabajo.

Es verdad que tus poemas son duros, pero se aligeran con la ironía, con el uso juguetón de las frases hechas que amortiguan ese dolor latente...



–Si yo no tuviera este sentido del humor, no estaría viva. Como te dije, no sé teorizar sobre mi poesía, pero algo tengo claro: no escribo sobre nada de lo que pueda hablar. Porque si puedo hablar de algo, no lo escribo. Lo que está escrito en mis otros libros de poesía, sólo está ahí, expresado de esa manera, con ese tono, con ese ritmo, con ese espacio. Sólo de ese modo. Es como si se tratara de otro lenguaje, en el que aparecen mi ironía, el habla popular, las canciones, los boleros que por ahí dejo caer.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5425-2010-01-08.html>



El caso testigo

El 3 de abril de 2002, Marita Verón fue secuestrada cerca de su casa. Tenía 23 años y una hija de seis. Fue vendida como mercancía a una red de trata dedicada a la explotación sexual. Su rastro se pierde un año y medio después de ese día. Buscándola fue que su madre, Susana Trimarco, y su marido, Daniel Verón, tuvieron que familiarizarse con estos términos que hoy forman parte de la letra de la ley. Buscándola, supieron poner en la agenda pública la existencia de redes de explotación sexual que siempre cuentan con complicidades policiales u oficiales. Buscándola rescataron a otras víctimas –casi 200–. Diez años después del último beso que le dio a su hija Micaela, finalmente empezará el juicio por el secuestro y la privación ilegítima de la libertad de Marita Verón. Porque aunque su historia sumó para que hoy exista una ley de trata, al no ser retroactiva, no se podrá aplicar en su caso.



Susana Trimarco

▣ Por Roxana Sandá

“El juicio que comienza el 8 de febrero no sólo es fundamental porque se trata del primer debate sobre trata de personas en Tucumán, sino porque abre nuevas puertas de búsqueda y por su profunda semejanza con los juicios de lesa humanidad.” Carlos Garmendia, uno de los abogados que junto con Belén Lembo representan a la familia de María de los Angeles Verón, “Marita”, secuestrada y vendida a una red de trata con fines de explotación sexual el 3 de abril de 2002, recurre a antecedentes que alientan la esperanza de que “a veces suceden cosas inesperadas, que pueden ayudarnos a encontrar el dato que cambia todo un horizonte. Sucedió aquí durante el juicio por el funcionamiento del Centro Clandestino de Detención en la ex Jefatura de Policía, cuando el testigo Juan Carlos Clemente hizo el aporte principal y sorpresivo de documentos originales del Servicio de Información Confidencial (SIC). A partir de ese hecho que permitió construir la historia, ya nadie puede negar que en Tucumán existió un plan sistemático de exterminio”.

Las otras semejanzas igualmente densas que durante diez años entrecortaron el sueño de Susana Trimarco, la madre de Marita, la impulsora de su búsqueda, la militante contra la trata de mujeres que ya rescató a unas 200 jóvenes, la abuela que gastó suelas con su nieta Micaela en centenares de despachos estatales y organizaciones sociales, trazan el arco entre la hija privada de libertad y los delitos de lesa humanidad y se rajan en el cuerpo ausente, en esa humanidad entrañable que dejó de reflejarse de golpe, a los 23 años. El

“espejo en el que se mira un ser viviente para verse en su espléndido y dramático acontecer” al que se refiere Noé Jitrik no devolvió rostro alguno. “Un ser viviente se relata al mismo tiempo que se mira vivir y, por supuesto, que vive.” A Marita se le clausuró la posibilidad de esbozar el relato de su propia vida.

Desde los primeros días de febrero, y a lo largo de unos tres meses, se juzgará a 13 imputados. Se espera que pasen unos 160 testigos, de los que resultan clave nueve mujeres víctimas de la red de trata que operaba en La Rioja, una de las provincias a las que fue trasladada la joven. El resto de los testigos son personas que alguna vez la vieron, policías que investigaron la causa, testigos de contexto y especialistas en trata de personas. Una de ellas es la psicóloga Zaida Gatti, a cargo de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación (ver aparte).

María de los Angeles Verón fue secuestrada en la esquina de su casa o cerca de ahí, en los alrededores de la maternidad pública de San Miguel de Tucumán, por orden de la empresaria María Jesús Rivero. Traslada en un remise de la firma Cinco Estrellas a la localidad de Yerba Buena, circuló en varias casas al mando de Daniela Milhein, la encargada de un grupo de reclutamiento de mujeres. Luego fue vendida a Liliana Medina, dueña de los prostíbulos El Desafío, Candy y Candilejas, que figuran en la causa. Logró probarse que Marita sufrió explotación sexual en estos sitios, donde permaneció un año y medio, hasta noviembre de 2003. A partir de entonces son innumerables las hipótesis de su paradero: la buscaron en España, testigos aseguraron descubrirla en una isla de la península; otros dijeron que había viajado con un hombre a los Estados Unidos; muchas personas comenzaron a ver su rostro en diferentes provincias argentinas hasta que en 2011 se realizaron excavaciones en un prostíbulo de Córdoba porque se dijo que su cuerpo podía haber sido enterrado allí. Lo cierto es que para la Justicia no existen rastros precisos de su destino.

Carlos Garmendia entiende que el peso de la causa la convierte en “una especie de ícono de la trata de personas en la Argentina”, pero los ejes perseguidos son concretos. “Lograr la condena de los 13 imputados, encontrar nuevos elementos que nos lleven a Marita y una vez finalizado el juicio, que continúe la investigación.”

El expediente del caso es una especie de manual de trata.

—Sí, son 43 cuerpos de 200 fojas cada uno. Vamos a intentar que se refleje esa realidad durante el juicio, porque es importante para la lucha contra la trata de personas que venimos haciendo desde la Fundación María de los Angeles, pero también es complicada para Susana y su nieta, Micaela. Hay que pensar que a Susana siempre le mandaron a decir que este caso jamás iba a llegar a juicio. Y Daniel, el papá de Marita, se murió de desilusión y tristeza.

¿Cuál es la situación actual de prostitución y trata en Tucumán?

—A nivel nacional hay un gran trabajo a partir de la sanción de la Ley de Trata; la Gendarmería está armando una red de oficinas con la temática y hasta en Tucumán hay un departamento de inteligencia con dedicación exclusiva, pero falta mucho, no vemos la decisión política provincial. Hoy funcionan 16 prostíbulos “visibles”, privados hay cientos, pero todos conocemos los que tienen la lucecita roja en el umbral. No hay que ser muy despierto para entender que en esos lugares existen situaciones de trata. Hicimos denuncias, pero los funcionarios siguen sin visibilizar la cuestión como problema. Ojalá que este juicio tenga efectos colaterales sobre los funcionarios provinciales, para que se les abra las cabezas.

El próximo 3 de febrero, cuando la asociación civil La Casa del Encuentro convoque a una nueva movilización a las puertas del Congreso de la Nación, se recordará por necesidad y urgencia “el caso que puso en el tapete una realidad de la cual no hablábamos en la Argentina: que se haga justicia como forma de mostrar al mundo estas redes mafiosas que operan con la trata y el tráfico de mujeres y niñas”. Fabiana Túñez,

referente del espacio junto con Ada Rico, subraya lo que considera el nudo del conflicto, “porque la raíz de la trata se encuentra en la violencia de género, y esto es cuestión de derechos humanos”.

Las estadísticas de la organización son alarmantes: reciben en la actualidad “a razón de un caso de mujeres desaparecidas por semana; algunos están relacionados con trata, pero los protocolos y las herramientas no alcanzan. Esperamos que la agenda legislativa de este año incluya el tratamiento en Diputados de la reforma de la Ley de Trata aprobada en el Senado, en la que desaparece la figura del consentimiento y se promueve el diseño de un consejo nacional para la elaboración de un plan de lucha contra la trata de personas”. Intuye que quedará “como otro de los debates pendientes la penalización del cliente prostituyente, porque ése es otro de los eslabones de la cadena que hay que desarmar”.

El juicio, a cargo del tribunal de Sala II de la Cámara Penal integrado por Alberto César Piedrabuena, Emilio Herrera Molina y Eduardo Romero Lascano, se sustancia por privación ilegítima de la libertad y por promoción y facilitación a la prostitución. Por estos días Susana Trimarco y su nieta están en Buenos Aires. Sigue haciendo trámites, sigue gastando suelas para denunciar, para restituirles a otras las hijas secuestradas, para golpear puertas donde todavía no las reciben. Sigue rescatando cuerpos ultrajados para devolverles la textura fina de la libertad. Con o sin voluntades políticas a su favor.

ZAIDA GATTI

“Hay que reconstruir nueve años de impunidad”

La titular de la Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas, Zaida Gatti, es una de los 160 testigos que se presentarán a declarar en el debate oral y público ante la Sala II de la Cámara Penal. Lo hará en calidad de testigo de parte, “para explicar cuáles son los efectos postraumáticos de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, desde mi conocimiento técnico en el marco de una gran cantidad de personas que han sido víctimas de estas redes”.

¿Qué le provoca, desde lo personal, que la hayan convocado en un juicio considerado emblemático?

–Primero, que con Susana Trimarco tengo una gran relación de afecto. La conocí hace algunos años, desde lo institucional, por lo tanto, que hayan confiado en mí para este caso y poder colaborar es una satisfacción y un orgullo enorme. Me gustaría que mi aporte sirviera en algo para que este caso se esclarezca.

¿Cómo es posible que durante casi diez años no se haya logrado dar con pistas ciertas sobre el paradero de Marita Verón?

–Recuerdo las primeras noticias de los diarios; por esa época trabajaba en la temática de violencia de género y entonces no hubo investigación posible. Todo fue deshecho desde el principio. Ahora hay que reconstruir nueve años de impunidad y la búsqueda de pistas. Existen muchas personas señaladas, pero otras quedaron libres de todo cargo porque no había nadie que acompañara a Susana en esto. Hubo también connivencia y complicidad de varios poderes; en La Rioja debió renunciar más de un funcionario. Hoy no ocurriría lo mismo, porque desde los diferentes estratos del Poder Ejecutivo nacional se persigue al que comete delitos, sin importar nombres y apellidos, y ése es un mandato de la Presidenta. Encontrar a Marita es difícil pero no imposible. En su caso se plantaron demasiadas pistas falsas, hubo demasiada gente involucrada y circuló demasiada información. Para muchas chicas que están atravesando esta situación, el caso Verón se convirtió en un mito. Pero la esperanza es que Marita todavía esté viva.

¿Cuántas víctimas rescató la Oficina en los últimos años?



–Mientras que en 2010 se rescataron unas 569 víctimas, en 2011 ese número se triplicó. Esto tiene que ver con el trabajo de capacitación que venimos realizando en las comisarías, la articulación con los ministerios de Seguridad, de Trabajo, de Desarrollo Social, la incorporación en la currícula escolar de la temática de trata y tráfico de personas, los convenios con la Corte Suprema de Justicia para trabajar en forma conjunta. A esto se suma la sociedad civil, que dejó de naturalizar el prostíbulo como parte del paisaje.

Aún es dramático el rescate de las mayores de edad en cuanto a la condición de tener que probar que no hubo consentimiento para poder tipificar el delito.

–Desde una perspectiva de derechos humanos, ese artículo de la ley de trata no debería haber existido nunca. Pero desde mi experiencia práctica, el 85 por ciento de las víctimas rescatadas son mayores de edad, lo cual no significa que queden a resguardo del Estado, pero sí se puede probar el aprovechamiento de vulnerabilidad de la situación de esas mujeres, que no tuvieron posibilidades de acceder a derechos básicos. El consentimiento viciado no es consentimiento. Me atrevo a decir que de los 45 fallos judiciales existentes sobre trata, el 90 por ciento involucra a víctimas mayores de edad.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7024-2012-01-30.html>



ZOMIA, REFUGIO PARA PUEBLOS QUE SE NIEGAN A SOMETERSE AL PODER DE UN ESTADO



- El profesor de la Universidad de Yale, James Scott, visitó la UNAM para comentar su libro *El arte de no ser gobernados*
- Señaló que las comunidades que habitan en esa región de Asia eventualmente deberán integrarse a un orden estatal, pero por convicción y no por coacción

En su primera visita a la UNAM, James Scott comentó su libro *El arte de no ser gobernados*, en el auditorio del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), donde describió aspectos de los pueblos del sureste de Asia que, a través de los siglos, se han rehusado a formar parte de algún Estado.

La denominada Zomia es una zona geográfica montañosa similar en tamaño a Europa que comprende parte de Indochina, norte de Vietnam y Laos, Tailandia, el norte de Birmania, el suroeste de China, el oeste del Tíbet, así como el norte de la India, Pakistán y Afganistán. Se caracteriza por albergar minorías étnicas que se mantienen alejadas del control de los Estados.

A decir del investigador de la Universidad de Yale, Zomia es la región más grande del mundo con pueblos no incorporados a gobiernos. Muchos de estos son considerados ancestrales, fundados antes del budismo o del cultivo del arroz.

En la conferencia magistral impartida en la Torre II de Humanidades, Scott aseveró que muchas de esas comunidades han escapado a sometimientos y epidemias mediante la dispersión física y la movilidad. Ignorados deliberadamente por la historia oficial, han sido llamados gitanos o cosacos.

Scott estableció paralelismos entre Filipinas y México, pues a su parecer, poco se han estudiado las similitudes entre las dos naciones, entre las que se cuentan las desigualdades sociales y los sistemas de corrupción.

Asimismo, señaló semejanzas entre la región del sureste de Asia con Sudamérica en cuanto a que, después de la conquista de españoles y portugueses, muchos pueblos se distanciaron de las ciudades y se fueron a los desiertos, montañas y pantanos, por temor al contagio de enfermedades traídas por los europeos.

Zonas fragmentadas

En el mundo hay zonas fragmentadas en las que prevalecen diferentes costumbres e idiomas. “En Zomia hay, por lo menos, 400. Existieron en América y África, donde floreció el comercio de la esclavitud, en una zona montañosa cerca del Índico, de difícil acceso, donde hombres de raza negra se refugiaron para permanecer lo más cerca posible de sus sitios de origen”.

El académico no dudó en señalar que el sureste de Asia, donde ha desarrollado la mayoría de sus estudios, es el último gran enclave de pueblos sin Estado.

Los gobiernos, a su vez, se desentendieron de ciertas áreas consideradas sin interés comercial, e incluso llamaron bárbaros a los habitantes de esos parajes. Dichas zonas se localizaban casi siempre en las periferias, y aunque cumplían tratos como el intercambio de bienes, las relaciones nunca fueron formales.

En la región estudiada por Scott, los Estados se han asentado en los valles, mientras que los pueblos más resistentes se trasladaron a las montañas.

Históricamente, subrayó, los reyes, religiosos y centros de guerra a gran escala prefirieron las planicies, porque son sitios favorables para el cultivo del arroz, y esas condiciones atrajeron a la mayoría de los pobladores. Quienes no quisieron ser parte del Estado huyeron a los esteros y a las deltas de los ríos.

Con las hambrunas, los pobladores buscaron refugio en las montañas, aunque también se mudaron para escapar de los impuestos, enfermedades, descontentos políticos y conscripción.

Scott señaló que los Estados son hegemónicos, brindan cohesión y al final se impondrán. A su parecer, terminarán por dominar en Zomia, aunque difícilmente habrá espacios no estatales fuera de los gobiernos.

Sin embargo, lo último que desea ver en las montañas del sureste asiático son etnias de museo. “Los habitantes deben cambiar y asimilarse, pero siempre bajo deseo expreso, jamás con una pistola en la sien”.

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_033.html

Nunca solas

El Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual funciona en el marco del programa Las Víctimas contra las Violencias que dirige Eva Giberti. Trabaja en la ciudad de Buenos Aires asistiendo a niños, niñas y mujeres violadas o agredidas sexualmente en el lugar que sea, aun dentro de su propia casa, convirtiéndolas a sus operadoras en sostenes efectivos para que las víctimas no resignen su derecho a la justicia y a la reparación. Y también para protegerlas de un sistema judicial patriarcal que culpabiliza a las víctimas o vuelve a violentarlas, tal como sucede en Entre Ríos con la niña forzada a continuar con un embarazo producto de una violación.



CENTRO DE ATENCION DE LA LINEA 137

► Por Luciana Peker

Están con ella. Si fue a una comisaría a denunciar la policía tiene que llamar al 137 y, a partir de ahí, una trabajadora social y una psicóloga están con ella. La acompañan en su denuncia, la protegen de preguntas innecesarias, la llevan al hospital para su atención. La siguen hasta que le dan anticoncepción de emergencia, un complejo preventivo del VIH. La alientan si pararon un colectivo porque un hombre les tocó la cola y los demás pasajeros bufan por el tiempo (¿perdido?) y le dicen que no es nada. La ayudan a identificar a su agresor y la acompañan al cuerpo médico forense. También la respaldan con su familia. Están con ella. Están con ellas. Están.

La línea 137 –que funciona en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires– cuenta, específicamente, con un Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y una Brigada Móvil de Intervención en Urgencias con Víctimas de Delitos Sexuales. Su creadora, la psicóloga Eva Giberti, rescata que esta experiencia de estar con

la víctima y acompañarla es innovadora en Latinoamérica y una manera de, realmente, no soltar la mano a quien fue agredida y puede hablar. Y también una forma de ayudar a hablar a quienes se silencian. En muchos casos, la violencia familiar encubre tramas de abuso sexual que se descubren después de la paciencia y el respaldo de ir hasta su casa –sin esperar que sean las que tienen miedo las que vayan hasta una comisaría o a un juzgado a dar cátedra de valentía– y escuchar a madres, niños, niñas y adolescentes a los que se ayuda a frenar las diferentes formas de violación sobre sus cuerpos.



Saber que están. Así fluyen las primeras palabras para desactivar la violencia.

La licenciada Eva Giberti es quien le dio forma a este modelo de atención donde las propias víctimas son sostenidas para que reconozcan ese lugar –el de haber sido violentadas, agredidas, lastimadas; víctimas– pero lo conviertan en un espacio activo de reclamo tanto de justicia como de reparación.

¿Cómo se llega a descubrir un caso de abuso sexual?

–En violencia familiar nos llaman al 137 y vamos hasta el lugar de la denuncia. A la casa llega un auto no identificable con dos policías y dos profesionales –una trabajadora social y un/a psicólogo/a– y estamos cuatro o cinco horas adentro viendo en qué estado quedó la casa, hablando con la madre hasta que, en la mitad del diálogo, dicen “a éste le pega” y a ésta “se le mete en la cama y la manosea”. La primera referencia de abuso sexual nos aparece en el 137 cuando vamos a domicilio, una modalidad que nadie hace ni en nuestro país ni en América latina. Y los chicos nos cuentan como pueden sus vivencias. Nos dicen “me molesta”. El verbo que usa el niño o la niña es “me molesta” y cuando dice “me molesta” es que lo manosean. Los primeros testimonios que tenemos son en terreno y provenientes de la Brigada contra la Violencia Sexual. Esto no lo tiene nadie más que nosotros. Ahora, cuando le explicamos “señora, tiene que hacer la denuncia”, muchas veces, ella no quiere ni por casualidad porque siente que va a ser peor, porque sabe que el tipo va a volver a la casa y a la denuncia de ella (que tratamos de convencerla de que la haga) le va a sumar la denuncia de los pibes. Esto es lo primero que encontramos en terreno.

¿Cómo funciona la Brigada contra la Violencia Sexual?

–Esta Brigada funciona cuando una mujer violada llega a un hospital o alguien lleva a un chico o una chica a la comisaría o cuando una mujer fue violada en la calle y va a hacer la denuncia. La policía tiene orden estricta de llamar inmediatamente a la Brigada de Violencia Sexual que está en las calles Peluffo y Medrano (Almagro) y salen al toque no bien les avisan. Los policías no pueden hablar con la víctima más que para decirle “cómo se llama, qué le pasó, dónde le pasó, siéntese en un lugar donde nadie la pueda molestar” y se callan la boca. Este sistema está creado para que la policía no hable con la víctima de violación, con toda intención, porque tenemos historias acerca de lo que significa un interrogatorio policial. Un problema es la mamá que llega furiosa con la nena que fue manoseada por un vecino y a los gritos insulta y dice lo que pasó con la nena de la mano. Entonces toda la comisaría se entera y la privacidad que hemos buscado para la víctima de violencia sexual se termina.

Por desesperación, se expone a niños o niñas...

–¡Y claro que los exponen! Más cuando les da el ataque de furia. Esto forma parte de la educación que hay que realizar con las y los adultos, que es una tarea grande.

¿Cuáles son los errores institucionales que subsisten?

–Hay algunas comisarías que se “distraen”, no llaman a la Brigada y a la víctima de violación la sientan y la tienen tres horas esperando.

A mí me pasó decirle a un policía que llame al 137 frente a una escena de violencia de género en la calle y que contesten “no sé qué es eso”...

–Hay que anotar el número de comisaría. Eso no puede suceder.

¿Cuál es la impronta diferencial de la atención a las víctimas de violencia sexual?

–Lo fundamental es que las profesionales no se despegan ni un minuto de la víctima, lo cual es sumamente inquietante... es la palabra más elegante que puedo encontrar. La psicóloga está en la comisaría, la acompaña al hospital, más tarde a la casa. La trabajadora social llama a quien la piba o la muchacha pide para explicarle a la familia que la víctima es una víctima y que no es que andaba revoleando la remerita por la calle. Porque la primera revictimización es la de la familia. Le preguntan: “¿Por qué saliste con ese escote?” o “¿Por qué

saliste con esa pollerita?”. Y, para evitar eso, se habla con la familia y se le dice “su hija ha padecido un ataque, es una víctima, iba caminando o estaba en la parada del colectivo” para atajar la revictimización que pueda venir de la familia. En el hospital esperan hasta el momento en que ella es atendida. Y ahora –después de años de pelea– llega el médico/a legista (de la Policía Federal) y ahí se terminan las intervenciones para que la chica tenga una revisión y dos informes hechos por dos médicos a la vez. En cambio, antes eran tres revisiones de tres profesionales distintos y encima tenía que esperar al legista.

¿No se necesitan más pericias si se hace la denuncia judicial?

–Puede suceder que algún juez diga: “A mí no me interesa el informe del legista, yo quiero el informe del forense”, porque hay algunos jueces que tienen la cabeza extremadamente patriarcal y siempre sospechan de la víctima, siempre piensan que la víctima provocó al pobre violador o que está mintiendo. Por eso, si la Justicia pide que la víctima vaya al médico forense este equipo también la lleva al forense. Incluso cuando un magistrado solicita, un mes después aproximadamente, la identificación del agresor, las profesionales van a buscar a la persona agredida a su casa y la llevan a Criminalística de Policía Federal. Se sientan al lado de la víctima. No la dejan nunca sola mientras en la pantalla le van mostrando posibles agresores. Y, si no es ninguno de los que le mostraron, se hace un identikit. También hay que saber que la víctima puede elegir quién quiere que la acompañe durante la declaración con un juez o un fiscal. Esto es derecho internacional, que nos ha costado largas horas de pelea porque si no todo el cuidado que tuvimos para que no se revictimice a la mujer se pierde cuando entra a ser interrogada por el o la secretario/a del juzgado y le hacen preguntas inconvenientes o poco prudentes. Una víctima de violación desata todo tipo de curiosidades por parte de quien está del otro lado del escritorio.

¿Cómo surge la idea de crear esta área en el gobierno?

–En febrero del 2006 me llama Aníbal Fernández a una reunión en la que participa Néstor Kirchner para pedirme que arme la Brigada contra la Violencia Sexual. El argumento de Aníbal Fernández fue: “Vea, Eva, nosotros estamos hasta acá que las víctimas de violación sean cada vez más y nosotros no podemos encontrar al violador porque las mujeres no ratifican la denuncia porque no quieren volver a tener contacto ni con la policía ni con la Justicia y se nos pierde la posibilidad”. Después, lo que nosotras hacemos es armarla, llevarla adelante, dar las batallas que corresponde dar y ocuparnos de las víctimas.

¿Por qué el Programa se llama Las Víctimas contra las Violencias?

–Porque no queremos víctimas pasivas y resignadas. La víctima tiene derecho a exigirle al Estado una reparación que es mucho más que un consuelo o una atención psicoterapéutica: tiene derecho a exigirle que detenga al violador. La pretensión nuestra es conseguir víctimas activas.

Pero, muchas veces, cuando las madres de niñas/os abusados denuncian, se vienen los embates judiciales de los denunciados que, en algunos casos, tienen dinero, poder y hasta se juntan en asociaciones...

–Esto es uno de los problemas más graves por los que atravesamos...

Hay juicios, incluso, a los y las psicólogos/as que peritan en los casos de abuso sexual y que ponen en riesgo la continuidad de los peritajes...

–Este es un problema grave actual porque los psicólogos y trabajadores sociales no están lo suficientemente protegidos respecto de las defensas de los violadores y abusadores. Además, en general y salvo honrosas excepciones, la cabeza de los jueces es una cabeza patriarcal proclive a encontrar la responsabilidad en la

víctima que aun en casos de niñas de cuatro años piensan que inventa o está inducida por la madre, a través del famoso Síndrome de Alienación Parental (SAP), que es una aplicación miserable dentro del derecho de familia y el derecho penal. Es miserable no porque no haya situaciones equívocas sino porque se está utilizando para negar la violencia sexual que se ejerce contra los niños. Hace falta un diagnóstico diferencial siempre. Y, en realidad, lo que se hace es aplicar el SAP para descargar de responsabilidad al padre incestuoso o al abuelo incestuoso y, como sabemos, la palabra incesto no figura en nuestro Código Penal pero sí figura en la psicología, en la antropología y en lo que la historia nos ha enseñado acerca de las violaciones. El Dr. Héctor Raffo va a presentar un proyecto, que estamos acompañando, de protección a los profesionales que sean peritos en casos de abusos sexuales y malos tratos a niños y niñas.

Trabajo de fondo y a fondo

“La filosofía sale del escritorio, pero el trabajo de fondo lo hacen ellas. Yo acá diseño las cosas, pero las que están en terreno son ellas”, dice Eva Giberti e invita a ver a las chicas que atienden el 137, con la paciencia templada de atender a mujeres desesperadas, de enfrentar a quienes las amenazan y de saber cómo ayudar en el momento justo. Eva también presenta a Carina Rago, la psicóloga que dirige la Brigada de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y que, día a día, o noche a noche, custodia, calma y alienta a las víctimas de violaciones.

Ella es quien acompaña a las mujeres o, incluso, en casos que parecen alucinaciones –como la de una chica que denunció ser violada por la barra brava de Boca– pueden develar la verdad. “La médica legista que intervino dijo que efectivamente sí había sido violada en el término de 24 horas. Cuando llegan los familiares ella pide que el padrastro no se acerque y no quería saber nada con él. Ahí se abrió un camino de sospecha al padrastro que después investigó la Justicia, pero, la realidad es que cuando una se topa con una tipología mental dicen ‘está loca, no se la puede interrogar, está inventando’ y no es así. Siempre hay un camino posible”, explica –con mucho camino andado– Carina Rago.

El camino es de nunca desamparar a la víctima. En sus declaraciones. Pero también en una protección fundamental –la hospitalaria– para prevenir que una niña o mujer violada llegue a un embarazo o una infección. “La medicación es intensa, pero tienen entrevistas personalizadas con un infectólogo. Hemos asistido a diabéticas o embarazadas en donde la medicación va variando, aunque generalmente tienen que tomar entre 10 y 12 pastillas entre la anticoncepción de emergencia y la prevención de la infección por vih.”

Uno de los objetivos del programa es no abonar la idea de que una violación es igual a la muerte en vida. Sin embargo, sí reconocen el duelo que sigue a una agresión sexual. Carina explica: “Hay mujeres que son fuertes y que responden con una integridad a la situación que impresiona. Quieren superar el hecho enseguida y no se dan permiso para ausentarse unos días del trabajo, para poder llorar (es mucha angustia lo que esto genera) y también todo lo que se dispara dentro del contexto familiar. Pero no es un deber ser fuerte, ni todas las mujeres son iguales. Por eso es tan importante el seguimiento”.

Hacer foco

La niña tiene once años. Fue violada en Entre Ríos. En la escuela no le llegó la información sobre el cuidado de su cuerpo. Tal vez no podría evitarse el abuso, pero sí podría haber contado con las herramientas para contarle a su mamá y a su maestra que su cuerpo en edad de muñecas fue ultrajado. Tampoco habría llegado al hospital por una apendicitis.

La Ley de Educación Sexual Integral es norma desde el 2006. Pero no se cumplió.

Tampoco se resguardó su derecho a un aborto terapéutico. Su mamá pidió la interrupción del embarazo. Pero el hospital entrerriano se negó. Y pidió que se judicializara su caso en tiempos en que si la justicia es lenta no es justicia. Mientras que el ministro de Salud de Entre Ríos Hugo Cettour –del que hoy se pide a través de redes sociales y marchas de protesta su renuncia– sostuvo que “la naturaleza es sabia” para justificar que una niña de 11 años padezca una maternidad forzada. Como si esa niña no fuera una persona sino apenas un cuerpo con capacidades orgánicas.

Las excepciones a la penalización del aborto existen en el Código Penal desde 1921. Incluso existe una guía de Ministerio de Salud para la atención de abortos terapéuticos y no punibles redactada para amparar a profesionales de la salud y evitar intervenciones innecesarias de la Justicia –que después terminan, además en intervenciones mediáticas–. Es evidente que esta guía no es tenida en cuenta. Haberle quitado el rango de resolución ministerial con el que se la había dado a conocer a mitad de 2010 la convierte en un instrumento sumamente débil.

La situación es repetida: niñas o mujeres violadas expuestas a un debate que se da sobre sus cuerpos y que omite o vulnera directamente sus subjetividades, su vida futura, su integridad. Pero se puede hacer algo. Se puede hacer mucho. La Brigada de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual y el Programa Las Víctimas contra las Violencias –que coordina Eva Giberti– demuestran que se puede ayudar a las niñas abusadas cuando denuncian e, incluso, para que denuncien. Que se las puede acompañar para no dejarlas solas. Ni a ellas, ni a sus familias, como en el caso de la mamá de la niña de 11 años, que tiene tan sólo 27 años, apenas 16 cuando tuvo a su hija, menos de 30 ahora para enfrentar al poder médico, judicial, religioso y político que la hizo desistir del pedido de interrupción del embarazo.

En esta nota se describe que las víctimas de abusos deben recibir anticoncepción de emergencia para evitar un embarazo y un cóctel para prevenir la infección por vih. Pero este Programa no existe en todo el país. Su jurisdicción termina donde empieza la jurisdicción de cada provincia, termina en la Avenida General Paz. Sin embargo, la experiencia podría replicarse. Ver de qué se trata su trabajo para no mirar hacia otro lado.

Donde pedir ayuda

- Línea 137 (acompaña a las víctimas de violencia familiar las 24 horas, los 365 días del año en la Ciudad de Buenos Aires).
- Brigada Niñ@s: 0800-2221717 (contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes)
- Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Sexual: 4958-3982 / 4958-4291 / 4981-6882 / Pasaje Angel Peluffo 3981 (Almagro - Ciudad de Buenos Aires)
- Programa Las Víctimas contra las Violencias: vicontravio@jus.gov.ar

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7023-2012-01-30.html>